BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.473

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

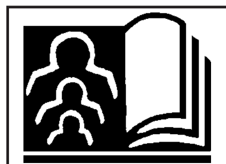
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARTECOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que según esc. del 24-8-2000, pasada al folio 910 del Reg. 1381 de la Cap. Fed., José María Ferreira de las Casas, arg., casado en 1ª nup. con Mónica Cristina Mickiewicz, abogado, nac. el 7-3-43, con D. N. I. 7.971.185-, CUIT N° 20-07971185, domic. en la calle Sarmiento 180 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y Gustavo Camilo Martínez, arg., casado en 1ª nup. con Graciela Mabel Jorge, comerciante, nac. el 21-2-51, con L.E. 8.279.385, CUIT N° 20-08279385-3, domic. en la calle Mariano Acosta 1474, primer piso, departamento B de esta ciudad, constituyeron la sociedad denominada ARTECOS S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, en Pasaje Arturo Beruti 4428. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: a) Fabricación, compraventa, consignación, transporte y distribución de artículos de bazar, decorativos, eléctricos, electrodomésticos; implementos, artículos y utensilios para el confort del hogar. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Importación y Exportación. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de ejercicio. 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente. Gustavo Camilo Martínez. Vicepresidente: José María Ferreira de las Casas. Síndicos: Titular: Julio César García Castro. Síndico Suplente: Andrés Blanco. Los síndicos Julio César García Castro, arg., casado, nac. el 18-10-45, casado, con LE. 4.526.697, Contador Púb. Nac. insc. el Cons. Prof. de Cienc. Ec. de la Cap. Fed., T° 63, F° 9, domic. en la Avda. Derqui 4018 de esta ciudad y Andrés Blanco, arg., soltero, nac. el 27-12-71, D. N. I. 22.501.872, Contador Públ. Nac., insc. en el Cons. Prof. de Cienc. Econ. de la Cap. Fed. T° 253, F° 126, domic. en la calle Arengreen 1556, Cap. Fed., aceptaron los cargos. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribana – María Nélida Sagua
N° 58.124

ART OF FIRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/8/2000; 2) Vicente Conquista, 5/6/56, mecánico, D. N. I. 12.101.446, dom.: Lezica 2982, San Justo, P. de Bs. As.; y Lucía María Daspolo, 7/4/46, comerciante, D. N. I. 5.315.542, dom.: Cabildo 1760, Ciudadela Norte, P. de Bs. As.; ambos argentinos, casados; 3) 99 años. 4) Sede Legal: Uruguay 485, 4° P., C, Capital; 5) Objeto: I) Servicios: a) el asesoramiento, valuación técnica, económico-financiera y su ejecución, de todo tipo de proyectos de inversión estudios de mercado, y publicidad interna e internacional; b) La organización y participación en ferias, exposiciones, espectáculos visuales, fuegos de artificios y lumínicos; c) el ejercicio de representaciones comerciales y mandatos en el país y en el extranjero y la participación en licitaciones nacionales e internacionales; II) Comercial: La compra, venta, permuta, comisión, consignación y comercialización de maquinarias, herramientas y toda clase de equipos eléctricos y/o electrónicos relacionados con la industria de la pirotecnia química y los productos de cotillón, artículos de kiosco, librería y papelería en general; III) Industrial: La fabricación, industrialización y transformación en todas sus etapas, de los productos mencionados en el rubro comercial; IV) Inversora: El aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particularers, para negocios realizados o a realizarse. Financiación nacional e internacional de negocios en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; V) Importación y Exportación de toda clase de bienes y servicios permitidos por la legislación vigente. 6) Capital: $ 12.000.; 7) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; 8) Representación y Uso de firma social: Corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 10) 31/8 de cada año. 11) Directorio: Presidente: Vicente Conquista; Directora Suplente: Lucía María Daspolo.

Apoderado – Juan Oscar Aldao
N° 60.715

A-SOCIETATIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 351 de fecha 23/8/2000 folio 1850 Reg. 1404 de Cap. Fed. 2) Socios: Saúl Zang, cas. en 1ª nup. con Gilda Mónica Sliapnic, nac. el 30-12-1945, D. N. I. 4.533.949; Salvador Darío Bergel, cas. en 2ª nup. con Marta Dacharry Farmer, nac. el 15-4-1932, D. N. I. 5.996.663; y Ernesto Manuel Viñes, cas. en 1ª nup. con María Rosa Cousido, nac. el 5-2-1944, L.E. 4.596.798, todos argentinos, abogados, domiciliados en la calle Florida Número 537, piso 18°, Capital Federal. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, explotación, construcción, reciclado, y administración, de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas; b) Realización y coordinación de negocios e inversiones, y la administración de bienes y fondos propios y de terceros; c) Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios así como la negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgar y recibir todo tipo de garantías y/o avales y/o finanzas y/o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley y a realizar financiaciones con o sin garantías reales; d) Asesorar y promover inversiones y financiaciones todo ello relacionado con el objeto social así como la realización de aportes, asociación o inversión de capitales en y/o con personas o sociedades civiles y/o comerciales constituidas o a constituirse o con simples particulares; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de materias primas, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Capital Social: $ 12.000.- 6) Acciones: 12.000.- acciones ord. nom. no endosables de V$N 1.- c/u; divididas en 3 clases "A", "B" y "C", Clase "A": (4.000); Clase "B": (4.000); y Clase "C" (4.000). 7) Administración: Directores 3 tit. c/mandato por 3 ejercicios; 8) Representante legal: Presidente del Directorio; 9) Ejercicio Económico: 30/09 de c/año. 10) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 11) Directorio Presidente: Saúl Zang; Vicepresidente: Salvador Darío Bergel; Director Titular: Ernesto Manuel Viñes; y Director Suplente: Juan Carlos Quintana Terán. 12) Sede social calle Florida 537, piso 20, Capital Federal.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 58.111

BANDERABLANCA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. N° 299 del 15/8/00 F° 544 Reg. 344. 2) Guillermo José Iacona, arg., 56 años, casado, abogado, DNI 4.595.316 CUIT 20-04595316-6; Mario Augusto Capparelli, arg., casado, de 57 años, abogado, LE 4.389.810 CUIT 20-04389810-9; Santiago Luis Capparelli, arg. 26 años, casado, abogado, DNI 21.963.512 CUIT 20-21963512-6; Estanislao María Iacona, arg., casado, 30 años, DNI 21.452.406 CUIT 20-21452406-7; Javier Alberto Comunale, arg., soltero, 29 años, abogado, DNI 21.852.108 CUIT 20-21852108-9; y Hernán Uria Romero, arg., soltero, de 29 años, abogado, DNI 21.981.344 CUIT 20-21981344-2, todos dom. San Martín 686, 7° "73", Cap. Fed. 3) "BANDERABLANCA.COM S.A.". 4) Sede social San Martín 686 P° 7° "73" Cap. Fed. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y transporte de combustibles líquidos pesados, lubricantes, productos químicos y derivados. Limpieza de tanques de petróleo y otros combustibles. Compra, venta y/o permuta de derechos,

acciones y privilegios; adquisición, representación y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, proyectos y todo cuanto se relacione con el objeto social. Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y títulos públicos. Financiera: Mediante el otorgamiento o toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Explotación de marcas o bienes análogos, celebrar contratos de leasing y participar o adquirir Empresas. 6) 99 años a contar de su inscrip. 7) Capital $ 12.000, representado por 120 acc. Ord. Nom. No endosables con dcho. a 1 voto c/u y de $ 100 v/n. c/u. 8) 31/07 de cada año. 9) Presidente: Mario Augusto Capparelli. Vicepresidente: Javier Alberto Comunale. Director titular: Estanislao María Iacona. Director suplente: Santiago Luis Capparelli.

Escribano – Julio E. A. Figueroa
N° 58.116

BIG BOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 13/8/99 se aumentó el Capital y se modificó el art. 4 del Estatuto: Capital: $ 122.000.

El Abogado
N° 58.213

BIKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 235 25/8/00 F° 460 Reg. 1777 C. Fed. Se eliminó del art. 3 relativo al objeto lo sgte.: Industriales: mediante la fabricación de equipos y/o repuestos y/o accesorios relacionados con su actividad constructora y comercial.

Escribana – Valentina Rebeca Michanie
N° 60.743

BLODELIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Teknofood S.A. inscripta Inspección General de Justicia: 22 de diciembre de 1988, bajo el N° 9.401, Libro 106 Tomo A de S.A. CUIT: 30-50225600-5 y Mek S.A. inscripta Inspección General de Justicia: 11 de noviembre de 1993. bajo el N° 11.193, Libro 114 Tomo A de S.A. CUIT: 30-66200426-6. Ambas con domicilio en San Martín 575, 1° A, Capital Federal. 2) Escritura N° 167 del 23 de agosto del año 2000, F° 686, Registro N° 1739 de Capital. 3) "BLODELIT S.A." 4) Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Actual: San Martín 575, 1° A, Capital Federal. 5) Objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos relacionados con la industria de la construcción; b) Industrial: Mediante la fabricación. manufactura, producción de mampuestos de hormigón, en especial hormigón elaborado, bloques de hormigón, revestimientos de hormigón, pre-moldeados de hormigón, pavimentos articulados, estructuras metálicas, fijación y anclajes. trituración y/o lavado de áridos, ejecución de obras propias y para terceros. ya sea con artículos de propia producción u otros; c) Mandatos y Servicios Mediante la realización de todo tipo de mandatos con la mayor amplitud. en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante: d) Inmobiliaria-Constructora: mediante la compra, venta, permuta. fraccionamiento. loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles: e) Inversora Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo. aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades. constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: realizar aportes en emprendimientos inmobiliarios con el fin de promocionar los artículos que produce; participación en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general. ya sea en forma de descuentos de prenda; otorgar garantías por obligaciones de terceros: celebrar contratos de leasing, emitir warrants o cualquier otra operación de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción 7) Capital Social: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n $ 1 cada una y un voto por acción. 8) Directorio: uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes por tres ejercicios, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: José Chediack, 28 de marzo de 1959 argentino. DNI: 12.965.773, CUIT: 20-12965773-2, Ingeniero, casado. Comentes 1001, Olivos, Buenos Aires; Vicepresidente: Ricardo Senderey. 19 de mayo de 1951 argentino, DNI: 8.607.536, CUIT: 23-08607536-9. Agrimensor, casado. Santa Rosa 2939, Florida, Buenos Aires y Director Suplente: Julio Manuel Martín Moreno, 15 de junio de 1949, argentino, DNI: 7.677.377, CUIT: 20-07677377-8. Comerciante, casado, H. Brumana 1001, Bella Vista, Buenos Aires. Con mandato hasta la asamblea que trate el balance general 31 de diciembre del año 2002. 9) Fiscalización: A cargo accionistas. Sindicatura: se prescinde 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano
N° 58.120

COTIA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

(Insp. 30/3/95, N° 2683, L° 116, T° A S.A.). Por AGE de fecha 27/7/2000 se redujo el Capital Social de $ 10.000.000 a $ 2.015.764. Se reforma el art. 4to.

Escribano – Jorge E. Esponda
N° 60.727

C.U.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 462 del 7/7/00, F° 1534 reg. 1823 se protocolizó Asamb. Gral. Extraord del 20/6/00 donde se reformaron los Arts.: Octavo: Administración y Representación. La administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre uno y siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporaran al Directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. La Asamblea determinará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate. El Presidente tendrá doble voto. En su primera sesión designará un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Décimo Facultades El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63 Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas otorgar y revocar poderes; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa. corresponderá también la presentación al director o apoderado que a tal efecto designe el directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Décimo Segundo: Asambleas. Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma prevista en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentre presente.

Escribana – M. Verónica Calello
N° 58.136

DECREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día por esc. del 11/8/2000 del Reg. 1431 se constituyó DECREDITOS SA. Socios: Damián Levy, arg., solt., 23 años, emp., DNI 25.530.123, domic. Cuba 2683 Cap.; Raúl Jacobo Levy, arg., casad., 49 años, DNI 8.368.526, emp., Domic. Cuba 2683, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República o mediante la constitución de nuevas sociedades o adquisición de participación en sociedades existentes, a través de internet o de otras redes transmisoras de datos o en forma directa las siguientes actividades: Servicios de Distribución, Publicidad, Editorial y Consultoría: En los siguientes rubros, tecnología, marketing, bancos, compañías financieras, comercio electrónico, computación, publicidad, diseño gráfico, diseño en internet, sitios de internet, o espacios publicitarios en internet o de otras redes transmisoras de datos. Comercialización, Actividades Financieras y Producción de Seguros: Compra, venta, alquiler, distribución asesoramiento, importación y exportación de todo tipo de equipos, valores financieros y objetos utilizados en las actividades relacionadas con: tecnología, marketing, colocaciones financieras, bancos y compañías financieras, automóviles, comercio electrónico, computación, publicidad, diseño gráfico y en internet, sitios de internet. Capital Social: $ 20.000, representado por 1.000.000 acciones de $ 0,20 c/u, valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, suscripto totalmente. El ejercicio social cierra el 31 de abril de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Damián Levy; Director Suplente Raúl Jacobo Levy. Sede Social: Córdoba 4437, Cap.

Escribano – Horacio M. Pérez Tort
N° 58.203

DISTRIBUIDORA MORICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 24/8/2000; socios; Bernardo María Beccar Varela, DNI. 24.270.252, 24/10/74 y Pablo Alejandro Pirovano, DNI. 18.027.314, 29/11/66, argentinos, casados, abogados y domiciliados en Sarmiento 643, Cap. Fed. Sede social: Sarmiento 643, piso 7°, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: La importación, comercialización y distribución de productos textiles en la República Argentina. Para el cumplimiento del objeto señalado la sociedad podrá comprar, vender, importar y recibir en consignación o depósito para su comercialización y distribución de los productos referidos, así como también el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier otra actividad comercial y/o industrial relacionada directa o indirectamente con el objeto social antes indicado. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 7 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente; Pablo Alejandro Pirovano; Director suplente, Bernardo María Beccar Varela.

Angel Moreira
N° 60.651

EL SANO ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Karin Andrea Baskay, 36 años, DNI. 16.528.355, Echagüe 2096, Pcia. de E. Ríos, Carmen Ester Alcaraz, 47 años, DNI. 10.610.216, Sinclair 3260, 7, A, Cap., ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Escrit. del 23/8/2000. 3) EL SANO ARTE S.A. 4) Paraguay 581, Cap. 5) Fabricación, elaboración y comercialización de chocolates, bombones, confituras, masas, especialidades de confiterías, pastelería, comestibles en general y otros productos y subproductos afines, como así también la importación y exportación de envases, materias primas y cualquier otro artículo relacionado a la actividad enunciada, también constituirá el objeto social formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, relacionadas éstas con el negocio social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Carmen Ester Alcaraz, Vice.: Karin Andrea Baskay. Dir. Sup.: Juan Carlos Corneli.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 60.706

EMPALME RUTA 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/8/00 ante Escrib. de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la sociedad "EMPALME RUTA 4 S.A.". Socios: Roberto Ramón Camino, argentino, soltero, nacido el 7/12/62, comerciante, D.N.I. 16.063.561, CUIT 20-16063561-5, domiciliado en Leopoldo Lugones 63, Huanchilla, Juárez Celman, Pcia. de Córdoba; Julio César Meinardi, argentino, nacido el 14/11/76, soltero, comerciante, D.N.I. 25.417.900, CUIT 20-25417900-1, domiciliado en Jorge Newbery y Tomás Scott, Laboulaye, Prov. de Córdoba; Denominación: "EMPALME RUTA 4 S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Coronel Díaz 2177, 2° piso "A", Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercial: a) Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización y/o distribución de combustibles para automotores o de uso industrial, lubricantes, grasas y/o cualquier derivado del petróleo así como también aditivos, neumáticos, acumuladores, artículos de mini mercado y demás productos de comercialización actual de estaciones de servicio; b) Explotación de lavaderos y centros de lubricación mediante el servicio integral del lavado, secado y todo tipo de tratamiento vinculado con la limpieza interior y exterior de cualquier tipo de vehículos, así como también la comercialización y/o distribución de lubricantes, grasas, aditivos y accesorios en general para cualquier vehículo automotor; c) La explotación de comercios dedicados al ramo de hoteles, hospedajes, confiterías, actividades gastronómicas en general y rubros anexos; d) Compraventa y/o permuta y/o consignación y representación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotríz, reparación de vehículos, sus partes y accesorios. 2) Agrícola: La producción, elaboración industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, fruti-hortícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, mediante la cría y engorde de hacienda; compra, venta, permuta y consignación de animales. 3) Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios; intermediaciones, comisiones, arrendamientos y consignaciones. 4) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. 5) Financiera: La realización de operaciones financieras vinculadas a las actividades mencionadas para su desarrollo en combinación con otras empresas o entidades financieras para su mejor proyección. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por éste Estatuto. Capital: $ 12.000, por 12.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Roberto Ramón Camino. Director Suplente: Julio César Meinardi.

Notario – Ramón A. S. González Fernández
N° 58.208

ENERGIZER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura N° 1166 del 13/8/2000, Registro Notarial N° 15, Escribano Manuel Alonso. Socios: "Eveready Battery Company, Inc.",

inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/6/1987 número 153 libro 51 tomo B de Estatutos Extranjeros y "Energizer International, Inc.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/5/1987 número 134 libro 51 tomo B de Estatutos Extranjeros. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, tratamiento, procesamiento y elaboración de: i) productos químicos, minerales e hidrocarburos, incluyendo productos petroquímicos, ópticos, fotográficos, nucleares, mecánicos, eléctricos y electrónicos, tales como todo tipo de pilas, baterías, linternas y productos conexos; ii) procesos mecánicos y de ingeniería, con excepción de aquellas actividades expresamente reservadas por Ley al Estado, sus reparticiones o a empresas estatales. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de los productos enumerados precedentemente. c) Inversiones y Servicios: mediante: i) el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; ii) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socia de otras sociedades por acciones; iii) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, el otorgamiento de garantías para operaciones propias y/o de terceros, en el país o en el exterior; iv) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; v) la prestación de servicios de administración, representación, consultorías y asesoramiento en general, con exclusión de aquellas actividades que estén reservadas exclusivamente para profesionales de la matrícula. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley N° 21.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.747.916,30 representado por 17.479.163 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares de mandatos por un ejercicio. Presidente: Kapila Milindu Gunawardana; Vicepresidente: Luis María Fezza; Director Titular: Santiago Daniel Reddy; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente o vacancia en el cargo. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Fiscalización: 1 (un) sindico titular y 1 (un) sindico suplente con mandato por un ejercicio. Síndico Titular: Juan Pedro Jackson; Síndico Suplente: Jorge Claudio Bacher. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Tucumán 540, piso 22, oficina A.

Abogado - Martín A. Fandiño
N° 60.711

ESTRADA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Gral. Extraord. del 7/7/2000 se resolvió el traslado del domicilio legal por cambio de jurisdicción, de la provincia de Buenos Aires a la Capital Federal. Reforma Art. 1° del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro M. Estrada
N° 58.153

FLETES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. Extraordinaria 11-8-2000, se amplió el objeto, se reformó art. 3: La sociedad tendrá por objeto: explotacion por cuenta propia o de terceros del transporte de personas, mercaderías y fletes en general, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; Realizar el transporte de productos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros; Construcciones, montajes, balizamiento, señalización y obras de ingeniería: construcciones de carácter público y privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora, señalamiento vertical y horizontal, mantenimiento y pavimentación de calles y rutas, desagües, canalización, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, balizamiento y señalización de calles y rutas; en síntesis obras viales, hidráulicas de desagües, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura.

Presidente - La Cristina
N° 60.725

FLIP FLOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Delfina María Vázquez Maiztegui, argentina, nacida: 8.11.65 casada, DNI. 17.701.862, escenógrafa, domicilio: Parera 25; Claudia Justina Vázquez Maiztegui, argentina, soltera, nacida: 12.10.56, DNI. 12.632.212, empleada, domicilio: Darwin 1279 y Fabio Alberto Cimmarusti, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, DNI. 16.724.776; todos de Capital Federal. Claudia Justina Vázquez Maiztegui, comparece en nombre y Representación de Inversora Reyfeld S.A. inscripta el 2.8.2000, bajo el N° 1877, Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros; 2) 16.8.2000; 3) Hasta el 25.6.2009; 4) Av. Libertador 4510, 7° A; 5) Operaciones inmobiliarias: Compra, Venta, Permuta, Alquiler, Arrendamiento de Propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de Operaciones Inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización Operaciones Inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de propiedades Inmuebles propias o de terceros; Operaciones financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o Sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, negociación de títulos, Acciones y otros Valores Mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan expresamente excluidas las Operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el Concurso del Ahorro Público; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.1. cada año; 10) Presidente: Delfina María Vázquez Maiztegui y Director Suplente: Fabio Alberto Cimmrusti.

Autorizada - Sara Patop
N° 60.656

GAB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc del 25/8/2000 2) GAB S.A 3) Marcelo Antonio Chiarle, DNI 16.689.749, nac. 8/10/63, Urquiza 82, Juan Manuel de Zavaleta, DNI 5.087.137, nac. 26/01/49, Moreno 710, ambos argen. cas, comer. y de V. Ramallo, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. También la industrialización, fabricación, comercialización, locación, distribución y transporte de todo tipo de alimentos, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Rivadavia 6001 PB 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Marcelo Antonio Chiarle, Direc. Supl. Juan Manuel de Zavaleta.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 58.164

GALIT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 9/8/00, Reg. 1877, Cap. Socios: Dardo Roberto Littau, arg., 13/3/63, Ing. solt. DNI 16.060.541, C.U.I.T. 20-16060541-4, Roca 2212, Punta Alta, Bs. As., y Pablo Alejandro García, arg., 17/2/65, comerc, solt., DNI 16.714.973, C.U.I.T. 20-16714973-2, calle 12 de Mayo 447, Punta Alta, Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Moreno 455, 1° A, Cap. Objeto: Constructora: Construcción y ventas de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo, dirección, ejecución, construcción, instalaciones, montajes, armados, reparaciones, y refacciones de obras, referidos a los proyectos y tipos precitados al igual que a todas aquellas obras complementarias. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512. Comercialización: Comercializar las construcciones que realice, como así también comercializar en el mercado externo o interno servicios técnicos y/o profesionales y/o bienes de consumo y/o capital. Financiera: Inversiones en general: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos y/o formulaciones. Cap.: $ 12.000. Adm.: 1 a 5. Pte.: Dardo Roberto Littau. Vicepte: Pablo Alejandro García. Direct. Sup.: Angélica Marta Cejas. Durac.: 3 ejer. Repr. Legal: Pte. o Vicepte. conjunta. Sindic.: Prescinde. Ej. Social: 31/12.

Escribana - María Elena Dagum
N° 58.257

GOMERIAS ALBERDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por asamblea extraordinaria del 18/11/99, protocolizada por escritura 197 del 11/8/2000, registro 1324 Capital, se aumentó el capital a $ 433.756, modificándose el artículo 4° en tal sentido. Se reformaron además: artículo 1°: Se elimina del estatuto la sede social. Artículo 3°: Se amplía el objeto a: La fabricación de filtros y autopartes de filtros, forjado, prensado, estampado y laminado de metales, pulvimetría, comprendiendo estampado en general, fabricación, de envases metálicos, armando de filtros en general, chapa perforada, metal expandido, inyección de plástico y matricería y toda otra actividad vinculada a estos procesos metalúrgicos. Artículo 8°: El Directorio tendrá de 1 a 10, miembros, con mandato por 1 año. Artículo 9°: Los directores depositarán en garantía $ 1.000 en efectivo o títulos públicos o acciones de otras sociedades. Artículo 12°: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
N° 60.675

HAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación. Por esc. del 24-8-2000. Reg. 1719 Cap. se resolvió la Transformación de la Soc. en S.A. Con la denominación de HAGOS S.A. continúa funcionando la soc. constituida originariamente bajo la denominación de AGOS SRL. Duración: (15 años) a 99 años desde el 5-4-93. Sede Social Austria 2277, 5, B Cap. Fed. Objeto no se modifica. Capital: Se aumentó de $ 10.000 a $ 12.000.- Adm. Directorio Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 31-3. Presidente Juan Carlos Nemcik. Vicepresidente: Osvaldo César Suárez. Director Suplente Karina Ester Nemcik. Resolución Social Asamblea unánime del 16-8-2000.

Escribana – Silvia R. Cariola
N° 58.183

HERPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 230 del 28-08-2000, pasada al F° 862 del Registro 1688 de Capital Federal, por ante su titular, Esc. Daniel E. Badra, se reformó el Artículo 3° del Contrato Social, relativo al Objeto Social, solamente en lo que se refiere a la Actividad comercial, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comerciales: la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales, maquinarias, herramientas de ferretería industrial, artículos de electricidad, sanitarios, grifería, mayolicas cerámicas, mesadas, muebles de cocina, y demás bienes destinados a la industria de la construcción, en especial, hierros para la construcción, mallas soldadas, caños y tubos de acero con y sin costura, caños de PVC, polietileno, y polipropileno, alambre negro, galvanizados de alta y mediana resistencia, alambres con púas, chapas negras y galvanizadas, clavos, hierros, perfiles, ángulos, planchuelas, cuadrados, redondos, exagonales, TE, normal u (UPN), dobre TE (IPN), u americano (UPA), I americano (IPA), gery, trefilados, tejidos romboidales, cuadrados, exagonales, telas galvanizadas, chapas lisas negras y galvanizadas, chapas onduladas, acanaladas y trapezoidales, chapas estampadas, chapas plásticas y de fibrocemento, metal desplegado liviano y pesado, postes y varillas de acero, accesorios para caños, broncería sanitaria, cables de acero, eslingas de acero, cadenas, sanitarios, electrodos comunes y especiales, membranas, poliestireno expandido, varillas roscadas, zinguería, termotanques, hidrofuegos, trenzas y cordones para pretensado, elementos de seguridad, accesorios para veterinarios, aguadas, bebederos y comederos, electrificación rural, carpintería rural, estufas y salamandra, tranqueras, tensores y torniquetes, silos, bulones, tuercas, arandelas, tornillos para madera y para chapa, tanques australianos, molinos, armaduras de acero, estribos de acero, servicio de cortado y doblado, alambres bobinados y aceitados, grifería, básculas, aparejos, carburos, vigas reticuladas, ferretería industrial.". El resto del artículo 3° continúa vigente sin modificaciones.

Autorizado - Marcelo Julián Miró
N° 58.146

IDESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

IDESI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de A.G.E del 30-5-2000 protocolizada por Esc. Nro. 328 del 23-8-2000, los socios de IDESI SRL resolvieron por unanimidad la transformación societaria de SRL a SA, modificar el objeto, aumentar el capital social de $ 7.500 a $ 24.000, y aprobar el balance especial y el nuevo estatuto social: 1) La sociedad se denomina IDESI SA y es continuadora de IDESI SRL. 2) Arroyo 880, Piso 2°, Of. 3, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: a) La realización de todo tipo transacciones comerciales de bienes y servicios en Internet y/u otras redes públicas de datos. b) Shopping on-line y e-commerce o comercio electrónico. c) La prestación de servicios de recolección, procesamiento y transmisión electrónica de datos. d) La prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, para aconsejar, asesorar, dictaminar, elabo-

rar, implementar, informar, instrumentar, proponer, recomendar y sugerir a personas físicas o ideales, privadas, estatales o mixtas, argentinas o extranjeras en todo lo concerniente a materia Informática, Técnica, Científica, Económica, Financiera y Administrativa, en los siguientes rubros: Ingeniería de Sistemas, Investigación Operativa, Diseño e implementación de Sistemas de Información; Diseño, Programación e implantación de Páginas Web y soluciones para Internet; Estadística; Investigación de Mercado; Sistema de Recolección y Procesamiento de Información; Telecomunicaciones; Administración, Programación de Sistemas en general y de Computación en particular; Auditoría de sistemas e Instalaciones; Planeamiento Financiero; Interconexión de Sistemas y equipamiento informático; Organización y dictado de cursos y seminarios; Capacitación; análisis y acción en los campos de economía, finanzas y administración general; Alquilar, arrendar, vender o revender software o soluciones en forma directa o través de internet. e) Actuar como mandatario, representante, gestor de negocios, intermediario, broker o comisionista. f) Operar con proveedores, contratistas, depositarios y con cualquier prestatario de bienes y servicios. g) Realizar convenios con empresas y/o entidades nacionales o internacionales, vinculadas al comercio en general e informática. h) Todos los servicios de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. i) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. j) Compra, venta, cesión, permuta, arrendamiento, construcción, intermediación, explotación, fraccionamiento, usufructo, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, por cualquier régimen, inclusive el establecido por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. k) Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales; y en general efectuar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. l) Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, intermediar, permutar, prendar, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles. Podrá llevar a cabo el ejercicio de cualquier forma de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, asesoramiento y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes mencionadas. 5) $ 24.000. 6) Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 7) Representación legal Presidente y se autoriza también al Vicepresidente. 8) 31-3 de cada año. 9) Presidente Pablo López; Vicepresidente: Osvaldo Darío Yiguerimian; Director Suplente: Fernando Carlos Escudero.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
N° 60.703

INTERTACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E.U. del 22/6/2000, protocolizada por Escr. N° 296 del 07/08/2000, los accionistas resolvieron por efecto de la escisión-fusión, la Reducción del capital social de $ 0,002 a $ 0,00106836, reformándose el Artículo Cuarto; Artículo 4°: el capital social es de $ 0,00106836 representado por 106.836.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 0,00000000001 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
N° 58.232

INTERTACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que las sociedades: (I) "INTERTACO S.A.", R.P.C. Nº 398, Lº 80, Fº 441, Tº "A" de S.A. el 3/4/75, Av. Corrientes 330, 5º, Of. 505, Cap. Fed., y (II) "INVERSORA DE CAPILLA S.A.", IGJ bajo el 17/12/98, Nº 15477, de Soc. por Acciones Av. del Libertador 672, 1º "A", Cap. Fed. Comunican: I) que por actas de Asambleas Extraordinarias Unánimes del 12/6/00 aprobaron la Escisión – Fusión elevándose dicho acuerdo definitivo a escritura Nº 296 del 07/08/2000; Registro 1447. Con motivo de ello la primera se reserva parte de su patrimonio y destina otra parte del mismo a la otra sociedad preexistente, con efecto retroactivo al 30 de abril de 2000, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de escisión fusión suscripto el 31/5/2000. II) Destinar a la sociedad "INVERSORA DE CAPILLA S.A.", un activo de $ 1.246.642,00 sin destinar pasivo; III) Se opera en consecuencia una Reducción en el capital de la escindente "INTERTACO S.A." de $ 0,002 a $ 0,00106836, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social. IV) Se opera un aumento del capital en la sociedad INVERSORA DE CAPILLA S.A. de $ 800.000 a $ 810.000 mediante la capitalización de $ 0,00093164 provenientes de la sociedad escindente y $ 9.999,99906836 en concepto de capitalización parcial de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital con que cuenta la sociedad al 30 de abril de 2000 y reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. V) La reducción y aumento de los capitales y las cifras referidas lo son según Balances Especiales de cada una de las sociedades y Balance Consolidado confeccionados al 30 de abril de 2000.

Autorizado – Julián Figueroa Alcorta
Nº 58.229

INUMET

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio denominación social, aumento de capital social, cesión de cuotas transformación social y reforma de estatutos: Por error material en aviso de fecha 23-5-00 nro. 50.824 no se consignó la nómina de integrantes del directorio de "INUMET S.A." continuadora de "INUMET S.R.L." siendo la misma Representación Legal Directorio: Presidente: Juan Bautista Segundino Dettino. Vicepresidente: Mario Boltezar. Director Titular: Jorge Omar Kocsis. Directores Suplentes: María Beatriz Montequin, Margarita Smersu y María del Carmen Graziani.

Escribano - Juan Manuel Miró
N° 58.137

INVERSORA DE CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 17-12-1998, N° 15.477 de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E.U. del 22-6-2000, protocolizada por Escr. N° 296 del 7-8-2000, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 800.000 a la suma de $ 810.000, mediante la capitalización de $ 0,00106836, provenientes de la sociedad escindente y $ 9.999,99893164 en concepto de capitalización parcial de aportes irrevocables, para futuros aumentos de capital con que cuenta la sociedad al 30 de abril de 2000. Artículo 4°: El capital social es de $ 810.000.- representado por 810.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
N° 58.230

ISN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 205 del 23-8-00. Accionistas: Carlos Roberto Jobke, 57 años, argentino, casado, empresario, LE: 4.426.949, Mariano Pelliza 1139 Olivos; Flavio Adrián Matera, 45 años, argentino, casado, empresario, DNI: 11.528.365, Martindale Country Club, Av. Presidente Perón 2375 Pilar. Denominación: "ISN SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, alquiler, leasing de sistemas de seguridad, control y vigilancia. Instalación, service y mantenimiento. Seguridad electrónica, cctv, control de accesos, detección de incendios, detención e intrusión, prestación de servicios y asistencia técnica en instalación y mantenimiento de dispositivos de seguridad, equipos y demás elementos electrónicos y/o mecánicos de detección. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio. 31/10. Directorio: Presidente: Carlos Roberto Jobke; Director suplente: Flavio Adrián Matera. Sede social: Av. Córdoba 1255 2° "201" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 58.099

KARINA DANTEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 267 28-8-2000 Reg. 1379 Cap. Presidente: Enrique Esteban Valdez nac. 8-12-64 DNI 17.546.794. Director Suplente: Juan Carlos Torres nac. 7-5-53 DNI 10.309.983 ambos args. solts. coms. vecinos Cap. aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de calzado y sus derivados en general. Capital social: $ 12.000. Cierre Ejerc.: Anual 31/7. Sede: Ecuador 559 PB "1" Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
N° 58.196

KRUNK

SOCIEDAD ANONIMA

Const. p/esc. 25-8-2000 Esc. Arturo Balassanian, F° 1211, Reg. 1094 Cap. Socios: Diego Martín Vaneskeheian, nac. 13-12-74, arg. solt. DNI 24.335.394, 25 años, comer., dom. Zapiola 1530 Cap. Fed., Stella Maris Kalemkerian, nac. 4-2-49, arg. cas. LC 6.181.876, comerc. dom. Av. Pte. Arturo Illia 13.285, Del Viso, Pcia. Bs. As.; duración: 99 años desde insc. R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a tercero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, diseño y producción de artículos mobiliarios de todo tipo para el hogar, restaurantes, oficinas y comercios en general: b) Producción de contenidos culturales de todo tipo y su representación en el país y en el extranjero: c) Servicios vinculados al objeto social. Se prescinde de sindicatura. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 tit. por 3 años. Cierre Ej.: 31/9 de c/año. Sede Social: Zapiola 1530, Cap. Fed.; Presidente: Diego Martín Vaneskeheian. Director Suplente: Stella Maris Kalemkerian.

Escribano - Arturo Balassanian
N° 58.141

LANZIR INTERNATIONAL SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción art. 118 Ley 19.550: Esc. 170, F° 327, 25-8-00. Reg. 1398. Representante y apoderada: Liliana Carmen Galán, 7-12-45, arg., divorciada; DNI: 5.290.490, Uruguay 725, piso 2, Cap. Nombre: LANZIR INTERNATIONAL SUCURSAL ARGENTINA S.A. Sede social: Uruguay 725, piso 2°, Cap. Sin afectación de capital. Objeto social: compra, venta, administración, y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones vigentes; actividad comercial dentro del marco legal existente en dicho país.

Escribano - Horacio E. Boschetto
N° 60.653

MAI SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 25-8-2000. Socios: Leonidas Juan Francisco Montaña, arg., casado, ingeniero, nacido el 12-10-29, DNI 4.797.025, domic., Juncal 3190 P. 5° Cap. Fed., Carlos Julio Bonetti, arg., casado, ingeniero, nacido el 1-7-42, LE 4.395.028, O'Higgins 1610 P. 16 Dpto. "B" Cap. Fed. y Valentina Aguilar, arg., soltera, empresaria, nacida el 5-8-77, DNI 25.967.991, domic., Dean Funes 1855 Castelar, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MAI SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, dirección de proyectos, asistencia técnica, dirección de obras. Servicios de inspección, servicios de tercerización, diseño y planeamiento de sistemas y organizaciones, representaciones, y toda aquella otra actividad vinculada a la prestación de servicios administrativos y gerenciales, dentro y fuera del país, a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, es y representaciones. Capital: $ 18.000.- representado por 180 acciones nominativas no endosables de $ 100.- v/n. c/u. y de un voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Leonidas Juan Francisco Montaña y Dir. Sup. Valentina Aguilar, Cierre Ejerc.: 30/6. Domic. Legal: Juncal 3190 P. 5° Cap. Fed.

Autorizado - Mario R. Furlan
N° 58.211

MARINAS DEL PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín César Biglieri, 25/10/57, DNI 13.470.633, Estrada 745, Escobar; Néstor Omar Claude, 01/02/57, DNI 12.173.471, Alberti 157, Escobar; Miguel Angel Rocca, 19/04/49, DNI 5.525.872, Benavidez; los tres nombrados, argentinos, casados, empresarios y domiciliados en jurisdicción de la Prov. de Bs. Aires. 2) "MARINAS DEL PUENTE S.A.". 3) Esc. 02/8/2000 4) Paraguay 877, Piso 2° "B", Capital Federal. 5) Capital: $ 12.000.000. 6) A) Explotación de clubes náuticos, marinas, barrios cerrados, sus estructuras edilicias, ya sea viviendas unipersonales o de departamentos, sus locales de negocio, club house, y toda otra forma de comercialización de los anexos pertinentes, inclusive venta y/o locación de embarcaciones de turismo, sus repuestos, reparaciones y leasing; B) Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, materias primas y frutos del país permitidos por las leyes y reglamentaciones aduaneras; C) Por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; C) Compra, venta, locación, comercialización, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, y las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. 7) Directorio de uno a tres miembros, por tres ejercicios. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Suscripción del Capital: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos por acción: Agustín César Biglieri, 804 acciones; Néstor Omar Claude, 204 acciones y Miguel Angel Rocca 192 acciones. 9) Directorio: Presidente: Agustín César Biglieri; Vicepresidente: Néstor Omar Claude; Director Suplente: Fernando César Biglieri, argentino, divorciado, médico, 27/01/56, DNI. 11.948.818, Moreno 1648, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. Aires. 10) Sindicatura: Se prescinde.

Abogada - Patricia Nora Ballester
N° 60.670

M.D. GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 461 del 7/7/00, F° 1530 reg. 1823 se protocolizó Asamb. Gral. Extraord. del 23/6/00 donde se rectificó el N° del Art. de las facultades del direct., siendo el correcto el «noveno». Se reformaron Arts: Octavo: La administ. de la soc. estará a cargo del directorio integrado por un Nro. de miembros que fije la Asamb., entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. La Asam. podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Direct. en caso de vacancia, en el orden de su designación. Mientras la soc. prescinda de la Sindicatura, será obligatoria la elección de 1 o más directores suplentes. La elección de autoridades corresponde a la asamb. como así también la distribución de cargos. La Asam. determinará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presid. tendrá doble voto. En su 1ª sesión designará un Presid. y, en su caso, un Vicepres. que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento en garantía del desempeño de sus funciones, los directores titulares depositarán cada uno en la caja de la soc., la suma de $ 500. Noveno: Facultades. El Direct. tiene amplias facultades de administ. y dispos., incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de entidades financieras oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y otorgar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la soc. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la presentación al director o apoderado que a tal efecto designe el directorio. La

represent. legal de la soc. corresponde al Presidente del Directorio, y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepres. Décimo Segundo: Las Asam. podrán ser citadas simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria, en la forma prevista en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamb. Unánime, en cuyo caso se celebrará en 2ª convocatoria el mismo día, 1 hora después de fracasada la 1ª En caso de convoc. sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y las mayorías se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamb., convoc. y materia de que se trate. La Asam. Extraord. en 2ª convoc. se celebrará cualquiera sea el Nro. de accionistas con derecho a voto que se encuentre presente.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 58.134

MEGADENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 18/8/2000, comparecen; Cristian Gabriel Kulzer, argentino, mayor de edad, DNI 17.318.549, casado, odontólogo, domiciliado en Puán 260, 7mo. Piso, de esta Ciudad; Mario Alberto Comisarenco, argentino, mayor de edad, L.E. 5.517.671, divorciado, Odontólogo, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 734, P.B. Dto. "C", de esta Ciudad; Edgardo Fabián González, argentino, mayor de edad, DNI 23.008.722, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cúneo 2494, P.B. de esta Ciudad y el Sr. Damián Emilio Hartman, argentino, mayor de edad, DNI 20.597.541, soltero, comerciante domiciliado en Murature 4759 de esta Ciudad. Denominación: MEGADENT S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación y asesoramiento de servicios odontológicos. Capital Social: $ 12.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Cristian Gabriel Kulzer, Director Titular: Damián Emilio Hartman, Director Suplente: Mario Alberto Comisarenco. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Abogado - Sebastián García Rago
N° 58.191

MEISIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 80 del 13/6/00 F° 275 Reg. Not. 757 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 20/5/99 que resolvió aumentar el capital a la suma de $ 120.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se modificó el Art.4° del Estatuto Social.

El Escribano
N° 60.672

MENTA Y CHOCOLATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Karin Andrea Baskay, 36 años, DNI 16.528.355, Echagüe 2096, Pcia. de E. Ríos, Carmen Ester Alcaraz, 47 años, DNI 10.610.216, Sinclair 3260, 7, A, Cap., ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) Escrit. del 23-8-2000. 3) MENTA Y CHOCOLATE S.A. 4) Paraguay 581, Cap. 5) Compra, venta, distribución, representación, consignación, fabricación, elaboración, exportación e importación de chocolates, bombones, confituras, masas, especialidades de confiterías, pastelería, comestibles en general y otros productos y subproductos afines, como así también la importación y exportación de envases, materias primas y cualquier otro artículo relacionado a la actividad enunciada. También podrá explotar comercialmente los derechos de uso de la marca o de las marcas que fueren de su propiedad relacionadas con la actividad principal, sublicenciado a terceros los derechos de uso de las mismas, celebrar contratos de franquicias, cobrando regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución transferir tecnología y Know How mediante planes de entrenamiento y suministros de manuales y otros medios vinculados al objeto principal, también constituirá el objeto social formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, relacionadas éstas con el negocio social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 30.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso.10) 30/6 de c/año. Pres.: Carmen Ester Alcaraz, Vice. Karin Andrea Baskay. Dir. Supl: Juan Carlos Corneli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 60.707

NGC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 18/8/2000. Accionistas: Osvaldo Araujo, argentino, casado en 1ras. nupcias con Estela Elba Martín, jubilado, 68 años, DNI 4.511.100, CUIL 20-04511100-9, Homero 1743, Ciudad de Buenos Aires; y Estela Adriana Araujo, argentina, soltera, comerciante, 38 años, DNI 14.854.098, CUIL 27-14854098-0, Homero 1743, Ciudad de Buenos Aires; Denominación: NGC S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación, instalación, armado y desarrollo de servicios, equipos y sistemas (hardware y software), y productos vinculados a la telecomunicación de voz, datos e imágenes. Lo mismo con relación a máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos conocidos comercialmente como hardware; y de programas sistemas, licencias y todo lo comprendido dentro del término comercial de software. La prestación de servicios profesionales y/o técnicos, por intermedio de locaciones de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, administrar y/o sugerir acciones comerciales y de marketing con relación a los servicios, elementos y productos arriba mencionados, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. Capital $ 12.000,-. Administración y representación legal: Directorio: Presidente Osvaldo Gabriel Araujo (DNI 17.198.528), Director Suplente Estela Adriana Araujo; representación legal en su Presidente designado. Cierre del ejercicio: 31/7. Sede social Homero 1743, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Reinaldo M. Antonini
N° 58.258

OMSER MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nro. 595 del 28-8-2000, se constituyó OMSER MANDATARIA S.A. Accionistas: Armando Héctor Descalzo, argentino, nacido el 23-2-57, casado, comerciante, D.N.I. 13.031.473 y domicilio en Enrique Martínez 305, Capital Federal y Ernesto Eduardo Fucito, argentino, nacido 7-10-42, casado, comerciante, L.E. 7.728.529 y domicilio en Ugarteche 3221, Piso 19, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Corrientes 880, 10mo. Piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, capitales y empresas en general. Administración de negocios financieros, gestión y cobranza de deudores y liquidación de gastos, administración de fideicomisos, administración fiduciaria y comisión de mandatos en general. b) Financieras: mediante la compra, y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos con o sin garantías, el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, otorgar avales a terceros con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.00 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10.00 cada una. Directorio: integrado de 1 a 3 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Suplentes: Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente o el vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Nómina del Directorio: Presidente: Ernesto Eduardo Fucito. Director Suplente: Armando Héctor Descalzo. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Presidente - Ernesto Eduardo Fucito
N° 60.704

PDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 25-8-2000, del Reg. 351 se constituyó una S.A. Socios: Fabio Daniel Fernández, argentino, nacido el 24-6-1965, comec., DNI 17.391.566, CUIT 20-17391566-8; y Patricia Beatriz Deluchi, argentina, nacida el 10-5-1968, ama de casa, DNI 20.203.022, CDI 27-20203022-5, casados entre sí en pras. nupcias y dom. San Martín 919, 4° p. Cap. Fed. Nombre. Domicilio. "PDI S.A.". Blanco Encalada N° 2149, 1° p. "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios para renta y/o consorcio y la realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro; celebrar contratos de "Leasing" de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias. Financieras: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a corto o largo plazo; efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que las leyes vigentes permitan y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos valores, acciones, cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones escriturales, $ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1. Máximo 5, duran 1 año, pudiendo designar Suplentes. Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Síndicos. Ejercicio social: 31/Diciembre. Directorio: Presidente: Fabio Daniel Fernández. Director Suplente. Patricia Beatriz Deluchi.

Escribano - Emilio Merovich
N° 16.962

P.P.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 14-8-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Mariano Rodríguez Alcobendas, DNI 11.472.113, 10-8-54, Güiraldes 1128, San Isidro; Mariana Valles, DNI 16.940.697, 4-7-64, Carlos Pellegrini 1063, PB, B; ambos argentinos, casados, contadores; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto; La prestación de seguros, previsionales, intermediación en seguros y reaseguros. Comercialización, distribución, consignación y fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y materias primas; Capital: $ 12.000; Presidente: Mariano Rodríguez Alcobendas; Director Suplente: Mariana Valles; cierre de ej.: 31/7 c/año; Sede: Marcelo T. de Alvear 1354, 3º "B", Capital.

Presidente - M. Rodríguez Alcobendas
Nº 60.726

PRESTACIONES DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 31.10.95, Nº 10.207 del Libro 117, Tomo "A" de S.A.). Comunica que; 1) Por asamblea del 22-11-99, celebrada con carácter de unánime, resolvió modificar los artículos 10° (administración) y 17° (fiscalización) y 2) Por asamblea del 24-04-2000, celebrada con carácter de unánime, resolvió: i) elevar el capital social de $ 1.176.470 a $ 4.976.470; ii) reducir el capital social de $ 4.976.470 a $ 226.715, iii) modificar el artículo 5º del estatuto social a fin de adecuarlo al nuevo capital social y iv) modificar la denominación social por FARMALINK SOCIEDAD ANONIMA y adecuar el artículo 1º del estatuto social a la nueva denominación.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
Nº 60.686

PROCER SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 24/8/2000. 2) PROCER SEGURIDAD S.A. 3) Gabriela Amalia Ramona Giménez, DNI 22.993.191, nac. 8/11/72, soltera, odontóloga, domic. Larrea 864 2º "A"; Carlos Mario Ramón Abt, DNI 8.250.404, nac. 11/1/46, casado, comer., dom. Quintana 440, Piso 7º "H", ambos argen., de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios: Mediante la explotación de agencias de vigilancia, recursos humanos, seguridad personal, informes comerciales y laborales, b) Cumplir vigilancia y custodia de personas y bienes de personas físicas o jurídicas de derecho público, privado, o mixto, pudiendo realizar esta labor con uso de armas de fuego, o de cualquier otro tipo, dentro de las normas dictadas o que dicte la autoridad competente en la materia; c) Realizar gestiones comerciales y civiles relacionadas con las actividades enuncias en los incisos de este artículo. En carácter de mandataria; d) Compra, venta, importación y exportación de artículos y elementos aplicables a la actividad de investigaciones, seguridad y vigilancia; e) Transporte, custodia y protección de valores o cualquier objeto de traslado lícito; f) Saneamiento ambiental, incluyendo servicios de limpieza, desinfección y otros. 5) Larrea 864, 2º "A". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/7. 10) Prescinde sindicatura. Presidente, Gabriela Amalia Ramona Giménez. Vice Presid. Carlos Mario Ramón Abt, direct. suplent. Darío Felipe Giménez, argen., nac. 11/5/44, DNI 4.443.769, casado, domic. Larrea 864, 2º Cap. Fed.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 58.165

RED DE PROTECCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Karina Gladis Iellamo, arg., solt., DNI 21.139.616, dom.: Pedernera 1596, Cap.; María José Núñez, arg., solt., DNI 25.297.157, Bermejo 150, San Isidro, prov. de Buenos Aires; 3) RED DE PROTECCION MEDICA S.A. 4) Luis Sáenz Peña 352, Piso 2º "A" Cap. 5) Objeto social: Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Medicina: a) Compraventa y comercialización de productos farmacéuticos, vacunas y medicam. en general. b) Fabricación, venta. etc., de equipamiento para uso médico y de partes y accesorios de dicha maquinaria. c) Prestación de servicios médicos en consultorios o domiciliarios; d) Instalación de clínicas en general. e) Compraventa y fabricación de prouctos ortopédicos. f) Cualquier actividad ligada al ramo de la medicina. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Karina Gladis Iellamo. Director suplente: María José Núñez. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 58.148

RIVERSIDE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 14/10/98, Nº 11363, Lº 3, de Soc. por Acc. Domicilio: Peña 2962, 8º P, "B" Cap. Fed. Por 1 día. Aumento de capital. Emisión de Acciones. Reforma de Estatuto. Escritura 169, fº 404, del 23 de agosto de 2000, registro 95. Vicente López, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18 de agosto de 2000 aumento de capital social a $ 662.000 quedando compuesto como sigue: 662.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción. Emitiendo 650.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas, e integradas como aporte no dinerario mediante capitalización de inmueble y reforman-

do en consecuencia el art. 4to. del Estatuto. Autorizado: Diego Esteban Coy.

Notaria - Silvia Enseñat
Nº 58.125

SEFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Escrit. 698 del 14-07-2000, Folio 4212 y Modific. 751, del 10-08-2000, Folio 4639, Escrib. Hugo D. Narosky, Registro 91 de Lanús, Sergio Adrián Facondini, arg., nac. 01-08-968, DNI 20.410.061, CUIT 20-20410061-7, soltero, hijo de Renato y Marta Lucía Trigona, empresario, domic. Av. Montes de Oca 373, 9º A, Cap. Fed.; Néstor Hugo Correa, uruguayo nac. 17-02-957, DNI 92.454.970, CUIL 20-92454970-0, casado, 1ra. Nup. Evelia Elizabeth Falero, empleado, domic. Bernardino Rivadavia 1742, P. 1º, de Lanús, Pcia. Bs. As.; constituyeron una sociedad anónima: Denominación: "SEFAC S.A.". Duración: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industrial y Constructora: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación. La confección de planos y proyectos y proceder a la instalación y montaje de equipos y maquinarias. Comercial: La compra, venta, distribución, exportación, importación o comercialización en cualquiera de sus etapas, de artículos, productos y elementos directamente relacionados con el rubro de la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios necesarios para tales fines. Servicios: Mediante la prestación de servicios de mano de obra, de organización y asesoramiento industrial y técnico. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y administraciones de bienes de cualquier índole. La sociedad podrá intervenir en Licitaciones públicas y/o privadas de carácter Nacional, Provincial, Municipal e Incluso Internacional con relación a las actividades vinculadas con su objeto social. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 v/n cada una. Organo de Administración: Directorio: mínimo 1 y un máximo de 4, por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta, en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Adrián Facondini; Vicepresidente: Néstor Hugo Correa; Director Suplente: Marcelo Rubén Salgado. Sede Social: Av. Suárez 1503, P. B., Capital Federal. Director Suplente Marcelo Rubén Salgado, arg., nac. 12-06-967, DNI 18.252.094, CUIT 20-18252094-3, soltero, hijo de Hugo y de Delia Cocuzza, comerciante, domic. Isabel La Católica 319 Capital Federal.

Apoderado - Javier Horacio Dicarlo
Nº 60.719

SUR ON LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 5-7-2000 se constituyó la sociedad; Socios: Indiana Mónica Alarcón, Profesora de Artes, DNI 17.165.873, 28-10-64, Vera y Zárate 3068, Córdoba; Graciela Marina Elvira Morelli, técnica constructora, DNI 4.105.022, 22-3-41, Victorino Rodríguez 1885, Córdoba, ambas: argentinas, casadas; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Brindar a las empresas una variada gama de soluciones sobre la base de aplicaciones web, para que las empresas utilicen internet como una herramienta para el manejo y procesamiento de información, diseño y desarrollo de sistemas de gestión sobre páginas web; desarrollos multimedia; promoción de web sites tanto on-line como off-line, consultoría sobre internet, provisión de hosting y housing; gestión y delegación de dominios nacionales e internacionales; desarrollo de portales; soluciones utilizando múltiples tecnologías de internet entre las cuales se destacan HTML, DHTML, shockware, flasch, ASP, PHP3, java Scrip, VB Scrip y active X para el desarrollo de Websites, intramets Extramets y Aplicaciones web, asesoría y gestión de temas relacionados con la materia indicada; Capital: $ 12.000; Presidente: Indiana Mónica Alarcón; Director Suplente: Graciela Marina Elvira Morelli; cierre de Ej.: 31-5 c/año; Sede: Corrientes 1386, 4º "413" Cap.

Presidente - I. M. Alarcón
Nº 60.722

TELECENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 17 y 19 del 27-3-00 y 22-6-00, respectivamente, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 800.000 a la suma de $ 11.750.000 y luego de $ 11.750.000 a la suma de $ 14.520.000, reformando el art. 4º del estatuto social: Art. 4º: "El Capital Social se fija en la suma de pesos catorce millones quinientos veinte mil, representado por catorce mil quinientas veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos un mil ($ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 60.748

TRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 24-8-00. Socios: Salvador Melia, casado, italiano, nac. 8-12-49, DNI 93.244.301, empresario, y Catalina Fotunata Lipari de Melia, casada, arg., nac. 23-7-53, DNI 11.136.216, ama de casa, domiciliados en Boer 122, San Nicolás, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. Financiera: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Importación y Exportación: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. nominativas de $ 1 cada una. Directorio: Presidente: Catalina Lipasi de Melia y Director Suplente: Salvador Melia. Cierre Ejercicio: 30/6 cada año. Domicilio: Florida 439 piso 4º of. 9, Cap. Fed.

Escribana - Adriana B. Vila
Nº 58.138

TWP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura N° 541 del 11/7/00, Registro Notarial N° 132 Escribano Juan Antonio Maciel. Socios: Dart Argentina S.A., con dom. en L. N. Alem 712, 13°, Cap. Fed., inscr. en Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial de Registro el 8/2/78, bajo el N° 91 del Libro 89, Tomo A de SA y Dart Industries Inc., con dom. constituido en M. T. de Alvear 624, 1°, Cap. Fed., inscr. en Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial de Registro el 1/12/77, bajo el N° 57 del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Objeto: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) fabricar, vender, exportar e importar artículos plásticos del hogar y otros artículos que se relacionen con los mismos, junto con toda la materia prima necesaria; b) fabricar, procesar, vender, exportar e importar todo tipo de resinas sintéticas y productos derivados; c) fabricar, vender, exportar e importar productos químicos con fines industriales y de agricultura, como así también cosméticos; d) fabricar, vender, exportar e importar cacerolas, sartenes, utensilios de cocina, recipientes y cualquier otro tipo de artículos similares; e) vender, exportar e importar maquinaria, aparatos, instrumentos relacionados con los descriptos en los puntos anteriores; f) adquirir, poseer, administrar, alquilar y transferir marcas de fábrica o de comercio o licencias y patentes de invención o autorizar su uso, como así también, prestar los servicios técnicos y know-how relacionados con las mercaderías o artículos mencionados ut supra; g) adquirir por medio de la compra, permuta u otros medios: tierras, edificios e inmuebles en general para el apto desarrollo de sus actividades, o para la inversión de sus reservas y disponibilidades, como así también alquilarlas o enajenarlas, de acuerdo a la conveniencia de la compañía; h) exportar e importar artículos y mercaderías en general; i) comprar y vender bienes muebles e inmuebles en el país y en el exterior; j) celebrar todo acto o llevar a cabo cualquier operación que se relacione directa o indirectamente con las actividades descriptas precedentemente. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal 1 peso cada una. Suscripción: Dart Argentina S.A.: 11.880 acciones; Dart Industries Inc.: 120 acciones, integrándose el 25% en efectivo, y el saldo será integrado en el plazo de 2 años desde la inscripción en el RPC. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un año. Directorio: Presidente: Carlos Ronaldo Watson, Vicepresidente: Agustín Omar Paul Mortreux, Director Suplente: Gustavo Daniel Rossi. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Leandro N. Alem 712, Capital Federal.

Apoderada - Mariana Horvath
Nº 58.163

VALDEZ ROJAS Y HOGG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 85, de fecha 24/05/2000, folio 288, Registro Notarial 1442 de Capital, la sociedad "VALDEZ ROJAS Y HOGG S.A.", modificó sus artículos 1º y 3 º de los estatutos, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "VALDEZ ROJAS S.A.", continuadora de "VALDEZ ROJAS Y HOGG S.A. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, planeamientos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas y científicas vinculadas con la minería, petróleo, gas y demás fuentes de energía y dirección e inspección de obras que se realizarán con intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda, según las respectivas reglamentaciones, actuar en operaciones de áreas petroleras y/o gasíferas por sí o por terceros; ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con las actividades enumeradas más arriba; llevar a cabo por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: realizar o contribuir a realizar, a través de internet u otros medios electrónicos, transacciones de comercio electrónico en el país, en la región o a nivel internacional, de cualquier bien y/o servicio que se pueda comercializar a través de medios electrónicos; actuar como intermediario de los proveedores de los productos y/o servicios designados en el punto anterior de este artículo, y los clientes y potenciales clientes o usuarios a través de la red de Internet u otros medios electrónicos. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Asimismo por la misma escritura, renuncio al cargo de Presidente el Sr. Stanley Luis Hogg, designándose el nuevo Directorio: Presidente: Jorge Daniel Valdez Rojas; Vicepresidente: María Cristina Rodríguez Varela; Director Suplente: Juan Cruz Valdez Rojas, como así también se trasladó el domicilio social a la Avenida Córdoba 1417, piso 1º, departamento "C" de Capital Federal. Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

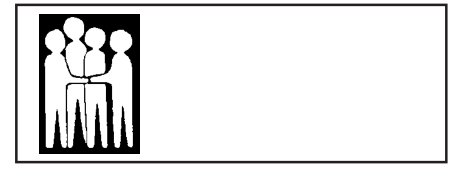
Escribano - Luis José Ayerza
Nº 58.151

WAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 24/8/00, Horacio Carlos Moraco, arg., divorc., nac. 25/5/47, Publicista, LE 7.612.726, dom. Anasagasti 2060 Pº 1º, Cap. y Ruth Diana Fainzylber, arg., casada, nac. 9/7/56, Productora de cine, DNI 11.987.384, dom. Migueletes 1754 1º "A", Cap. 1º) Denominación: "WAREX S.A.". 2º) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las sig. actividades: a) Concreción de contratos con consumidores finales, actuando como mandataria de empresas a través de distintos sistemas de comercialización, marketing directo, centro de llamadas, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de toda clase de bienes muebles y c) Creación y diseño de estrategias comerciales, diseños y planificación de acciones comerciales, auditoría, control y supervisión de operaciones comerciales. Promoción de venta. 5º) Capital: $ 12.000. 9º) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. 11º) Sede Social: Anasagasti 2060 Pº 1º, Cap. Presidente: Horacio Carlos Moraco, Directora Suplente: Ruth Diana Fainzylber.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 58.102



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC OPTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado y firmas certificadas del 24/08/00 Esc. Kier Joffe. Socios: Elena Avramienko, paraguaya, casada, nac. 20/07/41, óptica, DNI 92.088.745, dom. Av. Rivadavia 3556 Cap. Fed., y Bernardo Eleazar Kacheroff, argentino, soltero, nac. 6/12/73, comerciante, D.N.I. 23.771.424, dom. Av. Rivadavia 3556 Cap. Fed. Denominación: "ABC OPTICAL S.R.L.". Domicilio social: Melian 2743 PB "B" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la exportación, importación, elaboración, comercialización, compraventa y distribución de artículos y servicios relacionados con la actividad óptica y de la salud en general, como así también la prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de las mencionadas actividades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 2000 dividido en diez cuotas de doscientos pesos valor nominal cada una. El capital es suscripto e integrado de la sig. manera: La Sra. Elena Avramienko suscribe 8 cuotas ($ 1600) e integra el 25% en efectivo. El Sr. Bernardo Kacheroff suscribe 2 cuotas ($ 400) e integra el 25% en efectivo. Administración: La Sra. Avramienko es socio gerente. Representación legal: A cargo de uno o más socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Sofía T. Kopiloff
N° 58.097

AMERICAN ZIPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/2000; 2) El socio Fernando Toledo, cede el total de sus cuotas sociales, o sea 450 cuotas, a favor del Sr. Iván Sergio Entel, argentino, soltero, empresario, 10/11/72, DNI 22.809.449, dom:

T. García 1783, 15° P., Cap.; realizándose la misma por la suma de $ 800; y renunciando el Sr. Toledo a su cargo de Gerente; 3) Se modifican las cláusulas 5ta. y 6ta.; quedando establecido que la Administración y Representación legal queda a cargo del socio Pablo Entel, como gerente, con uso de firma en forma exclusiva.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
N° 60.713

APL SERVICE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alejandro Daniel Lalin, arg., de 48 años de edad, divorc., comerciante, DNI 10.200.915, CUIT 20-10200915-1 y Alicia Eugenia Brocca, arg., de 59 años de edad, soltera, asesor-productor de seguros, DNI 3.973.438, CUIT 27-03973438-4, ambos domiciliados en la calle Morón Nro. 4420 de esta Ciudad. 2) Escritura del 17/8/00. 3) "APL SERVICE GROUP SRL". 4) Cdad. de Bs. As., sede social Bolivar 355, piso 3ro., depto. "E" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mandatos: Ejercer representaciones o mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación exportación: de toda clase de materias primas, mercadería maquinarias, productos elaborados o semielaborados, para la industria y el comercio. Servicios de Gestión Aduaneras, Servicios de Despachantes de Aduana, Transporte de mercaderías y servicios de Agente de transporte Aduanero. Comercial: Compra venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas y de cualquier tipo de mercaderías. Seguros: Servicios de asesor-productor de seguros generales y vida, en nombre propio o por cuenta de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000. 8/9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Alejandro Daniel Lalin y Alicia Eugenia Brocca. Quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, los que aceptan los cargos. 10) 31 de julio.

Escribana - Viviana E. Miscione
N° 58.192

ARBOLEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 14 del 25/8/2000, Reg. 1873, Cap. se protocolizó acta de reunión de socios N° 5 del 18/11/99, que resolvió: suprimir consejo de vigilancia y aceptar renuncias de Benjamín Cuadra Valle, Ignacio Prieto Prida y Alberto Fernando Naredo Alvarez. Aceptar renuncias de gerentes: Antonio Naredo Alvarez y Miguel Angel Arce. Designar gerentes a: Alejandro Aurelio Naredo y Ataulfo Ovidio Martínez. Se suprime art. 7° y se reforma art. 14, así: Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término de 3 ejercicios. Se aumenta garantía de $ 50 a $ 100. N° IGJ 1.598.795.

Escribana - Mariana Di Próspero
N° 58.112

ARRIVARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por esc. 210 del 10/8/2000 Reg. 999 CF constituyó una SRL. Denominación ARRIVARE SRL. Accionistas: Clara María Fábregas, arg., DNI 27.027.437, nac. 6/12/1978, soltera, comerciante, dom. Comodoro Rivadavia 420, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Fernando Martín Soares Gache, arg., DNI 21.484.796, CUIT 20-21484796-6, nac. 2/3/1970, casado, empleado, dom. Av. Libertador 184, 8° C, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra y venta de ropa informal, importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. Y en general toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 3000. Administración: 1 o más gerentes, duración: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/7 cada año. Sede social: Av. Libertador 184, 8° C CF. Gerente: Clara María Fábregas por 2 ejercicios.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
N° 58.180

ARYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado 14-08-2000 Arturo Cordon y María Cristina Muriel cedieron 900 cuotas cada uno a favor de Manuel Muleiro Beiras, español, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 93.295.719, Del Tigre 3974, Cap. Fed. y Domingo D'Urzo, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 11.149.746, Saraza 515, Cap. Fed., respectivamente. Arturo Cordon renuncia al cargo de gerente. Se designan nuevos gerentes a ambos socios. Domicilio social Del Tigre 3974.

Escribano - Patricio M. Casaballo
N° 58.178

AUTOMOTORA MUNICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 10/8/89, N° 4257, L° 91 de SRL, cesión de cuotas y modificación del contrato social. Instr. priv. 25/8/2000. La socia Olga Hnetilla de Carro cedió 250 cuotas que representan $ 25 de capital a favor de la socia Silvia Liliana Petruccelli. Los socios Jorge Leserovich y Analía Marta Carro de Leserovich cedieron 250 cuotas cada uno, que representan en conjunto $ 50 de capital a favor de María Alejandra Leserovich, arg., 25/11/73, soltera, DNI 23.643.605, CUIT 27-23643605-0, lic. en adm. hotelera, dom. Quintana 4660, Cap. Modifican el estatuto en las cláusulas cuarta reflejando la nueva conformación del capital y quinta designando gerentes por plazo de duración del contrato a Silvia Liliana Petruccelli y María Alejandra Leserovich. Representación: individual e indistinta.

Abogado - Carlos A. Molteni
N° 58.131

BENATAR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Benatar, DNI 22.655.658, soltero, 28 años, Malaver 1616, Pcia. de Bs. As., Raquel Sabba, DNI 378.727, viuda, 90 años, La Pampa 2654, 6, D, Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) Inst. priv. del 7/8/2000. 3) BENATAR COMUNICACIONES S.R.L. 4) Billinghurst 1866, 6, Cap. 5) Publicidad: Publicidad en todas sus formas y medios, incluyendo publicidad radial televisiva, fílmica gráfica y en la vía pública, pudiendo para ello utilizar todos los medios idóneos para esos fines como impresos en general, dibujos, planografía y litografía. Editorial: Mediante la compra, venta, fabricación, edición y distribución de libros, folletos, impresos, prospectos, publicaciones de carácter turístico, científico, artístico, literarios, informativos o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afin a las detalladas precedentemente. La realización de fotografías, fotograbados, tipografía, diagramación, impresión y diseño gráfico, directamente vinculado con su objeto editorial. Importación y exportación: De todos los productos e insumos directamente vinculados a su objeto social y de todos los bienes y mercaderías permitidos por las leyes en vigencia. 6) 10 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 representado por cuotas de $ 1000 vn c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 10 ejercicios. 10) 30/6 de c/año. Gerente: Gabriel Benatar.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 60.705

BENTANCOR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 3/7/2000, se constituyó BENTANCOR Y CIA. S.R.L. Socios: Miguel Bentancor, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 17/12/1948, domiciliado en Suipacha 552, piso 3, Departamento 4 de la Ciudad de Buenos Aires, DNI 92.879.158 y Andrés Bentancor, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 20/9/78, domiciliado en Virrey Loreto 2080, piso 7, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, DNI 93.258.583. Denominación social: BENTANCOR Y CIA. S.R.L. Domicilio: Suipacha 552, piso 3, Depto. 4, Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicase por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada terceros, ejercer representaciones, en el país y/o en el extranjero dedicarse a las siguientes actividades: a) Exportación, importación y comercialización. Exportar e importar productos elaborados y/o semielaborados y/o industrializados y/o materias primas y/o frutos, de todo tipo y calidad, como asimismo la comercialización de los citados productos, su representación, consignación, intermediación y/o compraventa. b) Operaciones financieras. Realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad también podrá otorgar garantías reales y/o personales en su caso a terceros. La sociedad podrá establecer depósitos, agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país y/o del exterior del mismo. Capital social: El capital se fija en la suma de $ 4.000 dividido en 400 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio social: 30 de junio. Administración social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no por el término de tres ejercicios, quien ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Se designa gerente a Miguel Bentancor por 3 ejercicios siendo reelegibles. Duración 99 años.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Autorizado - Pedro A. Leitner
Nº 58.156

BQA. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 7/8/2000. Pablo Raúl Grieco, arg., casado, 21/1/61, DNI 14.217.420, empresario, Juncal 2663, piso 1º "5", Cap. Fed.; María Lidia Grieco, arg., casada, 4/4/58, DNI 12.600.613, empresaria, Juncal 2663, piso 1º "5", Cap. Fed.; Julita Maristany, española, casada, 30/5/38, CI 4.475.538, Juncal 2663, piso 1º "5", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Ingeniería y consultoría en todos los rubros industriales o empresariales, así como la capacitación, consultoría específica, en calidad y medio ambiente en todo tipo de entidades. Capital: Pesos tres mil. Ad., repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta con una duración mientras permanezca como socio de la sociedad. Cierre: 31/7. Sede social: Charcas 2737, piso 1º, Dto. "D", Cap. Fed. Designar gerente a Pablo Raúl Grieco quien acepta el cargo conferido.

Autorizado - D. Mangone
Nº 60.647

CARPINTERIA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/5/00. Socios: Palombi Pedro, mayor de edad, italiano, casado, industrial, con Cédula emitida por la Policía Federal 6.342.800, San Nicolás 4150, 5º "A", Capital Federal; Zelaya Aldo, mayor de edad, argentino, casado, industrial, DNI 18.335.583, Sarmiento 6024 de Loma Hermosa del Partido de San Martín, y Palombi Hernán Diego, mayor de edad, argentino, soltero, industrial, DNI 25.177.367, Santiago Parodi 4844 de Caseros, del Partido de 3 de Febrero. Denominación: CARPINTERIA TOTAL S.R.L. Duración: 4 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, compra y venta, por mayor y menor, exportación, importación, de toda clase de aberturas de madera para la construcción y de materias primas utilizables en la industria de la construcción y de toda otra actividad relacionada con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 8.000,00. Administración: Todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 del mes de mayo de cada año. Sede social: Navarro 4753, 5º piso, Depto. "E", Capital Federal.

Nº 60.734

DAZ CONDUCTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 206 del 16/8/2000, Registro 1324, Capital. Darío Alejandro Zyskindowicz, cedió todas sus cuotas a Dina Claudia Werner, DNI 21.918.145, argentina, 29 años, casada, fonoaudióloga, domicilio Cullen 5257, 7º "A", Capital. Se reformó cláusula 5ª del estatuto de modo que la administración y representación legal estarán a cargo de 1 o más gerentes de actuación indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designó gerente a Damián Ariel Zyskindowicz. El cedente renunció como gerente.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 60.674

DEMA HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 24/8/00. Socios: Elena Mabel Nerpiti, DNI 16.952.654, argentina, nac. 5/9/64, casada, comerciante, y Alberto Horacio García, DNI 12.114.172, argentino, nac. 10/3/56, casado, comerciante, ambos con domicilio en Moreno 4626, Billinghurst, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Denominación: DEMA HNOS. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Mediante la fabricación, confección de fajas elásticas y artículos textiles en general. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, fajas elásticas y artículos textiles en general. c) Compra venta, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria. d) aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas y a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada a la aplicación de la Ley 21.526. Capital social: $ 10.000 div. en dos cuotas de $ 5.000 valor nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación: Ambos socios constituyentes en forma indistinta. Sede social: Migueletes 1736, piso 15º Oficina "B", Cap. Fed.

Autorizado - Máximo Maldonado
Nº 58.222

DOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

César Doretti, arg., 19/11/23, divorciado, ingeniero, DNI 4.210.005, Viamonte 1592, 5º "G", Cap. Fed.; Helena Luisa Loizaga, arg., 10/3/26, divorciada, ama de casa, DNI 2.594.196, Viamonte 1592, 5º "G", Cap. Fed. 1/8/00. Cerrito 840, 10º "A", Cap. Fed. Importación y exportación: Materiales eléctricos, electrónicos y tecnológicos, artículos para regalo y juguetería, dar y aceptar mandatos. 99 años desde la inscripción. $ 12.000. 1 socio en el carácter de gerente. Los socios. 1 socio en el carácter de gerente. 31 de julio de cada año. Gerente: César Doretti.

Autorizado - Jorge H. Razumney
Nº 58.177

EDISON CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 11/7/00, el Sr. Jorge Juan Cano cedió 4 cuotas a favor del Sr. Oscar José Reibestein, 4 cuotas a favor del Sr. Carlos Armando Souza y 10 cuotas a favor del Sr. Miguel Wirtz. Renuncia a su cargo de socio gerente el Sr. Oscar José Reibestein. Se nombra socios gerentes Carlos Armando Souza y Miguel Angel Wirtz.

Autorizado - Oscar José Reibestein
Nº 60.650

ENCUADERNACION MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As., 10/8/2000, escr. 413, Fº 1456, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Se modifican los arts. 3 y 5. Adecuación del capital social ($ 0,0005). Administración y representación: Uno o más gerentes socios. Ejercen sus funciones en forma individual o indistinta. Se designa gerente a María

Rosa Moreno y se ratifica la designada con anterioridad Rosa Ethel Larregina. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Escribano - Marcelo F. Benseñor
Nº 58.189

ENVASES PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución a los 31/7/2000. Socios: Mercogliano Elina Clara, 36 años, soltera, empresaria, DNI 17.083.406, Alejandro Magariños Cervantes 2449, Dpto. "C", Capital; Minissale Víctor Hugo, 46 años, soltero, empresario, DNI 11.062.324, Corrientes 223, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: ENVASES PUBLICITARIOS S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: a) Fabricación, extrusión, impresión flexográfica, confección de bolsas de polietileno, polipropileno y toda otra explotación integral del plástico. b) Publicidad en bolsas, láminas y películas de polietileno. c) Servicios de comercialización de productos relacionados con el plástico en general. d) Asumir la representación como agente oficial de entes públicos, empresas privadas nacionales o extranjeras. e) Inversión: La sociedad podrá efectuar inversiones dentro y fuera del país. f) Financiera: Podrá efectuar inversiones, préstamos y aporte de capital a personas físicas o soc. constituidas dentro o fuera del país. Capital: $ 2.500. Administración: Socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Campana 1144/48, Capital.

Contador - Roberto B. Molina
Nº 58.198

ESPERANZA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente IGJ 1.620.815. Se hace saber que por instrumento privado del 31/7/2000 se resolvió: a) Ana María Buccino cedió 6000 cuotas a Pablo Eduardo Cottone, argentino, 25 años, soltero, comerciante, DNI 24.800.035, domicilio Asamblea 126, 1º, Capital Federal, por la suma de $ 30.000 y Diego Rafael Savino cedió 6000 cuotas a Damián Marcelo Savino, argentino, 22 años, soltero, comerciante, DNI 26.365.267, domicilio Pasaje La Mar 178, Capital Federal, por la suma de $ 30.000. b) Ana María Buccino y Diego Rafael Savino renunciaron a los cargos de gerentes. c) Se designan gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma conjunta a Pablo Eduardo Cottone y Damián Marcelo Savino. d) Trasladan la sede social a Acevedo 639, Capital Federal. e) Reformar el artículo 2º del contrato, prorrogando el plazo de duración de la sociedad a 20 años contados desde su inscripción, o sea desde el 3/6/96; y f) Reformar el artículo 5º del contrato estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 58.187

ESTANCIAS LAS RUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado suscripto el 9 de agosto de 2000 los socios Angel Belisario Di Benedetto, Néstor Daniel Micola, Víctor Adrián Micola y Alfonso Lorenzo Micola cedieron sus 4681 cuotas sociales de esta sociedad a los señores Bruno Héctor Gaggianesi, empleado, argentino, casado, nacido 31/5/1950, LE 8.406.055, 1128 cuotas; Oscar Anselmo Sica, empleado, argentino, casado, nacido 13/9/1945, LE 8.700.624, 689 cuotas; Pedro Aníbal Laborde, empleado, argentino, soltero, nacido 26/4/1941, LE 5.320.734, 1191 cuotas; Raúl Emeterio Rattiguen, empleado, argentino, casado, nacido 31/3/1957, DNI 13.114.907, 830 cuotas; Jorge Pablo Lorenzo Iane, empleado, argentino, casado, nacido 22/6/1953, DNI 10.870.014, 117 cuotas; Néstor Alberto Rattiguen, empleado, argentino, soltero, nacido 21/1/1961, DNI 14.427.381, 566 cuotas y Roberto Abel Poffer, empleado, argentino, casado, nacido 7/10/1944, DNI 5.330.452, 160 cuotas, todos los cesionarios indicados con domicilio en Cuartel 14 de Rauch, Provincia de Buenos Aires. El socio Bruno Héctor Gaggianesi con la compra efectuada elevó su tenencia a un total de 2347 cuotas. El socio Héctor Hugo Micola, no habiendo ejercido derecho de acrecer, mantuvo su tenencia de 100 cuotas. Total 6000 cuotas equivalentes al capital social de $ 6.000. Al Sr. Angel Belisario Di Benedetto se le aceptó su renuncia como socio gerente. Se designó socio gerente a Bruno Héctor Gaggianesi. Asimismo por asamblea de socios del 15 de agosto de 2000 se procedió a la reforma y nueva redacción del contrato social fijando como plazo de duración el 30 de junio de 2010. Nuevo domicilio legal: Cerrito 1560, piso 2º "A", Capital Federal. Socio gerente: Bruno Héctor Gaggianesi.

Socio Gerente - Bruno Héctor Gaggianesi
Nº 58.127

EXITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio: Por acta del día 30 de junio de 2000 se modifica el Art. 1º, cuyo texto modificado es: "Artículo Primero: Denominación: La Sociedad se denomina EXITEL S.R.L. y tiene su domicilio legal en la calle Lavalle Nº 357, 10º Piso, Oficina 102, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Vicente Calemma
Nº 58.201

ILUSSIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: Leonardo Pablo Emsani, 27-11-77, DNI 26.348.795, CUIT 24-26348795-4 y Mariano Sion Emsani, 19-2-71, DNI 22.147.086, CUIT 23-22147086-9, ambos arg., solteros, comerciantes y dom. 3 de Febrero 1654, 15º CF. Const. 24-8-00. Escrit. 581. Esc. Lendner, Fº 1940, Reg. 581 CF. Den. "ILUSSIONS S.R.L.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede social: Florida 631, CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Industrial: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de prods. y subprods. destinados a la ind. textil, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando ropa y prendas de vestir. b) Comercial: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones y mandatos, referentes a prods. relacionados c/ind. textil y la indumentaria, subprods. mat. primas y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, accesorios, como mayorista o minorista. Capital: $ 30.000, 30.000 cuotas de $ 1 c/u VN con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: 15.000 c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm. Gerencia: uno o más gtes. en forma individual e indistinta. Gtes.: Leonardo Pablo Emsani y Mariano Sion Emsani. Cierre Ej.: 30/4. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 60.695

ITAL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC: 23/9/92; Nº 89962; Lº 967 de SRL. LUCAT S.R.L. antes ITAL CONTRUCTORA S.R.L. Por esc. 426 del 22/8/00, Reg. 77, C.F. a) Jorge Antonio Sica y Ricardo Federico Sica, venden, ceden y transfieren a Martín Eugenio Rösch y Exequiel Alejandro Rösch, 4.000 cuotas soc. de $ 1 v/n c/u, repr. la totalidad del cap. soc., son adquiridas: 3.600 Martín Eugenio Rösch y 40 Exequiel Alejandro Rösch; b) Renuncian al cargo de gerentes Jorge Antonio Sica y Ricardo Federico Sica. c) Modificación de la denominación social de ITAL CONSTRUCTORA SRL, por la de LUCAT SRL. d) Trasladar la sede social a Franklin D. Roosevelt Nº 5657 de Cap. Fed. f) Modificar los arts. 1º, 3º, 4º.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 58.110

J.V.AGROMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Gerardo Juan, 49 años, casado, comerciante, DNI 8.559.862, domiciliado en Obispo San Alberto 2958, planta baja 2, Cap.; Jorge Vidal, 37 años, casado, comerciante, DNI 16.224.482, domiciliado en Uspallata 4014, Cap., ambos argentinos. 2) 23.08.00. 3) J.V. AGROMAN S.R.L. 4) Reconquista 642, piso 5º, Oficina 519, Cap. Fed. 5) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en la compra, venta, exportación e importación de cereales, legumbres y oleaginosos. 6) 90 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: 1 o más, por 15 ejercicios: Gerentes: Omar Gerardo Juan y Jorge Vidal. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Juan Carlos Ruiz De Luque
Nº 58.205

LACKROM GRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 22/8/2000; Jorge Luis González y Delia Ada Dib Breyaui ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Rodolfo Hugo Prati y Elsa Raquel Vullien. Se modifican las cláusulas 4ª y 7ª del contrato social. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 10.000. 7º: La representación y administración legal será ejercida indistintamente por los socios, Rodolfo Hugo Prati y Elsa Raquel Vullien, quienes son designados gerentes. Jorge Luis González renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 58.130

LAS HERAS Y URIBURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 14/8/2000. Denominación: LAS HERAS Y URIBURU S.R.L. Socios: Carlos Alberto Spinelli, DNI 7.374.912, argentino, de estado civil soltero, nacido el 9/11/1948, con domicilio en la Avenida Federico Lacroze 2274, 7º "C", Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante, Guillermo Manuel Alonso, D.N.I. 13.851.121, de estado civil casado, nacido el 22/12/1959, con domicilio en la calle Núñez 1750, Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante, Jorge Delfor Cerani, D.N.I. 11.231.345, argentino, nacido el 30/3/1954, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 3128, Olivos, provincia de Buenos Aires, Leliz Maricel Crespo, argentina, casada, nacida el 25 de julio de 1960, comerciante, D.N.I. 13.980.619, domiciliada en la calle Paraná 523, Piso 1º "106", Ciudad de Buenos Aires Horacio José Eduardo Perfumo, argentino, casado, nacido el 19 de marzo de 1953, con D.N.I. Nº 10.743.708, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Paraná 523, Piso 1º "106", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Comerciales: Mediante la compra, venta de bienes inmuebles, muebles, materias primas, productos elaborados o no, su exportación e importación. Patentes y marcas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. Administración y representación legal: Un socio gerente. Designado Gerente el Sr. Horacio José Eduardo Perfumo, DNI Nº 10.743.708.

Abogada - Nélida Noemí Peche
Nº 60.668

LOGISTICA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de socio gerente. Nº IGJ 1.665.815. Inst. priv. 6/5/99 Tabbia Aníbal Alfredo, arg., soltero, DNI 4.534.229, comerciante, 54 años, Santo Tomé 2396, Cap. Alonso Seraffini Adrián F., arg., soltero, D.N.I. 28.285.716, comerciante, 19 años, emancipado, Heredia 715, Cap. Neira Estela Angélica, arg., soltera, DNI 20.299.854, comerciante, 31 años, Pasaje China 4069, Cap. Venden, ceden y transfieren a Barrena Juan Carlos, arg., soltero, D.N.I. 13.395.000, comerciante, 43 años, Bufano 2733, Cap. Neira María Raquel, arg., casada, DNI 17.193.527, comerciante, 35 años, Olavarría 1900, T.C. 2 P. 7, Depto. 92; quedando conformado el capital de la siguiente forma: 50% a Barrena Juan Carlos y el 50% a Neira María Raquel. Se modifica la cláusula del art. 4º del contrato social. En el mismo acto renuncia a la gerencia Alonso Seraffini Adrián F., Tabbia Aníbal Alfredo, Neira Estela Angélica y se designa como socio gerente a Neira María Raquel.

Contador - Roberto B. Molina
Nº 58.199

MERIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1) Esc. del 23/8/2000. 2) Jorge Alfredo Castello, arg., 17/11/49, comerciante, LE 7.887.948, CUIT 20-07887948-4, soltero, dom. Av. Caseros 615, 7º "D" Cap. Fed. y Diamante Julia Bello, uruguaya, 15/7/23, comerciante, DNI 93.550.053, CUIL 00-93550053-0, viuda en 1º de Alfredo Castello, dom. La Rioja 1082, 1º "26" Cap. Fed. 3) "MERIMEX S.R.L.". 4) Av. Caseros 615, 7º "D" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora, proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social, quienes actuarán en forma indistinta. 9) Gerencia. 10) 31 de julio de c/año. 11) Gerente: Jorge Alfredo Castello.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 58.207

METALURGICA ESGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando la publicación de edicto del 17 de agosto del 2000, Recibo Nº 56.836 se designan gerentes a los Sres. Juan Gómez y José Ramón Espinola, por toda la duración de la sociedad.

Abogado - Pablo Gonzalo Rivas
Nº 60.682

PLASTICOS CLAUSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 1º de agosto de 2000. Socios: Julio Antonio Clauser, DNI Nº 4.141.687, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1º de julio de 1934, domiciliado en Quesada 4862, Capital Federal; Hilda María Martin, DNI Nº 4.676.895, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31 de diciembre de 1942, domiciliada en Quesada 4862, piso 1º, Capital Federal; Gabriel Alberto Clauser, DNI Nº 21.480.443, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1970, domiciliado en Rafaela 4959, 5º piso "A", Capital Federal y Silvia Fabiana Clauser, DNI Nº 22.179.327, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26 de abril de 1971, domiciliada en Quesada 4862, piso 1º, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: Fabricación de artículos de materiales plásticos, descartables o no, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, importación y exportación de dichos artículos. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gabriel Alberto Clauser e Hilda María Martin. Capital social:

$ 6.000, totalmente suscripto, integrado 25%. Balance: 31 de julio. Domicilio: Quesada 4862, Capital.

Autorizado - Vicente Calemma
Nº 58.202

PRODITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.663.967. Inst. priv. 25/8/2000. Domingo Sorbara, italiano, nac. 5/5/1949, casado, comerciante, CI Nº 5.214.731, domic. Suipacha 506, Haedo, Pcia. Bs. As., CUIT Nº 20-60008071-8, vende, cede y transfiere a José Vizzone, arg., nac. el 17/3/1963, ingeniero, casado, DNI 16.386.763, CUIT 20-16386763-0, domic. B. Rivadavia 139, Don Bosco, Pcia. Bs. As. y Gabriela Beatriz García, argentina, nac. 27/10/1966, lic. sistemas, casada, DNI 17.945.428, CUIT Nº 27-17945428-4, domic. B. Rivadavia 139, Don Bosco, Pcia. Bs. As.; su participación en la sociedad, quedando el capital social de 300 cuotas partes integrado de la siguiente manera: José Vizzone 255 cuotas partes y Gabriela Beatriz García 45 cuotas partes. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 58.176

ROSATI COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 16/8/2000 se modificó la cláusula tercera del contrato social, eliminándose: asesoramiento legal de la cláusula tercera. Escritura Nº 300, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro Notarial Nº 914 de Capital Federal 16/8/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
Nº 58.175

ROSWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta R. P. Comercio 3/3/1997, Nº 1170, Lº 106 S.R.L. Instrumento privado 8/2/99 cesión cuotas sociales de Domingo Roberto Di Leone a Daniel Roberto Manoukian —30 cuotas—, reforma cláusulas 4ª y 5ª contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Roberto Manoukian 30 cuotas por un valor de $ 30 y Romina Mariela Manoukian 2970 cuotas por un valor de $ 2.970. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes actuarán por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, creadas o a crearse, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, formular, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. La facultad de absolver posiciones, prestar juramento en juicios, prorrogar y declinar de jurisdicciones corresponderá a los gerentes o a la persona que con carácter general o especial designen. Asimismo podrán otorgar poderes generales o especiales para el cumplimiento de la parte ejecutiva o judicial de las operaciones sociales. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100). Se designa gerente Romina Mariela Manoukian.

Socia Gerente - Romina M. Manoukian
Nº 58.173

SKM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Por escr. pasada al Fº 814. Bs. As., 25/8/00, esc. F. J. Leyria, Reg. 19. Se modificó el objeto social (art. 4) de SKM S.R.L. el que en su parte pertinente quedó redactado así: Objeto: Artículo Cuarto: "…Industrial: fabricación, producción y elaboración de materias primas y bienes destinados a la construcción de inmuebles urbanos, rurales, industriales, viviendas y/u otros vinculados al objeto social. Comercial: La compra, venta, distribución, consignación de los bienes producidos o vinculados al objeto social, la explotación de marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales…". La Autorizada

Abogada - María Verina Meglio
Nº 58.114

STEEL - O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pedro Onofre Amato, nacido el 22/11/57, de 42 años, DNI 13.322.691, domiciliado en Amenedo 1031, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Daniel Rubio, con DNI 11.443.152, nacido el 23/11/54, de 45 años, domiciliado Malabia 4174, San Justo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes y casados. 2) Acto: Esc. 64 del 14/8/2000, Fº 230, Reg. 1861, Cap. Fed. 3) Denominación: STEEL-O S.R.L. 4) Sede social: Larraya 2726, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de artículos y/o productos de madera, metal o plástico o combinación o derivados de los mismos. Industriales: La fabricación y/o elaboración de artículos y/o productos de madera, metal o plástico o combinación o derivados de los mismos. 6) Duración: 10 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Pedro Onofre Amato 2100 cuotas o sea $ 2.100 y Gerardo Daniel Rubio $ 900 cuotas o sea $ 900. 8) Gerencia: Se designan gerentes a Pedro Onofre Amato y Gerardo Daniel Rubio quienes aceptan el cargo. 9) Administración y representación: A cargo de 2 o más socios, de actuación conjunta y por tiempo indeterminado. 10) Cierre ejercicio: 30 de julio.

Autorizada - Dolores Larramendi
Nº 58.088

STRUCTURE ASSISTANCE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 9/8/00. Socios: Claudia Viviana Levin, 34 años, argentina, casada, comerciante, C.I. (Mercosur) 17.999.691, Soldado de la Independencia 1171, 7º "A", Capital; Edgardo Daniel Gerbant, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 16.529.925, Soldado de la Independencia 1171, 7º "A", Capital. Denominación: STRUCTURE ASSISTANCE SERVICE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Asesoramiento técnico y asistencia en especificaciones sobre mantenimiento, protección, restauración e impermeabilización de estructuras, aplicación de la solución impermeabilizante en todo tipo de obras. b) Comercial: Comercialización del servicio técnico detallado en el apartado a), productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles y mercaderías. c) Importadora y exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Claudia Viviana Levin. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Manzanares 2355, 2º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 58.100

TAVOANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión, cambio de domicilio. TAVOANA S.R.L. Nº 3835, Lº 83, Tº S.R.L. Bs. As. 16/8/00, esc. 355, Reg. 1257, esc. Niedzwiecki. Gustavo Víctor Israele cede, vende y transfiere 39.600 cuotas sociales a Gustavo Alberto Gómez, colomb., DNI 92.377.060, solt., com., nac. 55/6/57, dom. Gallo 1516, 5º "12" CF. Nuevo domicilio: Gallo 1516, 4º "12", CF. Renuncia el gerente Gustavo Víctor Isreaele. Nuevo gerente: Alberto Rubén Montmason, arg., nac. 14/2/32, viudo, DNI 4.352.209, com., dom. Corrientes 2634, CF.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 58.174

TEXTIL ECOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24/8/00. Socios: Francisco Rodríguez Monjo, DNI 92.055.408, español, nac. 9/3/36, divorciado, comerciante, con domicilio en J. B. Alberdi 2866, Olivos, Pdo. Vte. López, Bs. As. y Jorge Mario Pidre, LE 7.671.126, argentino, nac. 22/6/49, casado, comerciante, con domicilio en Gral. C. Díaz 5126, Cap. Fed. Denominación: TEXTIL ECOTEX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Mediante la elaboración, fabricación textil. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas y elementos para la industria textil y en general. c) Compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de propiedades y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria. d) Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades, constituidas y a constituirse, y toda otra operación financiera no reservada a la aplicación de la Ley 21.526. Capital social: $ 10.000 div. en dos cuotas de $ 5.000 valor nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación: Ambos socios constituyentes en forma indistinta. Sede social: Gral. César Díaz 5126 Cap. Fed.

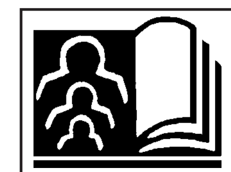
Autorizado - Máximo Maldonado
Nº 58.217

TRES MARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 2/6/2000, Wener Gunther Pajung cede la totalidad de sus cuotas a Carlos Alberto Marinaro, Jorge Omar Rang, Patricia Celeste Carolina García y Jaled Cheade, argentino, nació 5/9/45, casado, LE 4.536.821, contador público, domicilio Av. Jujuy 1260, p. 2º, Capital. Se modifica el art. 4º del contrato social. Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 7.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 58.132



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CHARCAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asambleas Generales Extraordinarias del 6/11/96 y 27/12/98 se designó a los socios Daniel José Bigio Presidente del Directorio y a Ricardo Jacobo Bigio director suplente de CHARCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por tres ejercicios, por renuncia del anterior presidente Eduardo Bigio. Por renuncia del Síndico Néstor Hugo Genta la sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Florencia Nartucci
Nº 60.721

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

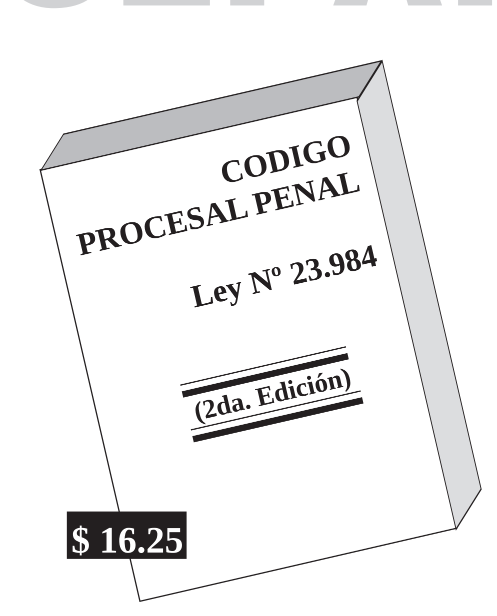
De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

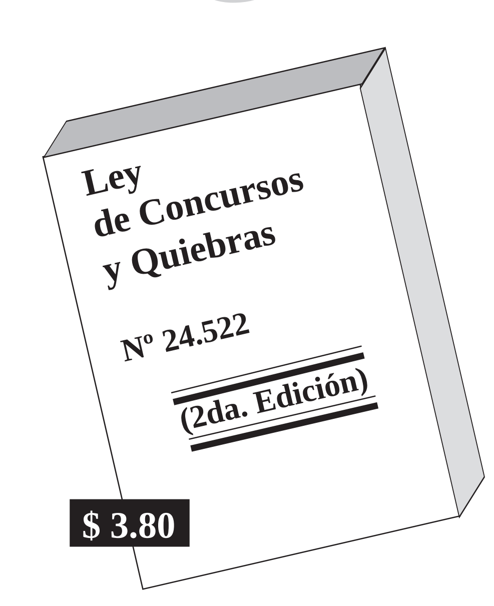
Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

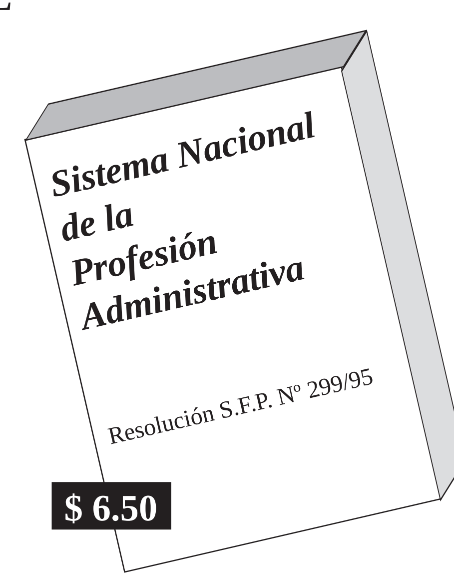
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



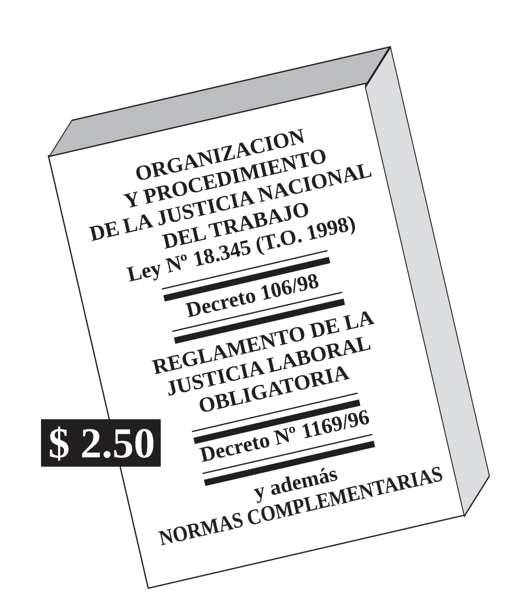


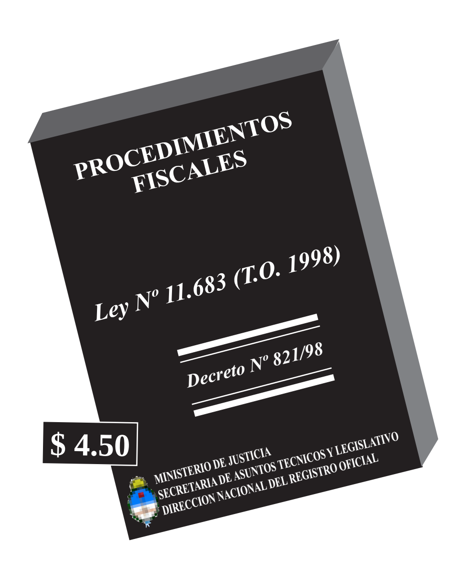








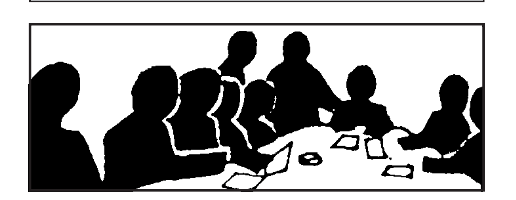




VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ACEROS ZAPLA S.A. para el día 26 de setiembre de 2000, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Córdoba Nº 1351, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración, aprobación y ratificación de las propuestas de acuerdo preventivo, presentadas en los autos caratulados: ACEROS ZAPLA S.A. s/Concurso Preventivo.
3º) En su caso, modificación del monto del capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.551.
Presidente - Felipe Misiani
e. 31/8 Nº 58.186 v. 6/9/2000

ASOCIACION DE FOMENTO "EMILIO MITRE"

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nombre de la Comisión Directiva, para invitarlos a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de setiembre del 2000 en nuestra sede social, Avenida Vernet 362, Capital Federal, a las 19 horas en primera convocatoria o a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Asamblea anterior.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio Nº 83 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de cinco miembros titulares por dos años, cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva y dos Revisores de Cuentas titulares por un año, y dos Revisores de Cuentas suplentes, por un año.
4º) Fijación de la cuota social.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Presidente - Ildo O. Palmieri
Secretario - Héctor J. Morello
e. 31/8 Nº 58.205 v. 31/8/2000

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SAN CRISPIN"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto social, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Pringles 163, Capital, el día 29 de septiembre de 2000 a la hora 19:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Anexo "A" Bienes de Uso, Anexo "B" Estado de Evolución del patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 144º ejercicio económico financiero cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, un Consejero Titular y un Consejero Suplente por el término de dos años, tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos señores asociados presentes en la H. Asamblea para aprobar y firmar el Acta.
Presidente - Atilio B. Pizá

NOTA: La documentación mencionada en el punto 1º estará disponible en nuestra sede social diez días antes de la Asamblea. Se recuerda a los asociados activos que rigen las disposiciones estatutarias relacionadas con las Asambleas, Artículos 20 y 21.
e. 31/8 Nº 58.200 v. 31/8/2000

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: De cuerdo a lo dispuesto por el art. 20 del estatuto social, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Rodríguez Peña 369, el día 10 de octubre de 2000 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados activos para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Balance General, correspondiente al 110 ejercicio social comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000, e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de 16 asociados activos para reemplazar a los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora que finalizan sus mandatos, a saber: por cuatro años: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales Titulares. Por dos años: 4 Vocales Suplentes y tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
5º) Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las necesidades lo requieran, hasta la próxima Asamblea.
6º) Facultar al Consejo Directivo para fijar las cuotas de ingresos en las diferentes categorías de socios, cuando se considere conveniente, hasta la próxima Asamblea.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidenta - Dora Alicia Jovenich
Secretario - Enrique C. Marega
e. 31/8 Nº 58.252 v. 31/8/2000

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA "LA CAPITAL DEL PLATA Ltda."

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 2000, a las 15:00 horas, en nuestra sede social de la calle 25 de Mayo 522 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables - Monto y Condiciones.
3º) Cotización de las Obligaciones Negociables en las Bolsas y/o Mercados correspondientes.
4º) Delegación de facultades en el Consejo de Administración y/o Subdelegación en algún miembro del Consejo de Administración y/o Gerentes, que conduzcan la emisión y los trámites relacionados con la emisión de los títulos.
Presidente - León A. Eskenazi
Secretario - Raúl A. Zocco
e. 31/8 Nº 58.253 v. 31/8/2000

CAMARA ARGENTINA DE AVIACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Cámara Argentina de Aviación a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio Nº 47 al 31 de mayo de 2000, de acuerdo con sus estatutos, a realizarse el día 27 del mes de septiembre de 2000 a las 18:00 horas, en la sede de Air Delta SRL sito en Ruta Nacional 202 Km. 4, Aeropuerto San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Organo Fiscalizador del ejercicio Nº 47 al 31/5/2000.
3º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha.
4º) Designación de dos socios presentes para fiscalizar el acto electoral.
5º) Elección por mitades de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos sociales, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, tres Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuenta titulares y dos Revisores de Cuenta suplente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Presidente - Arturo Morandini
e. 31/8 Nº 58.091 v. 31/8/2000

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CODIAL S.A. a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 18 de septiembre de 2000 a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en Vuelta de Obligado 3002 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración fuera de término de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de abril de 2000.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado en 2000.
6º) Aumento de capital a la suma de $ 200.000 o la suma necesaria para recomponer el capital social y las reservas dispuestas por las leyes societarias, mediante capitalización de aportes a cuenta de futuras suscripciones de acciones y/o dinero en efectivo.
7º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 1999.
8º) Remuneración del Directorio por el ejercicio 2000.
9º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 1999.
10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio 2000.
11) Reforma del artículo noveno del estatuto. Fiscalización por sindicatura.
12) Elección de Síndico Titular y Suplente y aceptación de cargos.
13) Disolución de acuerdo al Art. 94 inciso 5 de la Ley 19.550.
14) Ratificación de las decisiones adoptadas en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 16/9/1999, referidas al tratamiento de la renuncia del Director Edgardo Rapetti y del Director Suplente Lelio Tennina, y la designación de sus reemplazantes Lelio Tennina, como Director Titular y Edgardo Rapetti como Director Suplente.
Presidente - Lelio Tennina
e. 31/8 Nº 58.172 v. 6/9/2000

"F"

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:50 horas en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social de FEMA S.C.A.
2º) Balance especial de escisión (en base al balance cerrado al 30 de junio de 2000).
3º) Escisión de FEMA S.C.A., de una sociedad escisionaria.
4º) Reforma de los artículos 4º y 9º del contrato social.
5º) Reducción del capital social de FEMA S.C.A. (como consecuencia de la escisión).
6º) Reforma del artículo 4º luego de la reducción del capital social.
7º) Autorización a la socia comanditada a realizar todos los trámites ante la I.G.J. y el R.P.C. para concretar la escisión.
8º) Designación de socios para firmar el Acta.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.697 v. 6/9/2000

FEMA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de septiembre del 2000 a las 18:30 horas, en la calle Piedras 83, piso 1º "B", Capital, donde debe hacerse el correspondiente depósito de acciones para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de administración de la socia comanditada Sra. María Cristina Massa de Garicoche.
3º) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche
e. 31/8 Nº 60.696 v. 6/9/2000

"H"

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 208.372/15.859. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre del año 2000 a las 15:30 horas en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso de los límites artículo 261 citada ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio del año 2000.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección Síndicos.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate el balance general al 30 de junio del año 2001.
Comunicación asistencia Asambleas: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 31/8 Nº 58.117 v. 6/9/2000

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Luis A. Monzón
e. 31/8 Nº 60.678 v. 6/9/2000

"L"

LA LACTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(N° 48, F° 75, L° 46, T° "A" de Estatutos Nacionales). Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones que motivan la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3) Consideración de la documentación contemplada por el artículo 234, inciso 1 y 294, inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4) Consideración del Resultado del ejercicio. Consideración de la situación de pérdida acumulada y situación de la Sociedad en el marco de los artículos 94 inc. 5, 206 y concordantes de la Ley 19.550 y, en su caso, reducción obligatoria del capital social; reforma del artículo 4 del Estatuto Social; reintegro total o parcial del capital social en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades.
5) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico Titular durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9) Terminación del Contrato de Asistencia Tecnológica firmado con Sitia Yomo S.p.A. el 16 de septiembre de 1998. El Directorio.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Av. Eduardo Madero 942, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18, hasta el día 13 de septiembre inclusive. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades y artículo décimo segundo del Estatuto Social.

Presidente - Roberto Leonardo Maffioli
e. 31/8 Nº 58.190 v. 6/9/2000

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

RECTIFICACION

En la NOTA de los avisos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA publicados los días 24, 25, 28, 29 y 30 de agosto de 2000, **DONDE DICE:** "…el día 11/08/2000…" **DEBIO DECIR:** "…el día 11/09/2000…".

Vicepresidente del Directorio - Juan Manuel Forn
e. 31/8 Nº 58.378 v. 31/8/2000

"S"

SANTAMARINA E HIJOS S.A.
Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de distribución de honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 31/8 Nº 58.168 v. 6/9/2000

SINDICATO LA FRATERNIDAD

CONVOCATORIA A LA 76ª ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros: La Comisión Directiva en su reunión del día 24/8/00, resolvió convocar a la 76ª Asamblea General Ordinaria para los días 9, 10 y 11 de octubre de 2000 de acuerdo con lo que establece el Capítulo II, Artículo 18 del estatuto.

La Asamblea se llevará a cabo en nuestra Colonia de Vacaciones de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, iniciándose a las 8:00 horas del primer día antes mencionado, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Sesión preparatoria, acto de entrega por parte de la Junta Electoral Nacional de las credenciales a los Delegados a la Asamblea General de Delegados Titulares y Suplentes por el período 2000/2004 (Artículo 123º del estatuto).
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Reglamento de Asamblea.
5º) Reglamento de Discusión.
6º) Designación del Presidente de la Asamblea.
7º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el Acta.
8º) Nombramiento de las Comisiones que establece el reglamento.
9º) Designación del nombre de la Asamblea General de Delegados.
10) Consideración de la Memoria, Balances e Inventarios correspondientes al ejercicio 1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000 del Sindicato "La Fraternidad".
11) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del ejercicio 1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.
12) Proposiciones de las Seccionales y Delegaciones.
13) Aumentar de 1,00% al 1,50% el descuento que se realiza a los afiliados del Ferrocarril Ferrosur Roca, con destino a la Comisión Intermedia.
14) Aumentar del 0,75% al 1,70% el descuento que se realiza a los afiliados del Ferrocarril Mesopotámico General Urquiza, con destino a la Comisión Intermedia.
15) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas con mandato por el ejercicio 2000/2001, y tres (3) Suplentes. (Artículo 18, inc. b) del estatuto).
16) Consideración del cuarto intermedio de la 75ª A.G.D., respecto a la situación del afiliado Nº 68.280, CASAL, Luis Alfredo, de la Seccional Tucumán (B).
17) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para el Tribunal de Disciplina Sindical (Artículo 18 inc. b) del estatuto).
18) Clausura de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Por el Secretariado Nacional
Secretario General - Omar A. Maturano
Subsecretario de Hacienda a/c Secretaría Gerencia - Omar Abel Draghi
e. 31/8 Nº 58.095 v. 31/8/2000

"T"

TIGRE GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 21 de setiembre de 2000 a las 16 horas en el local de la calle Rocha Nº 20 de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234, Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 9 finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Presidente - Teodoro Kallaur
e. 31/8 Nº 58.228 v. 6/9/2000

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 2000 a las 19 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1650, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Directores Titulares y uno Suplente.
5º) Distribución de utilidades. Tratamiento de la propuesta del Directorio y del posible exceso del límite que establece el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 31/8 Nº 58.144 v. 6/9/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES PUEYRREDON S.A. de T.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración al Directorio (art. 261, parte 3a., Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Jesús Alvarez Santos
e. 31/8 Nº 58.231 v. 6/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que Irene Isabel Tamburi con domicilio en Av. Corrientes 2840, Capital, vende a los señores Mario Fernando Rodríguez y Omar Jorge Touron domiciliados en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio del ramo de: (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de lunch; (602020) café, bar; (602040) casa de comidas, rotisería; (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill; (602060) parrilla, denominado "Madison Express", sito en la calle CORRIENTES AV. 2840 Piso PB, (PU. Planta Alta y Sótano), Cap. Fed. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.236 v. 6/9/2000

"E"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, Piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.) con domicilio en Av. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de restaurant, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, rotisería, 1 cámara frigorífica y mesas 8 en acera (Expediente 106519/71 y 106520/71) denominado "El Torreón III", sito en esta ciudad, calle ECHEVERRIA 3202/10 y R. Freire 1986/90/96. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.242 v. 6/9/2000

"L"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P. B. "E", Cap. Fed., avisa, que Rodolfo Ruibal LE 4.260.007, con domicilio en la calle Loyola 229 Cap. Fed., venden a Fernando Omar Volpe, DNI 29.523.307, con domicilio en Brasil 334, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Garage Comercial sito en la calle LOYOLA 223, PB, PI, Cap. Fed. (Expte. Nro.: 003716/98) libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 31/8 Nº 58.094 v. 6/9/2000

"M"

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Tomás Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292 Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB y Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300027) y venta de flores (204080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 30/8/2000.

e. 31/8 N° 57.262 v. 6/9/2000

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Avda. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 4381-2525/7682, 4382-9903, avisan que la entidad "Torreón III Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Ramón Freire 1986, Capital, vende a la entidad "El Lagar S.A." (e.f.), con domicilio en Av. De Mayo 1390, piso 1º, Capital, el negocio de casa para fiestas privadas (Expediente nº 4137/972), denominado "Fuente Blanca", sito en esta ciudad calle RAMON FREIRE nº 1968, 1º piso. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 31/8 Nº 58.234 v. 6/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AACHEN Sociedad Anónima Comercial Industrial

Inscripta el 9 de octubre de 1962, número 2303, folio 283, Tomo “A” de S.A., hace saber que de acuerdo a lo resuelto en Actas de Asamblea Ordinaria del 22 de mayo de 2000 y de Directorio del mismo día, el directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Osvaldo José Pascual Lomazzi, 1° Director Suplente: Daniel Carlos Angel García Sañudo, 2° Director Suplente: Mario Antonio Riera.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 31/8 N° 58.096 v. 31/8/2000

AIQUE GRUPO EDITOR S.A. y EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica fusión por absorción. a) I) Denominación Sociedad Absorbente: “AIQUE GRUPO EDITOR S.A.”. Sede: Arturo Jauretche 162/166, Capital Federal; Inscripción: Número 7541 del Libro 106, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 24 de octubre de 1988; y II) Denominación Sociedad Absorbida: “EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL”, Sede: Valentín Gómez 3530, Capital Federal; Inscripción: Número 1191, folio 103 del Libro 57, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de julio de 1963; b) La sociedad incorporante “AIQUE GRUPO EDITOR S.A.” aumenta su capital en $ 171.456, quedando en consecuencia elevado a $ 1.071.603; c) “AIQUE GRUPO EDITOR S.A.”: Activo $ 5.148.893, Pasivo: $ 3.813.829; “EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”; Activo: $ 3.650.955, Pasivo: $ 4.847.724; todas al 31/12/99; d) Fecha del Compromiso previo de fusión: 30/3/2000; Aprobado por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de “AIQUE GRUPO EDITOR S.A.”, y por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de “EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL”. e) Domicilio para presentación de oposiciones: Valentín Gómez 3530, Capital Federal.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de AIQUE GRUPO EDITOR S.A. - Ricardo Aníbal Di Paola

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.

e. 31/8 Nº 57.703 v. 4/9/2000

ARITOWN Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 27/6/00 ARITOWN S.A., estableció sucursal art. sin capital. Domicilio Gurruchaga 2254 Bs. As. Representante María Tarazona, 5454319.

Representante - María Mónica Tarazona
e. 31/8 N° 58.115 v. 31/8/2000

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.656.362). Se comunica que por Asamblea del 25 de abril de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Luis Salas, Directores Titulares: Steve Cakebread y Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 31/8 N° 58.103 v. 31/8/2000

“B”

BLAMEY S.A.

Art. 123 L.S. La sociedad BLAMEY S.A. inscripta en el Registro Nacional de Comercio de la Ciudad de Montevideo R.O.U. el 26/5/2000 N° 4502 por resolución del directorio del 16/8/2000 resolvió inscribirse en los términos del art. 123 L.S. en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, designando representante a don Alejandro David Tsiaculias, DNI 23.551.663 y fijar domicilio en Paraná 586 Piso 10 “22” Capital.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 31/8 N° 58.159 v. 31/8/2000

“C”

CAIRA S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 31/07/2000, se aceptaron las renuncias presentadas por el Presidente de CAIRA S.A., Juan Carlos Forte y el Director Suplente, Miguel Marcelino Aznar, aprobándose su gestión.

Autorizada - María Marta Herrera
e. 31/8 N° 58.152 v. 31/8/2000

CERROS DOMICOS S.A.

Por Escritura del 1-12-97, pasada ante la escribana de la Capital Federal, Carmen S. de Macadam, al folio 517 del Registro 65 a su cargo, la sociedad otorgó Poder General a Laura Susana Fernández, L.C. 6.254.633.

Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 31/8 N° 58.109 v. 31/8/2000

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 26/08/2000.

1° Premio: 677. 2° Premio: 967. 3° Premio: 456. 4° Premio: 204. 5° Premio: 460.

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 31/8 N° 58.122 v. 31/8/2000

CIGMA S.R.L.

Cambio de domicilio - Esc. 99 4-7-2000 Escribano Jorge Daniel Gerszenswit Reg. 1737 Tit. - Cambio domicilio a Avenida Alvarez Thomas 1093 Capital Federal.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 31/8 N° 60.693 v. 31/8/2000

CLINICA SAN NICOLAS S.R.L.

Por acta de socios de fecha 29/4/1999 se dispuso el cambio de jurisdicción de la sociedad trasladando su sede social al domicilio sito en la Ruta 12 Km. 8,5 Miguel Lanús, Posadas, Pvcia. de Misiones.

Autorizado - Eduardo M. Arzeno
e. 31/8 N° 60.698 v. 31/8/2000

COOTEC S.R.L.

Disolución: Por Acta de Reunión de Socios N° 15 del 28/4/2000, por unanimidad se resolvió disolver la sociedad según art. 94 Inc. 1° Ley 19.550. Liquidador: Jaime Kors, LE 4.310.087, dom. Gral. Guido 1143, 1° “B”, Beccar, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Abogada - María Verina Meglio
e. 31/8 N° 58.113 v. 31/8/2000

CYBER SYSTEM S.A.

Por As. Gral. Extr. del 30/5/2000 el Directorio quedó integrado: Presidente: Luis María Doumic, DNI 11.135.786; Vicepresidente: Martín Gastón Doumic, DNI 27.436.565 y Director Suplente: Marcelo Oscar Lucero, DNI 12.225.759, todos domiciliados legalmente en la Rivadavia 746 piso 7 C. Fed.

Escribano - Maximo D. Savastano Herten
e. 31/8 N° 58.118 v. 31/8/2000

“D”

DEALTEX S.A.

Por reunión de directorio 17-8-2000, se resolvió la apertura de sucursal sin asignación de Capital; designó representante: Carlos Pistani, CI. N° 3.378.973; se fijó sede: Julio A. Roca 781, 1°, Cap.

Representante - C. Pistani
e. 31/8 N° 60.723 v. 31/8/2000

DEXXEN S.A.

(RPC: 16-3-2000, N° 3725 del Libro 10 de Sociedades por Acciones). Comunica que: I) Por asamblea del 17-04-2000, celebrada con carácter de unánime, resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Directora titular y Presidente Nelly Liliana Rodríguez y por la Directora Suplente Gladys Estrella Varenna, 2) Designar como Directora Titular y Presidente a Gabriela Elsa Ortalli y como Director Suplente a Carlos Felipe Morán, y 3) Fijar el domicilio social en Viamonte 993, 7° p., Oficina “B”, Cap. Fed., y II) Por asamblea del 22-06-2000, celebrada con carácter de unánime, resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Directora titular y Presidente Gabriela Elsa Ortalli, 2) Designar como Director Titular y Presidente a Carlos A. de la Vega.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
e. 31/8 N° 60.684 v. 31/8/2000

“E”

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.A.

RPC: 23.7.36, N° 140, del Libro 44, Tomo “A” de E.N. Comunica que según Asamblea del 24.5.2000 designó por 1 ejercicio directorio: Presidente: Paula Santilli, Directores Titulares: Wanderlei Saraiva Costa, Ricardo Salaberría y Gaspar Arturo Aguirre.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 31/8 N° 58.170 v. 31/8/2000

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de agosto de 2000 correspondió:

1° Premio: 677. 2° Premio: 967. 3° Premio: 456.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 31/8 N° 58.119 v. 31/8/2000

ESTABLECIMIENTO LA PROVIDENCIA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 13/6/2000 los accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad aceptar las renuncias de la Sra. María Lía Arroyo de Zervino a sus cargos de Presidente y única Directora Titular y de la Srta. Lía Zervino a su cargo de Directora Suplente.

Autorizado - Horacio H. Randle
e. 31/8 N° 60.730 v. 31/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/8/2000 calificó los Títulos Representativos de Deuda Clase A, Clase B y Certificados de Participación por U$S 16.231.862 y Certificados de Participación canjeables definitivos por U$S 14.322.850 del Fideicomiso Financiero Argie Mar-Serie 1998-1, First Argentine Mortgage Acceptance Trust S.A. Fiduciario Financiero. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Los Certificados de Participación Canjeables definitivos que dan derecho de canje por los Títulos de Deuda Clase A han sido calificados en categoría AAA. Títulos de Deuda Clase B: BBB: corresponde a aquellos, fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Los Certificados de Participación Canjeables definitivos que dan derecho de canje por los títulos de Deuda Clase B han sido calificados en categoría BBB. Certificados de Participación: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fideicomiso al 31/12/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen Diversificación: la cartera está compuesta por 265 créditos hipotecarios con un valor promedio de U$S 57.175. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: El valor promedio de la relación Deuda/Garantía es del 64%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 36%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693-2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/8 Nº 58.101 v. 31/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 24/8/000 calificó los Certificados de Participación Serie 1991-1 de BNP Fideicomisos Financieros por un monto de hasta U$S 70.000.000. Fiduciario financiero: Banque Nationale de París S.A. Calificación otorgada: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: el fideicomiso comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo subyacente, los Certificados Racers, los que a su vez tienen como activos subyacentes Bonos del Tesoro de la República Argentina al 8.75% anual con vencimiento el 9 de mayo del 2002 y una opción (call spread) respecto de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Calidad: el pago del principal se encuentra totalmente garantizado por Bonos del Tesoro de la República Argentina, en tanto que el rendimiento depende de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente al pago del principal. El rendimiento de los Certificados es función de la evolución del Dow Jones Eurostoxx 50 Price Index. Si el rendimiento promedio anual hasta la fecha de distribución final programada fuese el 50% del promedio histórico, v.g.: 11%, el rendimiento adicional al inversor sería aproximadamente del 43%. En cuyo caso la TIR para el inversor sería de 15.6%. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del principal en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 31/8 Nº 58.106 v. 31/8/2000

“F”

FLETES Y SERVICIOS S.A.

Por A. G. Ordinaria y Reunión de Directorio 28/7/1999, se designó Presidente: Luis Alberto Cris-

tina; Directores titulares: Silvia Carolina Cristina, Diego Pablo Cristina y Horacio Marinelli; Director Suplente: Silvia E. Lamelza. Fdo.: L.A. Cristina, Presidente. Inscripto RPC en fecha 25/9/89 N° 6313 del L° 107 Tomo "A" de SA

Presidente - L.A. Cristina
e. 31/8 Nº 60.724 v. 31/8/2000

FOOD SAFETY Sociedad Anónima

IGJ N° 1.587.423. Por Acta de Asamblea del 31/1/2000 designó nuevo Directorio por 3 ejercicios estableciendo 3 miembros titulares y 1 suplente, designó Directores Titulares a: Roberto Octavio Rapela, LE 5.064.023, arg., casado, domiciliado en Agüero 2192 Cap. Fed., Juan Carlos Rapela, DNI 8.278.589, arg., casado, domiciliado en R. L. Falcón 2534 Cap. Fed. y Alfredo Marcial Montes Niño DNI 8.476.568, arg., casado, domiciliado en Cerviño 5909 A. Sordeaux, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente a Carlos Antonio Benítez Usher DNI 92.482.941, paraguayo, casado, domiciliado en Nazca 3545 Cap. Fed. Fijó domicilio legal en Agüero 2192 PB C. Fed. Aceptó la renuncia presentada p/Oscar Alejandro Bruni con fecha 21/1/1999. Aprobó la gestión del Directorio saliente hasta la fecha de Asamblea. Por acta de Directorio del 01/2/2000 efectúa distribución de cargos entres los Directores electos como sigue: Presidente Roberto Octavio Rapela, Vicepresidente Juan Carlos Rapela, Director Titular Alfredo Marcial Montes Niño.

Presidente - Roberto O. Rapela
e. 31/8 Nº 58.227 v. 31/8/2000

FUEGOSUR OBRAS Y SERVICIOS S.A.

En asambleas del 25/11/1998 y del 17/5/1999 se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Carlos Alberto Corvalán y Alberto Mario Pastor y la del Director Suplente, Sr. Marcelino Luis Pressa, se fijó en uno el número de Directores Titulares. Se designó Presidente a Santiago Saldungaray y Director Suplente a Alberto M. Pastor. Soc. no comprendida.

Abogado - Eduardo Gardella
e. 31/8 Nº 58.139 v. 31/8/2000

"G"

GEREL Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. del 28/7/2000, pasada a Escritura Pública N° 109 de fecha 22/8/2000, por renuncia del Sr. Dr. Germán A Voss al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo al Dr. Mario Revol Lozada como nuevo Director Suplente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 31/8 Nº 58.098 v. 31/8/2000

"H"

H.C.P. S.A.

Esc. 367 del 7/6/00, F° 1176 reg. 1823 se protocolizó acta Asambl. Gral. Ordinaria del 6/6/00 en donde renunció Carlos Daniel Leotta a su cargo de Dir. Titular y se aceptó la renuncia por unanimidad y se lo eligió como Dir. Suplente, cargo que aceptó. Se eligió a Miguel Roberto Candore, arg., cas. 18/9/25, DNI 4.021.187, comerc. CUIT 20-04021187-0, Av. Quintana 562, 3° "A", Cap. como Dir. Titular, cargo que aceptó.

Escribana - M. Verónica Calello
e. 31/8 Nº 58.133 v. 31/8/2000

"K"

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 2527, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 23 de marzo de 1994. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 12 de mayo de 2000 se procedió a designar a un nuevo directorio que estará constituido de la siguiente manera: Presidente: Javier Zapiola; Director Suplente: Juan Patricio Duggan.

Abogada - Florencia Groppo
e. 31/8 Nº 58.089 v. 31/8/2000

"L"

LA EPOCA DE BALLESTER S.R.L.

16/6/94 N° 4776 L° 100 S.R.L. Disolución y Liquidación Social: Acto Privado del 10/8/00; entre Juan José Mignone, Manuel Digón, Manuel Alcaine, Amelia Digón Alonso y Juan Manuel Perez, socios de "LA EPOCA DE BALLESTER S.R.L." resuelven con efecto retroactivo al 30/6/99 proceder a la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad, y nombrar como Liquidador y Custodio de los Libros y Papeles Sociales al señor Manuel Digón.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/8 Nº 58.104 v. 31/8/2000

LAS TRANQUERAS S.A.

(IGJ 1.644.348): Se hace saber por tres días a los fines dispuesto por los Artículos 203, 10 y 83 inc. 3° de la Ley 19.550 que LAS TRANQUERAS S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 27 Piso 8° "G" Capital Federal, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 31 de julio de 2000 resolvió con efecto al 30 de junio de 2000: (i) aumentar el Capital Social de $ 150.000 a $ 630.000, o sea en $ 480.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) Reducir el Capital Social en $ 480.000, es decir de $ 630.000 a $ 150.000, mediante el rescate de 480.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, Valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal mediante la cancelación de saldo deudores de accionistas y hasta la concurrencia de dicho rescate. Reclamos de Ley: Carlos Pellegrini 27 Piso 8° "G" Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Bernardo Hasenclever
e. 31/8 Nº 2284 v. 4/9/2000

LAUTREC PUBLICIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2000, se aceptó la renuncia presentada por el Señor Director Titular Roberto Márquez.

Autorizado Especial - Eduardo José Esteban
e. 31/8 Nº 58.181 v. 31/8/2000

LUFRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 26/08/2000
1º Premio: 7677 - 2º Premio: 9967 - 3º Premio: 1456 - 4º Premio: 1204 - 5º Premio: 2460
Interventor - Armando Raimundo
e. 31/8 Nº 58.121 v. 31/8/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la calificación del Fideicomiso Macro Personal I por V/N $ 73.917.121,50, otorgándole las siguientes calificaciones

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 80% aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fidoicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase "B", subordinados, por un valor equivalente al 20 % aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "BBB (+)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. El Banco Sudameris Argentina S.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales originados por el Banco Macro S.A. y el Banco Jujuy S.A. Se han abonado los pagos de los servicios de la deuda de los Certificados de Participación Clase A, hasta el mes de julio de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/8 Nº 58.214 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie Prendas II del Fideicomiso Financiero "Multiactivos 2000" por V/N $ 17.733.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un hasta V/N de $ 15.073.000 - Categoría "AAA".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por hasta un V/N. de $ 1.419.000 - Categoría "BBB (+)".

Certificados de Participación subordinados, por un V/N. de $ 1.241.000 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Títulos de Deuda de Fideicomisos.

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos ABN AMRO Bank N.V., cumple las funciones de Fiduciario, contando con experiencia en el cumplimiento de dichas actividades. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda con registro otorgados por Banco Bansud S.A. El Fiduciario a su vencimiento abonó los servicios correspondientes a julio de 2000 en lo referente a los Títulos de Deuda Clase A y B. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de la Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/8 Nº 58.215 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de los Fideicomisos Financieros "Debis", por un valor nominal de hasta U$S 153.855.068 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A1", por un V/N de hasta U$S 31.000.000 - Categoría "AAA". Títulos de Deuda Clase "A2", por un V/N de hasta U$S 24.000.000 - Categoría "AAA". Títulos de Deuda Clase "A3", por un V/N de hasta U$S 20.000.000 - Categoría "AAA" Títulos de Deuda Clase "A4", por un V/N de hasta U$S 13.600.000 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. De hasta U$S 48.055.549 - Categoría "BBB"

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un V/N. de hasta U$S 17.199.519 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. ING Bank N.V., Sucursal Argentina, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con prenda fija con registro otorgados por Mercedes-Benz Argentina S.A., una compañía perteneciente al Grupo Daimler Chrysler A.G. Se ha dado cumplimiento hasta el presente al pago de los servicios a su vencimiento correspondientes a los Títulos de Deuda y Certificados de Participación Clase B. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda de las Clases "A1", "A2", "A3" y "A4". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/8 Nº 58.216 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "BONO PERSONAL - Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "BBB".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 3.173.471.

Categoría "BB"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385

Categoría "C".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385.

Categoría "D".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades de los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Categoría "D": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los Beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York, National Assotiation-, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses de las Clases "A", "B" y "C" hasta julio de 2000. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una aceptable probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 31/8 Nº 58.218 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación del siguiente instrumento:

i) Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S 350.0 millones.

Emisor: Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A.

Asignándole la calificación de categoría "AAA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "AAA" "aquellos instrumentos con una capacidad extremadamente alta de pago del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en el sector a que éste pertenece o en la economía. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

- Sector económico al cual pertenece el emisor.

- Posición competitiva de éste dentro de su sector.

- Administración y Control Societario.

- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 30/06/00, primer semestre del ejercicio 2000: El nivel de endeudamiento es de 1.91, muestra una aceptable posición en la relación de sus deudas con su patrimonio. El índice de liquidez es de 0.50. La rentabilidad, antes de impuestos, es de 0. 68% sobre activos y del 1.79% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Las proyecciones para el período 2000/2004 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 21.28, lo que indica una muy buena generación de fondos. El calce de flujo de fondos determina que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades de regulación, b) Excelente reconocimiento de la marca en el mercado c) Muy buen nivel de management, d) Accionistas de muy buena solvencia y experiencia tecnológica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 31/8 Nº 58.219 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la Serie 2000 – II "BNP Fideicomisos Financieros" por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) del Programa denominado BNP Fideicomisos Financieros, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Banque Nationale de Paris S.A. - Sucursal Buenos Aires. cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Títulos ASC (Títulos Vinculados al Crédito de la República Argentina y al NASDAQ con vencimiento en el 2005) los que están respaldados por Bonte 05. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bajo; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy bajo iii) Riesgos de Transacción: Bajo, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Muy Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bajo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 31/8 N° 58.220 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 4 de agosto de 2000, procedió a ratificar para la Tercera Serie por U$S 10.000.000 del Banco de San Juan S.A., la calificación otorgada según dictamen de fecha 23 de junio del corriente año, que es la siguiente:

Categoría "A", Subcategoría "A".

Categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 31/8 N° 58.221 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N $ 1.500.000 de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda., asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/06/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.82 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -19.00%. El índice de Cobertura Total es de 86.15%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 14.54% con respecto al patrimonio y de 6.46% sobre activos totales. El descalce de monedas es de 89.80% para pesos y de -2.61% para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 31/8 N° 58.223 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie V por hasta un V/N U$S 22.000.000 de Tarjeta Comfiar S.A., asignándole la calificación de categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago de capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 y Estados Contables sin auditar al 31/05/00 son: El nivel de endeudamiento es de 4.59. El índice de liquidez es de 1.12. La Cobertura de Gastos Financieros es de 2.56. La rentabilidad, antes de impuestos es negativa de (14.36)% sobre activos y de (50.21)% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.15, el calce de flujo determina que el emisor deberá mantener un nivel de endeudamiento acorde con la evolución de sus negocios, teniendo buena capacidad sustitutiva de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado

e. 31/8 N° 58.224 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos emitidos por Tarjeta Naranja S.A.

— Serie IV de Obligaciones Negociables por V/N U$S 20.000.000.

— Serie V de Obligaciones Negociables por V/N U$S 30.000.000.

— Serie VI de Obligaciones Negociables por hasta un V/N. U$S. 20.000.000.

asignándoles la calificación de Categoría "A (+)".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "A" "aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) puede verse más afectadas que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base

a sus Estados Contables al 30/06/00 son: El nivel de endeudamiento es de 2.42. El índice de liquidez es de 1.31. La Cobertura de Gastos Financieros es de 4.47. La rentabilidad, antes de impuestos es de 18.74% sobre activos y de 61.49% sobre el patrimonio. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 7.13, el calce de flujo determina la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus obligaciones manteniendo un nivel de endeudamiento decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 31/8 N° 58.225 v. 31/8/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 24 de agosto de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie VI de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 12.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándoles la calificación de Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de este dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/03/00 y Estados Contables Pro-Forma auditados al 31/5/00 son: El nivel de endeudamiento es de 10.34. El índice de liquidez es de 1.01. La rentabilidad, antes de impuestos es negativa de (15.68)% sobre activos y de (68.82)% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.50, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento con tendencia decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución. c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 31/8 N° 58.226 v. 31/8/2000

MOXOTO. Sociedad Anónima

Por inst. priv. del 31/7/2000 renuncia como Presidente del Directorio David Hilú y se designa nuevo Presidente a José Ernesto Murga Espinoza.

Presidente – José Ernesto Murga Espinoza
e. 31/8 N° 58.154 v. 31/8/2000

"P"

PECOM ENERGIA S.A.
(Sociedad Absorbente)

y

REFINERIA SAN LORENZO S.A.

y

PASA S.A.
(Sociedades Absorbidas)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PECOM ENERGIA S.A. y REFINERIA SAN LORENZO S.A. y PASA S.A. se informa lo siguiente:

(i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PECOM ENERGIA S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 22°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/47 bajo el N° 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades Incorporadas: REFINERIA SAN LORENZO S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/04/93 bajo el N° 3488, Libro 112, Tomo A de S.A.; y PASA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/10/97 bajo el N° 12.023, Libro 122, Tomo A de S.A.;

ii) Capital Social de PECOM ENERGIA S.A.: $ 779.424.272, representado por 44.927 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 779.379.345 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 1 por acción. Capital Social de REFINERIA SAN LORENZO S.A.: $ 12.000, representado por 5.100 acciones ordinarias Clase A, 5.100 acciones ordinarias Clase B, y 1.800 acciones ordinarias Clase C, todas con derecho a un voto cada una y de V/N $ 1 por acción. Capital Social de PASA S.A.: $ 10.000.000, representado por 2.000.000 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 8.000.000 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 1 por acción.

Perez Companc S.A. es tenedora del 57,50% de las acciones de Refineria SAN LORENZO S.A. y del 100% de las acciones de PASA S.A.;

Con motivo de la relación de canje fijada para la Fusión de Refinería SAN LORENZO S.A., se aumentará el capital social de PECOM ENERGIA S.A. en la suma de $ 1 mediante la emisión de 1 acción ordinaria, escritural, nominativa no endosable, Clase "B", de valor nominal $ 1 y de un voto, a ser entregada a Astra C.A.P.S.A. como consecuencia de su participación en REFINERIA SAN LORENZO.

De ese modo el nuevo capital social de PECOM ENERGIA S.A. será de $ 779.424.273, representado por 44.927 acciones clase A de 5 votos, y 779.379.346 acciones clase B de 1 voto, todas ellas ordinarias de v/n $ 1.

Respecto a la Fusión de PASA S.A. no se producirá aumento de capital por ser la incorporante la titular del 100% del capital social de la incorporada.

iii) Valuación del activo y pasivo de PECOM ENERGIA S.A. y consolidado de todas las sociedades al 31/03/00 (cifras expresadas en millones de pesos):

	Balance PECOM ENERGIA S.A. Antes de la Fusión	Balance Consolidado PECOM ENERGIA S.A. / REFINERIA SAN LORENZO S.A. / PASA S.A.
ACTIVO CORRIENTE	479	768
ACTIVO NO CORRIENTE	3.900	4.010
ACTIVO TOTAL	4.379	4.778
PASIVO CORRIENTE	289	563
PASIVO NO CORRIENTE	1.474	1.599
PASIVO TOTAL	1.763	2.162
PATRIMONIO NETO	2.616	2.616

(iv) Fechas de los Compromisos Previos de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión entre PECOM ENERGIA S.A. y REFINERIA SAN LORENZO S.A. del 9 de junio de 2000. Compromiso Previo de Fusión entre PECOM ENERGIA S.A. y PASA S.A. del 26 de junio de 2000. Acta de Directorio de PECOM ENERGIA S.A. del 9 de junio de 2000, aprobando la Fusión de REFINERIA SAN LORENZO. Acta de Directorio de PECOM ENERGIA S.A. del 26 de junio de 2000, aprobando la Fusión de PASA S.A.. Acta de Directorio de REFINERIA SAN LORENZO S.A. del 9 de junio de 2000. Acta de Directorio de PASA S.A. del 26 de junio de 2000. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Refinería San Lorenzo S.A. del 30 de junio de 2000. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de PASA S.A. del 30 de agosto de 2000. La Asamblea Extraordinaria de PECOM ENERGIA S.A. aprobando ambas fusiones se celebrará el próximo 18 de setiembre de 2000.

Las oposiciones pueden formularse en la Dirección Cooperativa de Legales de PECOM ENERGIA S.A., calle Maipú 1, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Los Directorios.

Presidente PASA S.A./ REFINERIA SAN LORENZO S.A. – Haroldo E. Dahn
Vicepresidente PECOM ENERGIA S.A. – Oscar A. Vicente
e. 31/8 N° 58.195 v. 4/9/2000

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Agosto de 2000 correspondió:

1° PREMIO: 677 2° PREMIO: 967

3° PREMIO: 456 4° PREMIO: 204

El Apoderado
e. 31/8 N° 58.092 v. 31/8/2000

PRODECINE S.A.

IGJ N° 1.614.644. Complementado el aviso publicado en fecha 18.08.00 (recibo N° 56976) se hace saber que, mediante Asamblea General Ordinaria del 24.05.00 se aceptaron las renuncias efectuadas por los Sres. Directores titulares: Tim Warner, Martín Alvarez Morales, Gabriel García Angeli, Fernando Francisco Aporta, Juan Carlos Bruzzon, Jorge Luis Fargas, Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye y Andrea Inés Lofvall; por los Directores suplentes: Marta Wilberger y Patricio Lorenzo Quinn y por los Síndicos titular y suplente: Fernando Lucio Brunelli y Cristian Ariel Galansky y se aprobaron las gestiones realizadas.

Abogada – Andrea Inés Lofvall
e. 31/8 N° 58.184 v. 31/8/2000

PRODUCTORA DODICI S.A.

Por Acta de Directorio N° 46, Protocoliz. el 9/8/00, F° 469, Reg. 1403 de Cap. la Sociedad trasladó su sede social a Lafinur 3286, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Diana M. de Elías
e. 31/8 N° 58.210 v. 31/8/2000

"R"

RECCIA S.A.

Buenos Aires, 28 de Agosto 2000. Se hace saber por un día que en la reunión de Directorio de fecha 7 de Enero de 2000, se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia presentada al Directorio, por los Señores Néstor Oscar Sascaro, Presidente; María Alejandra Sascaro, Vicepresidente y; María Angélica Frigerio, Directora Suplente.

Presidente – María Fernanda Sascaro
e. 31/8 N° 58.150 v. 31/8/2000

REY - OLIVEIRA S.R.L.

Mediante acta del 20-1-1997 se dispuso el cese de actividades por vencimiento del plazo de vigencia contractual. Se designó liquidador al contador Horacio O. Turconi. Domicilio Víctor Hugo 585, Capital Federal, quien dictaminó que no existen pasivos que cubrir. Créditos a favor socios por $ 6.107,12.

Abogada – Elda Josefina Copes
e. 31/8 N° 60.736 v. 31/8/2000

ROEMMERS S.A.I.C.F.

(I.G.J. 5.116). Por Asamblea de fecha 27 de julio de 2000, el Sr. Alberto W. H. Roemmers fue designado nuevamente Presidente Honorario del Directorio. Asimismo de dicho instrumento surge el nombramiento de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura de la Sociedad por un ejercicio, cuyos cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de igual fecha, y en la siguiente forma: Presidente: Sr. Hans Peter Rosensteiner; Vicepresidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Directores: Sra. Hilda Myriam Roemmers de Mocorrea, Dr. Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja y Sres. Alberto Roemmers, Alejandro Guillermo Roemmers y Alfredo Pablo Roemmers; Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Dres. Eduardo Luis Billinghurst, Matilde R. G. de Billinghurst y Adriana Susana Mira; Miembros Suplentes: Dres. Alejandro Raúl Buireo, Alejandro Alt y Jorge Romero Carranza. El Directorio.

Vicepresidente – Rodolfo F. Hess
e. 31/8 N° 58.247 v. 31/8/2000

ROFINA S.A.I.C. F.

I.G.J. 15.394. Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27 de julio de 2000 quedó designado e integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dra. Haydée Amelia Guzian; Vicepresidente: Dr. Santiago Daniel Fernández Madero; Directores: Titular: Sr. Jorge Porak; Suplente: Sr. Francisco Janeiro; Síndicos: Titular: Dr. Jorge Eduardo Dietl; Suplente: Dr. Carlos Jorge Schulz. El Directorio.

Presidente – Haydée A. Guzian
e. 31/8 N° 58.248 v. 31/8/2000

"S"

SADE BAKER S.A.

N° 251. L° 4 de Sociedades por Acciones. N° Corr.: 1.659.726. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 1 de Junio de 2000, se resolvió modificar la sede social de Maipú 1, Piso 4° Capital Federal, a Avenida Roque Sáenz Peña 788, Piso 9°, Capital Federal.

Asesor Letrado – José A. Tiscornia
e. 31/8 N° 58.193 v. 31/8/2000

SICURMAX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/8/00 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 120.000 a la suma de 340.000, reformando en consecuencia el articulo cuarto del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el articulo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones en proporción a sus tenencias actuales y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Paraguay 919, Planta Baja.

Presidente – Jorge Ignacio Camps
e. 31/8 N° 16.948 v. 4/9/2000

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes Agosto de 2000 correspondió:

1° PREMIO: 677
2° PREMIO: 967
3° PREMIO: 456

Presidente – Eldo Samperi
e. 31/8 N° 58.123 v. 31/8/2000

SKANSKA INVERSORA S.A.

Nº 18.876; Lº 8 de Sociedades por Acciones. Nº Corr.: 1.674.692. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada con fecha 13 de Junio de 2000, se resolvió modificar la sede social de Maipú 1, Piso 5°, Capital Federal, a Avenida Roque Sáenz Peña 788, Piso 9°, Capital Federal.

Asesor Letrado – José A. Tiscornia
e. 31/8 N° 58.194 v. 31/8/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. Argentina; en su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de agosto del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400 millones, aprobado por Asam-

blea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raD". La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Regular 3.- Performance Operativa: Regular 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5.- Fortaleza del Balance: Mala 6.- Gestión y Management: Adecuados 7.- Análisis de Sensibilidad: Malo

*Serie "D" por un monto de U$S 300 millones con vencimiento en enero del año 2004, Serie "E" por un monto de U$S 177 millones con vencimiento en abril del año 2002 y Serie "F" por un monto de U$S 400 millones con vencimiento en julio del año 2007. Series vigentes emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200 millones vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pecom Energía S.A. (ex Perez Companc S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la IGJ en fecha 14 de julio del 2000), como "raAAA".

*Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1998 y Actas de Directorio de fecha 17 de abril de 1998, por un monto de U$S 1.000 millones, de Pecom Energía S.A. (ex Perez Companc S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la IGJ en fecha 14 de julio del 2000), como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de julio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 4 de junio de 1998 y 18 de junio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 3 de marzo del 2000, por un monto de $ 85 millones, de Alto Palermo S.A. (APSA), como "raAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

*Acciones Ordinarias en circulación de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N $10, de 1 voto c/u, como "4"

Capacidad de Generar Ganancias: Baja Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

*Acciones Ordinarias en circulación de Pecom Energía S.A. (ex Perez Companc S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la IGJ en fecha 14 de julio del 2000), Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1" Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Vae Renta Variable Argentina, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum Vee Renta Variable de Economías Emergentes, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con FCMI Argentina Financial Corporation S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 72 y N° 75 de fecha 31 de enero de 1997 y 13 de febrero 1997, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Bourse con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 174 de fecha 24 de noviembre de 1999, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA América con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 3 de julio del 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Renta Fija, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 7 de fecha 9 de diciembre de 1998, como "raBBB+f"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM USA, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3 - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "4": Capacidad de Generar Ganancias: Baja. Para mejorar, la capacidad de generar ganancias requiere cambios muy importantes en variables generales o muy significativas en variables muy específicas. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "raBBBf": Los Fondos calificados "raBBBf' ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible EN STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado – Viviana M. Zocco
e. 31/8 N° 58.239 v. 31/8/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA; en su reunión de Consejo de Calificación del día 28 de agosto del 2000, convocada a fin de actualizar la calificación oportunamente asignada, sobre la base de la información recibida del emisor con posterioridad a la fecha, ha calificado la siguiente emisión:

*Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 120 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1998 con términos y condiciones generales establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fechas 3 y 7 de abril de 1998, y Nota del Presidente del Directorio a la CNV explicitando condiciones particulares de fecha 5 de junio de 1998, de Compañía de Alimentos Fargo S.A., como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Regular 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Regular 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrian debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado – Sergio Fornero
e. 31/8 N° 58.241 v. 31/8/2000

SULFARGEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 19/07/2000 resolvió aceptar la renuncia efectuada por los señores Hernán González y Norberto César Gilligan a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente respectivamente, y designar el siguiente Directorio: Presidente: Hernán González; Director Titular: Gulilermo Patrón González; Director Suplente: Norberto César Gilligan.

Autorizada – Bárbara Ramperti
e. 31/8 N° 16.949 v. 31/8/2000

SUPER Sociedad de Responsabilidad Limitada

1) Bs. As., 8/8/2000, escr. 410, F° 1442, escrib. N. R. Banseñor, Reg. 819. 2) Disolución anticipada. Se designa liquidadores a Aquilino Jacome Rodicio, Agapito Rodicio, Arsenio Rodicio, Ernesto José Rodicio y Héctor Jesús Rodicio, quienes podrán actuar en forma indistinta.
Escribano – Gustavo J. Benseñor
e. 31/8 N° 58.185 v. 31/8/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1° de septiembre de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,4279
Gerente – Gabriel M. Cardozo
e. 31/8 N° 57.949 v. 31/8/2000

"W"

WHITEMONTAIN S.A.

Hace saber por un día que la sociedad de epígrate designó, como Representante Legal en la República Argentina, al señor Juan Alberto Martínez, DNI 11.012.812, quien fijó domicilio especial y legal de la sociedad en la Avenida Santa Fe 1780, Piso 11°, of. 1107 de Cap. Fed., conforme lo requerido por el art. 118 L.S.
Escribano – Julio C. Condomi Alcorta
e. 31/8 N° 58.108 v. 31/8/2000

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO ALBERTO BOTTA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.521 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL GONZALEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.528 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2543 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MIGUEL ALBERTO SABATINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia armas de guerra, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.536 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 2764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERGIO ARIEL SIMONI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.538 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1953 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIEGO GASTON REBOREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de armas, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.546 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RICARDO GUILLERMO FERNANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.548 v. 6/9/2000

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa nº 1769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GASTON MARTIN CERUTTI y a HORACIO EDUARDO CERUTTI a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de julio de 2000.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 31/8 Nº 327.550 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, cita y emplaza a Doña ELCANO, LILIANA BEATRIZ, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar en derecho en autos: "ELCANO, LILIANA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada". Expediente N° 67.113. Publíquese por tres días. Publicación gratuita art. 5° de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 31/8 N° 327.456 v. 4/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KATOLIKI AGGELIÑU DE TACCU. Publíquese por tres días en: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.
e. 31/8 N° 60.187 v. 4/9/2000

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO GERVASIO BLANCO a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.
e. 31/8 N° 60.520 v. 4/9/2000

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, cita a la demandada OFELIA DINA BLANCO, LC. 0.038.415, para que comparezca personalmente en el juicio caratulado: "DE ROSE, HUGO JORGE y Otro c/BLANCO, OFELIA DINA s/Ejecución de Alquileres", Expediente Judicial N° 18.241/99, a reconocer la firma que suscribe el contrato obrante en las indicadas actuaciones, bajo apercibimiento de dársela por reconocida (art. 526 del Código Procesal). Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 31/8 N° 60.751 v. 1/9/2000

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, P.B., emplaza por quince días a ANIBAL HUMBERTO ASBORNO para que tome la intervención correspondiente en los autos caratulados: "RONDINARA, ALICIA MABEL c/ASBORNO, ANIBAL HUMBERTO s/Divorcio, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Pública Oficial. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 31/8 N° 60.666 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, con sede en Libertad 533, Planta Baja, en autos "QUALITAS MEDICA S. A. c/BUDASOFF, VALERIA D. s/Sumario", notifica que con fecha 11/02/99 se ha declarado la rebeldía de la demandada VALERIA DINA BUDASOFF y que las sucesivas notificaciones serán por Ministerio de la Ley. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 N° 60.744 v. 1/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, tercer piso, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza por el término de 5 días a Graciela Inés Mucznik, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/8 Nº 60.680 v. 1/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SERGI, IRENE y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a IRENE AIDA SERGI (DNI 3.207.458) y JOSE GILABERT (C.I. 2.374.875) para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente en este juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 31/8 Nº 60.691 v. 1/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PULENTA, ROBERTO DARIO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a LUIS FRANCISCO BOATELLA para que en el término de 5 días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 60.689 v. 1/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con asiento en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/RIOS PABLO s/Ejecutivo", cita a PABLO RIOS (DNI 14.569.516) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/8 Nº 60.683 v. 1/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con asiento en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LAROCCA ANTONIO MIGUEL", cita a ANTONIO MIGUEL LAROCCA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/8 Nº 60.685 v. 1/9/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SAPPIA RAUL HORACIO y Otro s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 y Art. 146 del C.P.C.C., cita a SANDRA CLAUDIA COSTA CRESPO a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación,

comparezcan a reconocer la firma del documento que se le atribuye y que obra a fs. 17, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/8 Nº 60.688 v. 31/8/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ATTIAS, MIGUEL y Otro s/Ejecutivo", cita por 5 días a MIGUEL ATTIAS para que se presente a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 31/8 Nº 60.681 v. 31/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LEONE, NESTOR ANDRES y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a EDELMIRA TERESA GIACHINO y LUIS VICTOR SANTONE por el término de cinco días a contar desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/8 Nº 60.687 v. 1/9/2000

Nº 24

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Com. Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita y emplaza a FERRERO MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de cinco (5) días se presente en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FERRERO MARIA CRISTINA sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 31/8 Nº 60.750 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez P.A.S., Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TAZMIA S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 55965/95, cita y emplaza al demandado ALBERTO DANIEL STAUKAS para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de hacer efectivo la intervención del Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 31/8 Nº 327.514 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez P.A.S., Secretaría Nº 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TAZMIA S.R.L. y Otros s/PROCESO DE EJECUCION", Expte. Nº 55965/95, cita y emplaza al codemandado RICARDO JORGE STAUKAS para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 525 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 526 de la citada norma legal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 31/8 Nº 327.537 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en Libertad 731, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRAFICENTER S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 2682/98 cita y emplaza a CARMELO SALVADOR ALBERGHINA y ALICIA ESMERALDA MASSI de ALBERGHINA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se le atribuyen con arreglo a lo dispuesto por el art. 535 del CPCC y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526 de la citada norma legal. Publíquese por un día en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 327.545 v. 31/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 9º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANTACROCE, CARLOS FEDERICO s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 4419/97, cita y emplaza a CARLOS FEDERICO SANTACROCE, Documento Nacional de Identidad Nº 7.987.486, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Señor Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 531 inc. 2º del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 31/8 Nº 327.543 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731, piso 9° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTOS METALURGICO BERNAL S.A.I.C.I.", Expte. 57.057/95, cita al Señor CARLOS ABELARDO OLIVERA, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a los efectos de reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a la misma por reconocida y consecuentemente, tener por expedita la vía ejecutiva en estos actuados. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 31/8 N° 327.544 v. 31/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, Lavalle 1638/40, 7° piso, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a RODRIGO VENANCIO JAPAN, FREDDY CHAVEZ DIAZ y CARMEN BAUTISTA FLORES para que comparezcan en la causa N° 51.530, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.
e. 31/8 N° 327.552 v. 6/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a GOMES LIMACHI, NESTOR, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 3512/99, "GOMEZ LIMACHI, NESTOR s/Falsificación de Documento Público", se resolvió con fecha 23 de agosto de 2000: Cítese a GOMEZ NESTOR LIMACHI, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 23 de agosto de 2000.
e. 31/8 N° 327.576 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ALAYO ROJAS, MARIXE. Que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N.- en relación con la causa N° 12.759. Caratulada "ALAYO ROJAS, MARIXE, s/Infracción Ley 22.362. Habiéndose resuelto con fecha 8 de agosto de 2000. Lo siguiente: " ... habiéndose citado a ALAYO ROJAS, MARIXE reiteradamente al domicilio denunciado como propio y real sin obtener respuesta positiva, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 3 a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. dentro de los cinco días de la última publicación del presente; haciéndole saber que se le imputa la comisión del delito de infracción a la ley 22.362. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto...". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de agosto de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 31/8 N° 327.577 v. 6/9/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CELINA MEZA PEREIRA, para que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1760/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 C.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 23 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/8 N° 327.483 v. 6/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 4° piso, Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL c/MALDAVSKY, DAVID LEONARDO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 24.646/97, Certificado de Deuda N° 40.252/97, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1998. Autos y Vistos y Considerando. Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) c/MALDAVSKY, DAVID LEONARDO hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos noventa y cuatro con trece centavos ($ 4.394,13). con más sus intereses y costas. 2) Teniendo en cuenta la naturaleza y el monto del asunto, la calidad y eficacia de la labor desarrollada y el resultado obtenido, regúlanse los honorarios de la Dra. Graciela Benaros en su carácter de letrado patrocinante y apoderada de la parte actora en la suma de pesos doscientos veinticuatro ($ 224.00.-) (conf. arts. 6, 7, 9, 19, 40 y ccdtes. de la ley 21.839 modif. por la ley 24.432). Notifíquese. Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999. Atento lo peticionado publíquense Edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, fin de notificar la sentencia recaída en autos, a sus efectos (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, Juez Federal".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 31/8 N° 60.658 v. 1/9/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal. Ha ordenado la publicación de Edictos por este medio en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/RIOS, MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 13.683/98 donde se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1998 ... Atento lo solicitado y documentación que se acompaña líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo que se diligenciará con entrega de copias al demandado por la suma reclamada en ($ 100147.44) con más la de $ (30000.00) que se presupuestan para responder a acrecidos, bajo la prevención que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual y art. 92, 2° párrafo de la ley 11.683 y sus modificatorias. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal, Fs. 4. El auto que ordena el presente dispone "Buenos Aires, 4 de octubre de 1999 ... Atento a lo solicitado, manifestado y las constancias de auto, publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 31/8 N° 60.660 v. 1/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 26, cita a GLORIA TATIANA FIGUEREDO JAUREGUI DE MALLEA, L.C. N° 2.979.679, para que comparezca a estar a derecho dentro del décimo día, bajo apercibimiento de ley, en autos "JAUREGUI DE MALLEA, GLORIA TATIANA c/AGUA Y ENERGIA SOCIEDAD DEL ESTADO s/Diferencia de Haberes y Cobro". El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 31/8 N° 60.664 v. 31/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

N° 5

El Juzgado Civil y Comercial 5, Secretaría 10 de Mercedes (B), calle 27 N° 576, en los autos "ACOSTA, JOSE IGNACIO s/SILINGARDI, HERNAN ANIBAL s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza por el término de diez días a HORACIO DOMINGO BULACIO para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, Roberto Pedro Sánchez, Juez Civil y Comercial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación" de la ciudad de Bs. As. Se hace constar que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos, respecto del Boletín Oficial.
Mercedes, 10 de julio de 2000.
Marcelo Fabián Valle, secretario.
e. 31/8 N° 327.578 v. 1/9/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "CAMIO, RUBEN ROGELIO s/Pta. Infr. art. 282 del C.P.", Expte. N° 334/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. RUBEN ROGELIO

CAMIO, D. N. I. N° 27.372.496, con último domicilio conocido en calle 20 e/ 37 y 39 de la ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción al art. 282 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 22 de agosto de 2000.
Daniel E. Miranda, secretario (c.).
e. 31/8 N° 327.555 v. 6/9/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a FAVIO JAVIER CALOVA, D. N. I. N° 13.637.179, hijo de Ernesto Santos y de Aurora Mry Nuñez, nacido el 5 de julio de 1967 en San Julián, Provincia de Santa Cruz a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 5917 Año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2° párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 17 de agosto del 2000.-... Atento al resultado negativo de la citación cursada a FAVIO JAVIER CALOVA –fs. 112/113– y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria penal.
e. 31/8 N° 327.554 v. 6/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 (Diag. R. S. Peña 1211 PB), hace saber en autos "GLUSMAN, RAUL ESTEBAN CI 4.446.706 y GLUSMAN CLAUDIO DNI 10.883.454 (SH) s/Concurso Preventivo" Individual con fecha 28/3/2000 se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 5/10/00 para que los acreedores se presenten ante el Síndico José Luis Rodas Av. Leandro N. Além 619 8º Piso. Fíjase los días 17/11/00 y 2/2/01 efectos arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Audiencia art. 45 de la Ley 24.522 18/4/01 a las 11:30 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 31/8 Nº 60.676 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de esta Capita Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "HEREDIA FRANCISCO JAVIER s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.600/2000, Causa Nº 77381, y "GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 50.608/2000, Causa Nº 77378 por resolución del 10 de julio de 2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de HEREDIA FRANCISCO JAVIER D.N.I. Nº 6.764.574, y GOMEZ DE HEREDIA MARGARITA BEATRIZ, D.N.I. 5.864.664 ambos con domicilio en la calle Montiel 1935 Planta Baja de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Marta E. Acuña, en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º, hasta el día 16 de octubre de 2000. Fecha de presentación del informe individual del sindico 29 de noviembre de 2000, fecha de presentación del informe general del Síndico 14 de febrero del 2001, audiencia informativa 7 de mayo de 2001 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Marta B. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 31/8 Nº 60.655 v. 6/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a "GENERAL COMPANY S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 1998, bajo el Nº 10.065, del Libro 2, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Gavilanes 732 de Capital Federal) habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 26 de septiembre de 2000. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 10 de octubre de 2000, y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 24 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/8 Nº 327.572 v. 6/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de SIDEROS S.A. Dispuesto el 14 de julio de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Facciuto, Eduardo Víctor con domicilio en Arévalo 3070, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de septiembre de 2000. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 31/8 Nº 60.747 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º, de Capital Federal, comunica que con fecha 13 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "SCHUSSEL RUBEN NORBERTO". El Síndico designado en autos es el Cdor. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. Se fija hasta el 4 de septiembre del 2000, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6, y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 31/8 Nº 327.562 v. 6/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Segundo Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "CHAMMA GABRIEL HECTOR s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 31 de julio de 2000, la apertura del concurso preventivo de CHAMMA GABRIEL HECTOR (DNI 6.151.331). El plazo para presentar los pedidos de verificación en este concurso ante el Síndico es el 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de este concurso el 20 de noviembre de 2000 y el 5 de febrero de 2001 respectivamente. La Audiencia Informativa en caso que corresponda se fijó el día 2 de mayo de 2001 a las 8:30 horas. El Síndico designado es el Contador Domingo Marinkovik, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2do., "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 58.140 v. 6/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERNANDEZ CLAUDIO ANIBAL D.N.I. 17.675.552 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de CLAUDIO ANIBAL FERNANDEZ D.N.I. 17.675.552; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Augusto Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340, piso 14 T.E. 4953-6395 de Capital Federal hasta el día 14 de diciembre de 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de marzo del 2001 y 20 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/8 Nº 327.438 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MERCAGRO S.A. s. Quiebra" (10/8/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/8/00 se decretó la quiebra de MERCAGRO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 5 diciembre 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de febrero del 2001 y 27 de marzo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de marzo del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31//8 Nº 327.469 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BAHECO SRL s/Quiebra (15.8.00) s/Quiebra (Maquieira Alberto)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de agosto del 2000 se decretó la quiebra de BAHECO S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4° T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 19 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de marzo de 2001 a las 11 hs. a las 11 horas. Buenos Aries, 18 de agosto de 2000. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon. Secretaria.
e. 31/8 N° 327.573 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "DISPROPAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 53.477), la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 15-12-98 (ratificado el 25-2-99), ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Buenos Aires, 22 de agosto de 2000. Germán Taricco Vera. Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
e. 31/8 N° 327.445 v. 1/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados CARI, INES s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 22 de Agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/8 N° 327.511 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados BONITI, JORGE DIEGO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BONITI, JORGE DIEGO (DNI. 10.550.695), CUIT N° no tiene, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. "5", domicilio éste al cual deberán concurrir

los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/8 N° 327.512 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA s/Quiebra (por extensión por Quiebra de Sociedad de Hecho), se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), sociedad de hecho, haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 N° 327.566 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 17/08/2000, en los autos caratulados MOYANO, AGRIPINA Y CARI, INS (SOC. DE HECHO) s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MOYANO, AGRIPINA (DNI. 10.465.838) y CARI, INES (DNI 17.140.428), haciéndole saber a éstas y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberán las deudoras cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5° piso, Of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 31/8 N° 327.569 v. 6/9/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por dos días a los fines previstos por el art. 218 de la ley 24.522 que en los autos caratulados "PLUSQUIMIA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 23.472 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, pieza que obra a fojas 1407/1410, a la vez que se ha dictado el auto regulatorio de honorarios. Se ordenó publicar edictos por dos (2) días. Se le hace saber al fallido y acreedores que, de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes (las cuales podrán referirse exclusivamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos) dicho proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/8 N° 327.559 v. 1/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1° de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de NELIDA GRACIELA MADERNA, D.N.I. N° 10.615.427, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Ricardo Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° Piso "D", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MADERNA NELIDA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 31/8 N° 327.535 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hacer saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de EMPCOM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/12/1992, bajo el N° 12.500, L° 112° T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 Piso 3° "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EMPCOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 31/8 N° 327.542 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hacer saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de COMPSOUND S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de noviembre de 2000 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 Piso 3°, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COMPSOUND S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/8 N° 327.539 v. 6/9/2000

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ALFAMAC S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de junio de 2000 se dispuso modificar las siguientes fechas: el día 19-12-2000 para presentar el informe del art. 35, b) 5-3-2001 para presentar informe del art. 39 LCyQ, c) 29-5-2001 a las 10.30 hs. tendrá lugar la audiencia informativa. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 27 del mes de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 31/8 N° 58.169 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de FERRODAN S.R.L., con domicilio en Ministro Brin 1428, Capital Federal en los autos caratulados FERRODAN S.R.L. pedido de quiebra por AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Expte. N° 34893 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° piso "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8/11/2000 y 21/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 N° 327.553 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de FASIL S.A., con domicilio en Avenida Cabildo 2230, 9° piso, Dto. B, Capital Federal en los autos caratulados FASIL S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 32075 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 N° 327.556 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de FLAX S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6° piso, Capital Federal en los autos caratulados FLAX S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 32076 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 N° 327.557 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados VALERO GINESTA CESAR ANTONIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo, Expte. N° 32310 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/8 N° 327.560 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 2000 se decretó la quiebra de STEUDLE CLAUDIO, con domicilio en R. Rojas 448, Capital Federal en los autos caratulados STEUDLE CLAUDIO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 32287 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los

pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N° 327.561 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de MAUVE S.A., con domicilio en Uruguay 782, 6° piso, Capital Federal en los autos caratulados MAUVE S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 32077 en la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santás con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N° 327.564 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2000 se decretó la quiebra de "RYDELL S.A.". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1° P° "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. El citado funcionario deberá presentar el informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2000 y 1° de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 N 327.565 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LOW CARLOS, con domicilio en José Cubas 4388, Planta Baja, Dto. C, Capital Federal en los autos caratulados LOW CARLOS sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 33918 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/11/2000 y 02/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 Nº 327.568 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de TALLERES GRAFICOS RRECALI S.A.C.F.E I., con domicilio en Pedriel 1534, Capital Federal en los autos caratulados TALLERES GRAFICOS RECALI SACFEI sobre Pedido de Quiebra por CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA., Expte. Nº 36128 en la cual se designó síndico al Señor Brzezinski Carlos con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/11/2000 y 27/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/8 Nº 327.571 v. 6/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4-7-2000 se decretó la quiebra de "PRISCILLA HOTHS S.A." (C.U.I.T. Nº 30-69223561-0) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzsky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/8 Nº 327.502 v. 6/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-8-2000 se decretó la quiebra de "NAK S.A." (C.U.I.T. Nº 30-65699438-6) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-9-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 13-11-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-12-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/8 Nº 327.509 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EXCAVACIONES AMIELLI S.A., CUIT 30-67712144-7, el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º cuerpo, 2º "G", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/8 Nº 327.531 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER DANIEL FERNANDO, DNI. 14.558.698 se resolvió fijar nuevas fechas. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 2000 ante el Síndico Bernardo Sánchez con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 884, piso 3º, Of. "305". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/8 Nº 327.533 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, P. 7º de Capital, comunica por cinco días las conversión de la Quiebra de JOSE ESTEBAN SUOZZI en concurso preventivo decretada con fecha 11-8-00, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el Síndico concursal Cdor. Yalovetzky Abraham con domicilio en la calle Lavalle 1567, P. 6º, Of. 611 de Capital hasta el día 13 de octubre de 2000. Fechas de presentación de Informe Individual (art. 35) 24/11/00, de Informe General (art. 39) 9/2/01, de Audiencia Informativa (art. 45) 25/4/01 a las 10.00 Hs., de vencimiento período exclusividad 3/5/01. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/8 Nº 60.742 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILKAM S.A. CUIT 30-63314337-0 el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio de contadores Kogan-Stupnik-Varnavoglou con domicilio constituido en Sarmiento 1462, 2º Cuerpo "G" piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/8 Nº 327.534 v. 6/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica a los Señores Acreedores, que en los autos caratulados "ARENERA RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/8 Nº 327.486 v. 1/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, hacer saber por 2 días que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 13.372), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, a la vez que se ha dictado auto regulatorio de honorarios que a continuación se transcribe a saber: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Por presentado el proyecto de distribución final de fondos en los términos del art. 218 de la L.C. De conformidad a lo solicitado y atento el estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 218, 265 Inc. 4º y 267 de la L.C., regúlase el honorario del Síndico actuante Contador Don Rubén Leonardo Kwasniewski en la suma de pesos cinco mil y los del letrado patrocinante del mismo Dr. Enrique Guido I.O.B. Drot de Gourville, en la suma de $ 1.200. Notifíquese. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial. Se encomienda su confección y diligenciamiento a la Sindicatura. Hágase constar en los edictos a librarse que vencido el plazo de 10 días, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Notifíquese. Firmado: María Elsa Uzal, Juez Nacional de Comercio. Se hace saber a los interesados que, vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/8 Nº 327.558 v. 6/9/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LA BIANCA INTERNACIONAL SRL s/Quiebra", que con fecha 24 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de LA BIANCA INTERNACIONAL SRL, la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 23.04.90, bajo el Nº 1683, Lº 92 con domicilio en Yerbal 884 de Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/8 Nº 327.574 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AMADOR IRMA s/Quiebra", que con fecha 5.07.2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI. 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.10.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 12.12.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.02.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/8 Nº 327.575 v. 6/9/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

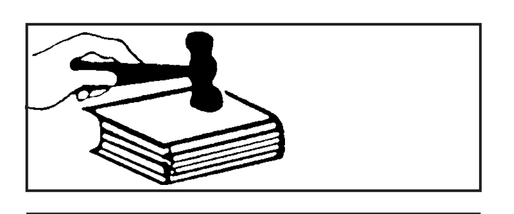
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/2000 - Vence: 4/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	23/08/00	ESTEFANIA DE MERCEDES GOMEZ Y ELIAS ZAPATER	60522
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/08/00	YOLANDA MARGARITA VITA	60509
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/08/00	CELESTINO VALLE Y MARIA EVA VALLE	60543
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/08/00	VICTORIA FUENTES	60541
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/08/00	NELIDA ESTHER BARBERIO	60553
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/00	JUAN JACOB FARACHE	60504
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/00	MARIA MERCEDES TEALDI Y MANUEL ANTONIO RIGUEIRO	60588
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/00	MERCEDES IRMA ACUÑA Y FERNANDO MULET	60628
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/00	ALFREDO LOMBARDI	60582
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	JACOBO FELCMAN	60589
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/08/00	MANUEL DIAZ	60623
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/08/00	GUILLERMO SAKS	60538
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/00	VIGNATI HUMBERTO	60611
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/08/00	TERESA MARIA SCARNATI	60515
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/08/00	RUFINO ROBERTO RODRIGUEZ	60618
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/00	GUILLERMO JUAN CISNEROS Y CELMIRA INES RODRIGUEZ	57971
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/08/00	LUIS HORACIO FABIANO	60499
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/08/00	RAMON RAUL LEALES	60537
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/07/00	ALONSO VALENTIN GRIMA Y MARIA GUILLERMINA LOPEZ	60601
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/08/00	RECHLA ZYMELSZTERN	60539
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/08/00	CARMEN ARTURI	60506
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/08/00	URBANO RAPETTI	60512
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/08/00	CARLOS SAUL FISCHMAN	60507
36		GUILLERMO VALENTINI	15/08/00	FIDELA CACERES	60596
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/08/00	ANDRES MARKIEWICZ	60615
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	HECTOR SIERRA	60517
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	13/07/00	CESAR AUGUSTO MORINELLI	57996
42		MARIA ELENA UCAR	18/08/00	MARTA URETA SAENZ PEÑA	60616
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/00	MATILDE ALICIA TIEPOLT	60554
45		MARISA S. SORINI	24/08/00	VICTOR SIMEON PERALTA	60584
45	U	MARISA S. SORINI	24/08/00	JOSE COCIMANO	60587
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/08/00	VICTORIA ENRIQUETA MOLINA	58003
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/00	ZUBERBÜHLER DELIA	58067
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/08/00	FORTUNATA NIEVES CORDOBA	60513
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/00	CONSOLI CATALINA MARIA	60591
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/05/00	GARCIA NEMESIO	60592
54		JAVIER FERNANDEZ	23/08/00	JOSE PANARIELLO JOSE	60643
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/08/00	OSCAR ERNESTO PARRA	57975
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/08/00	ANTONIO DI LEVA	60585
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	FRIDA LIPKIN	60627
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/08/00	MARIA JULIA SANCHEZ DE ORLIAC	60590
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	18/08/00	ROSMINA ROLLINO	60609
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/00	ROBERTO ALEJANDRO MALETTI	60638
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/08/00	GANDULLA BERNARDO JOSE	60536
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/08/00	GOLDSZIER JOSE	60629
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/08/00	ALICIA ELVIRA MATANZO	58040
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/08/00	MORENO RAFAEL ALBERTO	60598
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/07/00	NILDA CONCEPCION ASPRINO	60500
74		JUAN A. CASAS	16/08/00	SALOMON LIST Y CELINA QUIROGA	60501
74		JUAN A. CASAS	17/08/00	ISAAC BIBAS Y ESTHER ROFFE	60560
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	RAIMUNDO PORTO	60621
80		DIEGO HERNAN CANCELA	22/08/00	ALFREDO RAUL MICELI	60646
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/08/00	HECTOR ANGEL RAGGIO	60510
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/08/00	MARIA ESTHER NELIDA CRESPO Y MIGUEL FERNANDEZ	60569
91	U	ALBERTO UGARTE	22/08/00	MARCELO FABIAN DIAZ	60542
94	U	EDUARDO PARODY	25/08/00	AMALIA BRUM	60581
94	U	EDUARDO PARODY	17/08/00	RODOLFO OSCAR DEVINCENZI	60634
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/06/00	WALTER SANCHEZ CALLAO	60564
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	14/08/00	ALFREDO BUSCARINI	60597
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/08/00	GARCIA HARO JOSE O GARCIA JOSE	60528
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	18/08/00	GERMAN CARLOS PABLO BOLKE	60535
97	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/08/00	ANDRES HORACIO GUERRA ALDAZABAL	60503
99	U	MARTA N. COCCIA	18/08/00	ALVAREZ CABEZAS FRANCISCO	60605
99		MARTA N. COCCIA	6/07/00	ALVAREZ RAMON ANTONIO	60645
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/00	UBERTO DOMINGO GOMEZ	60579
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/08/00	MODESTO RAMON BALADO BOLON Y MARIA SUSANA PEREZ	60532
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/00	JUANA MARTHA DIMOV	60516
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/05/00	ISMAIL ERNESTO	60633
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/08/00	DIMARCO AMERICO	60637

e. 31/8 Nº 159 v. 4/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "13", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GOMEZ GUSTAVO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 51.742/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 14 de septiembre del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martínez de Irala (1027) N° 2661 e/Geramino (1052) y Sta. Sofía (1054), ciudad y Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Sec. K, Mza. 47, Parc. 5, ocupado por el propietario, y consta de living-comedor, cocina, baño y tres habitaciones. Su estado de conservación bueno. Su terreno mide 10m. de fte. por 30m. de fondo, sup. 299,98m2. Base $ 16.782,75 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. y Agua $ 476,46 al 25/02/00 (fs. 88), y por Imp. Inmob. $ 260,71 al 29/02/00 (fs. 106). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Visitar los días 12 y 13 de Septiembre del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 31/8 N° 60.717 v. 1/9/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DARRIBA, WALTER DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.128/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Cap. Fed., con frente a la calle Cuzco 96/98/100/110 A- esq. s/nombre oficial, s/n, Unidad 1, Planta Baja, Inscripto en la matrícula 1-54180/1, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 1, Parc. 11, Sup. 43,41 mt2, Porcentual 24,58 centésimos. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Cuzco N° 96, Unidad 1, P.B., Cap. Fed. y se trata de un local con un baño al fondo donde funciona una santería denominada "San Antonio", todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Omar Pallaoro en carácter de inquilino según manifestaciones de una empleada, no exhibiendo documentación alguna. Base U$S 50.000, Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 400 (art. 34, inc. 5° "D" y "E" del Cód. Proc.). Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. sin deuda al 17/8/00 (fs. 177), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 115,36 al 17/8/00 (fs. 181), a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 18/8/00 (fs. 183), al Consorcio de Propietarios no consta deuda por carecer de administración al 15/7/99 (fs. 116 pto. 2 "d"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (conf. art. 580 Cód. Proc.) a la subasta. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 31/8 N° 58.237 v. 1/9/2000

N° 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "15", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "LORIA CONSTRUCCIONES S.A. c/CASA FONTANAZZI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 22.045/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 6 de septiembre del año 2000 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, en block, los inmuebles sitos en la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Fracción I, Parc. 1ae, 1ag:, 1ah y 1ak, con las siguientes medidas: Parc. 1ae: sobre calle Esquel, fracción I, Partida 256.347, matrícula 99.476 con 95,63m. de fte. al NO, 187,84m. en el costado al SO, el contrafte. SE está armado por 3 líneas que miden: la 1ª partiendo del lado SO mide 79,25m., hacia el SE 108,80m., hacia el NE 249,65m., sup. 24.108,07m2; Parc. 1ag: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.879, matrícula 99.478, con 60,86m. de fte. al SO, 136,37m. en su costado NO, 56,21m. contrafte. al NE, y 123,94m. en su costado SE, sup. 7.562,32m2; Parc. 1ah: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.880, matrícula 99.477, con 60,85m. fte. al SO, 149m. costado NO, 56,23m. contrafte. NE, y 136,37m. en su otro costado SE, sup. 8.300,87m2; y Parc. 1ak s/calle Esquel, fracción I, Partida 256.681, matrícula 99.479, con 91,32m. fte. al NO, 75,10m. costado NE y 75m. en costado SO, sup. 6.204,24m2. Se trata de terrenos baldíos, desocupados. Base en block u$s 255.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 32.123,98 al 25/11/99 (fs. 236/278), y s/deuda por pavimento ni iluminación municipal al 14/12/99 (fs. 279), y s/deuda por Rentas y Aguas (fs. 199/200/01/02). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta, deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 31/8 N° 60.718 v. 1/9/2000

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ELITESA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 59.919/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de septiembre de 2000, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Tronador N° 344; Matrícula 79.317; N.C.: C. III, S. G, M. 416, P. 24; que mide 10m de fte. por 19,39m de fdo., Sup. 193,30 m2, que adeuda: Municipalidad $ 743,78 al 29-5-00 (fs. 189), Aguas Arg. $ 77,45 al 28-4-00 (fs. 180), y Rentas $ 950,22 al 31-5-00 (fs. 158) sin deuda de OSN al 10-5-00 (fs. 167). Del acta notarial surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa e hija, intimándolo a desocupar el bien dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Consta que se trata de una casa tipo chalet, con techo de tejas a dos aguas, en buen estado de conservación. Se compone de un garage, living, y dormitorio matrimonial al frente. Al contrafrente hay un lavadero, cocina, comedor diario y un dormitorio. Entre ambos dormitorios un baño. A los fondos hay un terreno de unos 10m de ancho por 5m de fdo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 83.939,69 seña 8%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.5210. No corresponde la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondo de la subasta. Exhibición: los días hábiles del 1° al 6 de septiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 31/8 N° 60.740 v.1/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "NICOLINI, ENRIQUE c/CRUPPI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 149.352/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, con frente a la calle Beruti Nro. 3443, entre las de Jujuy y España; matrícula 26.674; N.C.: C. VI, S. B, M. 182B, P. 14-f; Sup. 288,73 m2; que adeuda: Rentas $ 4.406,91 al 30-11-99 (fs. 116), Municipalidad $ 2.259,38 al 30-11-99 (fs. 117), OSMdP $ 3.938,11 al 6-11-99 (fs. 123). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un chalet construido con piedra y aberturas de madera a dos cuadras del balneario La Perla Norte. Presenta al frente un porch de entrada y un garage para un vehículo. Consta al frente de un living comedor con hogar, dos dormitorios, baño y cocina comedor-diario. Patio con lavadero y con un quincho cerrado con parrilla, y una habitación con baño de servicio. Por una escalera, se accede a un departamento en planta alta que se compone de estar con cocina, dos ambientes, con un baño principal y un toilette. En los fondos, atrás del quincho, hay otro departamento, más antiguo, compuesto de un living comedor con cocina, dos dormitorios y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 74.400.- Seña 30%, comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días corridos del 1° al 5 de septiembre de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 17 de 2000.
Iris A. Pini de Rusconi, secretaria.

e. 31/8 N° 60.737 v. 1/9/2000

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KOPELOWICZ ARIEL FELIPE c/BENITEZ ANIBAL DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecario", Expte. N° 123.618/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Rivadavia 2106, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con 10,15 mts. de fte. N.O. x 19 mts. de fdo. Superficie Total: 192,85 mts.2. N. Catastral: circunscripción I, sección D, manzana 233, parcela 21a. matrícula: 8.324. Se trata de un local comercial. Ocupado por el demandado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Surgen de las constancias de autos. Se exhibe los días 5 y 6 de septiembre del corriente de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/8 N° 58.240 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ABRAMOVICH, JACOBO y Otros c/GYURKOVITS HERBON, ANGEL JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 62.084/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de septiembre de 2000, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, un inmueble sito en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., lote 20 de la manzana 34; N.C.: C. VI, S. P, Q. 34, P. 20, matrícula 19.684; que mide: 20m de fte. por 44,28m de fdo., Sup. 885,60 m2. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle de tierra Vicente López y Planes Nro. 4051, entre las calles Lobos y Zapiola (única pavimentada) de la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Que se encuentra ocupado por un señor que se identificó como J. A. Rodríguez, DNI N° 19.236.800, quien manifestó ocupar en calidad de cuidador. Se trata un terreno alambrado con un amplio jardín parquizado que ocupa gran parte del predio. En los fondos y a la izquierda posee un quincho abierto con techo de paja, con parrilla. Sobre la derecha y en el fondo, se encuentra una vivienda de material, con techo de chapa de fibrocemento canalón, que se compone de una cocina-comedor, un pasillo distribuidor que permite el ingreso a una habitación, que a su vez se comunica interiormente con otra habitación, con un baño completo. Los pisos son de baldosa cerámica; con sus paredes pintadas, y los cielorrasos de madera lustrada. No se posee agua corriente, ni cloacas, ni red de gas domiciliario. Sobre el fondo, y a continuación de la vivienda, se encuentra una construcción precaria tipo galpón, con piso de tierra, paredes internas de ladrillo sin revocar, y techo de chapa de zinc. Todo en general en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.000.- Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprado constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: del 4 al 7 de septiembre de 10 a 12.

Buenos Aires, agosto 28 de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/8 N° 60.738 v. 1/9/2000

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría del autorizante, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BURNOWICZ SIMON c/LEMA OSCAR EDUARDO s/Daños y Perjuicios", expte. 50.908/89, que el martillero Roberto J. Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 11 se Setiembre de 2000 a las 10 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rejón 7009 esquina J. B. De Lasalle de la ciudad de Mar del Plata partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 25v, Parc. 14, Partida: 0.97.429-3, superficie total terreno 194,45 mts. cuadrados, se trata de una construcción de ladrillos a la vista compuesta de living de 4mts.x10mts. aprox. una cocina comedor de 4mts.x3 mts. aprox. un garage de 3mts.x6mts. aprox. un baño completo, por una escalera con barandas de madera se accede a cuatro dormitorios de 3mts.x3mts. aprox. cada uno alfombrados y baño principal completo, techo de tejas y parque en su frente y costado por la calle Rejón. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Lema en carácter de propietario conjuntamente con su Sra. esposa, un hijo mayor y cinco hijos menores. Valuación Fiscal año 2000 $ 137.669 fs. 693, deudas municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 590,78 fjs. 700, deudas Rentas $ 1.629,40 fs. 689, aguas no tiene servicio. Se exhibe el 6 y 7 de setiembre de 2000 de 14 hs. a 16 hs. Base: $ 37.189.33. Seña 30%, comisión 1,5% todo en dinero efectivo. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente den-

tro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cód. proc. Se hace saber a quien resulte adquirente en la subasta que se deberá hacer cargo de las deudas de impuestos para el caso de no existir fondos suficientes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público Despacho, en Buenos Aires, a los 24 días de agosto de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 31/8 N° 58.259 v. 1/9/2000

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4 de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/BLOS PLAST S.A. s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" - expte. 50.626/99 - Reservado que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 25 de septiembre de 2000, a partir del as 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble sito en la calle Republiquetas (hoy Crisólogo Larralde) sin número - esquina Ramón Freire 3590, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 72, Parc. 1, matrícula FR 16-5303. Superficie total aprox. 224 m2. Conforme constatación, el inmueble tiene puerta de acceso por calle Ramón Freire 3590, presenta un hall de entrada, tres oficinas divididas por mamparas, baño, en sector de producción que ocupa la mayor superficie hay maquinarias, un vestuario y baño para personal, hay un patio interno. Todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.000.-, Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme art. 580 Código Procesal. Deudas: O.S.N. al 15-12-99 sin deuda (fs. 134) A.A. al 14-12-99 $ 100,19 (fs. 137) A.B:L. al 7-2-00 $ 414,94 (fs. 167) Rentas al 29-2-00 $ 214,53 (fs. 169). Exhibición: 19 y 20 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 31/8 N° 58.243 v. 1/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, comunica por 2 días en el Juicio "CONS. DE PROP. LUIS VIALE 201/3/5 Esq. Hidalgo 1602/6 c/BERBERIAN, YESAI s/Ejecución de Expensas". Expte. N° 86.014/98, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día viernes 8 de septiembre de 2000, a la 12,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Luis Viale 201/5 esquina Hidalgo, Capital Federal, designado como Unidad Funcional número Diecinueve del 4° piso, letra "B". Matrícula FR 15-12.449/19 Superficie total: 47,54 m2. Porcentual de dominio 3,3 centésimos por ciento. Integra un edificio de características modernas, con servicios individuales de agua caliente y calefacción. Consta hall, living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño y cocina. Se encuentra en buen estado y ocupado por el propietario demandado y su familia. Base $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%. Aguas Argentinas no se registra deudas al 02/05/00; O.S.N. no se registra deudas al 15/05/00; Debe A.B.L. al 04/05/00 $ 237,42; y expensas comunes obrantes en autos $ 2856,66 siendo el monto de las expensas de $ 114,21. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 5 y 6 de septiembre de 15 a 17 horas. Los concurrentes al remate deberán acreditar su identidad. Demás circunstancias obrantes en autos.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 31/8 N° 58.414 v. 1/9/2000

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FINEXT S. A. c/BIDART, MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.264/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 6 de septiembre del 2000, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte N° 1332 de ésta ciudad, el inmueble sito en la Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. F. B. Bosch N° 38/44/72, esquina Moisés Lebenson N° 526/28; matrícula 2909/2; N.C.: C. II, S. A, M. 20, P. 2-b, Subp. 2, pol. 00-02, sup. 118,26 m2; que adeuda: Rentas $ 1.095,05 al 29/2/00 (fs. 174), Municipaldad $ 6.593,26 al 17/3/00 (fs. 192), Aguas Arg. $ 2.000,18 al 24/2/00 (fs. 183) y OSN $ 82,38 al 2/3/00 (fs. 179). El inmueble carece de administración o consorcio, no generando expensas. Del informe realizado por el Martillero surge el inmueble tiene frente a la calle Cnel. F. B. Bosch N° 38/44/72, esquina M. Lebenson N° 526/28 de Avellaneda, tratándose de dos locales precarios frente a la Estación Avellaneda, uno de ellos es locado a una empresa de remises, cuyo empleado administrativo dijo no poseer el contrato de locación, y el otro vacío, con algunas construcciones divisorias sin terminar en su interior, y el resto está constituido por espacios en construcción indeterminados, con partes de demolición en su interior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 65.000.-Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 31 de agosto al 5 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 31/8 N° 60.739 v. 1/9/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel Russo, sito en Uruguay 714, 6° piso, en autos "CAIVANO, HUGO ALBERTO y Otra s/SCUTARI HUGO y Otra s/Ej. Hip.", Expediente 126.978-98 Reservado, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que el martillero Don Manuel L. Lastra rematará al contado y al mejor postor el 6 de setiembre de 2000 a las 9.20 hs. en el salón de Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) el inmueble sito en Pasaje Privado –hoy N° 125– que nace en Yerbal 5949, entre Dupuy y Sáenz Valiente, de la Ciudad Buenos Aires, con superficie total de 348,53 m2 (f. 10v.) y Nom. Cat.: C. I, S. 95, M. 36, P. 12G y Matrícula 1 54819 (f. 138) y una quinta Ava Parte indivisa sobre fracción lindera a la anterior constituida por un Pasaje Privado con salida a Yerbal 5949 y 5949 A entre A. Sáenz Valiente y Dupuy, encerrando una superficie total de 221,96 m2 y con N.C.: C. 1, S. 95, M. 36, P. 12ª y Matrícula 1 54815 (f. 132). Según constatación del 29/5/2000 se trata de una casa, de una planta, en buen estado general de conservación y ocupada por la co-demandada Sra. Ladis Alonso. Base $ 98.250.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Si no hubieren postores por la base citada, transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base. Deuda con el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (A.B.L.) $ 3.730,34 al 22/6/2000 c/Aguas Argent. $ 152,26 al 7 de marzo 2000 (f. 129) y con la ex OSN $ 41,65 al 7-3-2000 (f. 128). El comprador debe fijar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 133 del C.P. Se exhibe días 4 y 5 setiembre en el horario de 15.30 a 17.30 hs. En fallo plenario la Excma. Cámara del Fuero el 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ej." resolvió que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo expensas. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra TE. (15) 4998-2408.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 31/8 N° 58.251 v. 1/9/2000

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "D'ATTAVIO, GUILLERMO EUGENIA y Otro c/CAGGIANO, OMAR ANTONIO s/Exhorto Proceso Especial", Expte. N° 35.893/99, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional N° 24, 3° piso, del inmueble sito en Paraguay 2071/73/77, Capital Federal, que cuenta con una superficie de 40,20 mts.2. Porcentual: 3,17%. Matrícula: 19-474/24. Según constatación efectuada por el martillero se trata de hall de entrada, living-comedor amplio, dormitorio en suite y cocina chica, en regular estado. Ocupado por personas que no exhibieron título. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 39.964.- Seña: 20%.- Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Expensas: $ 4.742,34 a Febrero de 2000 sin intereses (fs. 101), A.B.L.: $ 710,34 (fs. 39) y Aguas Argentinas: $ 389,97 (fs. 40). Conf. plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 31/8 N° 58.238 v. 1/9/2000

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/IOCCO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. N° 44.620/98), que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12.00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el bien sito en la calle Mitre s/n° —entre N° 3669 y 3697— de la Ciudad y Pdo. de Saladillo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: B; Qta. 54; Manz.: 54-d; Parc. 9-a, Mat.: 6843, Saladillo (93). Superficie del terreno 468,51 m2. Se trata de un lote de terreno desocupado con un galpón de material realizados en sus fondos. Visitar: 5 y 6 del mes de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 16.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR. y que dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del CPR. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Deudas: Mun. Saladillo al 24/02/2000 $ 4.332,32 (fs. 92/95); Rentas al 31/3/2000 $ 717,73 (fs. 97).
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 31/8 N° 58.235 v. 1/9/2000

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., en autos: "PEREZ VILLAMIL DE HELLER, MARIA LUISA c/INIGUEZ, NILDA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 107.741/99 – Reservado), hace saber por dos días que el martillero público Horacio Héctor García (4812-7976), el catorce (14) de septiembre de 2000, a las 12.30 hs., en Talcahuano 479 de esta Ciudad, subastará al contado, mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número cuarenta y cuatro, individualizada como Depto. "4", ubicada en el piso 8°, con una superficie de 37,36 m2., porcentual: 1,43%; y la Unidad Complementaria III, ubicada en la planta sótano, con una superficie de 2,88 m2., del inmueble con frente a la calle Espinosa N° 68/70, entre Yerbal y la Avda. Rivadavia, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 91; Parc. 1 M; inscripto el dominio en la Matrícula FR 5-1000/44; Unidad Funcional que es interna y se compone de pasillo de entrada; living comedor; hall de distribución con placard incorporado; un dormitorio con placard incorporado; baño completo; cocina completa; y lavadero descubierto; todo en buen estado de conservación, con servicio telefónico en funcionamiento en el acto de la constatación; Unidad Funcional y Complementaria que se encuentran ocupadas por la Sra. Marta Teresa Jatab en carácter de inquilina, con contrato vigente hasta el 02-08-2001 según surge de fs. 69/70. Deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 28-03-00, $ 18,69 (fs. 29); y Expensas Comunes al 04-04-00, adeuda Abril de 2000 (fs. 32); O.S.N. al 31-01-00, partida sin deuda y G.C.B.A. al 17-04-00, no registra deuda (fs. 56/58). Base: $ 25.000,00.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ., en Pleno, 10-02-99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: 12 y 13 de septiembre de 2000, de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Fabiana N. Coccia, secretaria.
e. 31/8 N° 58.233 v. 1/9/2000

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "FARIAS DE MONACCELLI, MERCEDES DELIA y Otro c/MAGLA, SERGIO ROQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 8651/99), que la martillera María Cecilia Sáenz subastará el día 13 de septiembre del 2000 a las 09.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Río Salado (calle 735) N° 1549 (entre las calles 730 y 736), Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 6, NC. Cir. II, Sec. T, Manzana 68, Parcela 6, Matrícula 51.496, Plano 32-89-74, cuya superficie de terreno es de 315 mts2. (10 mts. x 31,50 mts.). Según constatación realizada por la martillera que obra a fs. 96, la propiedad está ocupada por el Sr. Sergio Magla, su esposa y dos hijas; la casa es de material de construcción tipo obrero, barrio de calles de tierra, consta de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, fondo y entrada para auto. Deudas: Rentas: $ 135,34 al 26/10/99; O.S.N.: $ 58,59 al 10/3/00 (fs. 87); Serv. Agua Potable: $ 71,66 al 2/6/00 (fs. 66). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra", de fecha 19/02/99 con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio: N° 26.841, fecha 12/07/00, fs. 102/104. Certificado de Inhibiciones: N° 26.837, fecha 12/07/99, fs. 105/106. Base: U$S 19.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y

constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la Fuerza Pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: Días 9 y 10 de septiembre en el horario de 11.00 a 13.00 hs. Para mayor información, dirigirse al Expte. o a la martillera al teléfono 4812-8487.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 31/8 N° 58.246 v. 1/9/2000

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. p., Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: ZARLENGA DE MONTALENTI ANA MARIA y Otros c/NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES s/Ej. Hip. Exp." N° 76.825/99, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día 7 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Morón 2559/61 entre Bolivia y J. G. Artigas de Cap. Federal. Designado cat. como Circ. 5, secc. 65, manz. 67, parc. 18, mat. 5-11.208. Mide 10,39 de frente al Sud por 51,96 de fondo. Edificio de dos plantas; sobre el frente en planta baja hay oficinas y entrada de camiones y al fondo un amplio patio, playa para estacionar camiones, un pequeño montacargas y entrada al sótano; además hay compartimentos varios que se desarrollan en dos plantas; en planta alta hay oficinas perfectamente divididas donde hay mesadas de laboratorio y hacia el fondo un lugar para descanso del personal, un comedor, cocina, baño y vestuarios. Abandonado hace algún tiempo, dado el estado de suciedad y desprolijidad de algunos muebles. Adeuda ABL $ 4.271.32 al 6/6/00; Aguas Arg. $ 1.666.65 al 6/6/00; OSN sin deuda. Desocupado. Base $ 216.673,13 al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. De acuerdo con la acordada de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I." s/Ej. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición días 5 y 6 de setiembre de 10 a 12 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 31/8 N° 58.354 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por dos días en autos "KONISHI S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles", Expte. 24.118, que el día 8 de septiembre de 2000 a partir de las 9.30 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) inmueble sito en calle Jujuy 346/48/52, ent. Moreno y Avda. Belgrano, Capital Federal. Unidad 29 4° piso. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 4, Parcela 14 B, Sup. 39 m2. 11 dm2. Porcentual 1 con 03 centésimos. Se trata de un departamento interno, consta de living-comedor, un dormitorio, con placard, cocina, baño completo y balcón al contrafrente, en buen estado c/piso de parquet. Ocupado por la Sra. Del Valle, su esposo e hijos. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ad Corpus. b) Inmueble sito en calle Alvear 184 entre las calles Salta y Jujuy de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Unidad 01-02, Parcela S Inscripto Tomo 546 folio 30 número 139.697. Sup. exclusiva: 31,54 m2. Se trata de un departamento ubicado en el primer piso N° 2 de un edificio de tres pisos con tres departamentos al frente y tres departamentos interiores. Consta de living-comedor cocina, un dormitorio, y baño. Desocupado. Base $ 13.000. Seña 30%. Comisión 3% Ad-Corpus. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas dos días antes de la fecha de subasta. Procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. Visitar: los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 11 hs. el inmueble de la calle Jujuy y de 14 a 15 hs. el inmueble de Rosario.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/8 N° 327.466 v. 1/9/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMON, JORGE OSVALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 38.427/96, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1° N° 2042 de Capital Federal. Un automotor marca Fiat, modelo Uno CL-3 puertas, año 1994, patente B-2598782, motor Fiat N° 159-A3-0388117126 con chasis Fiat N° 8AS146000-P5101725, color rojo, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá ser depositado en autos. Déjase constancia que las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial, Acordada del 13/12/87) hasta dos días antes de la fecha del remate, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señalará una audiencia para el día 6 de septiembre de 2000 a las 12 horas y en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a la misma. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 30-4-99 $ 1.985,96 en concepto de patentes (fs. 90). Ella sujeta a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El automotor se exhibirá en la calle Sucre 1350 los días 5 y 6 de septiembre de 2000 en el horario de 9.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 31/8 N° 56.715 v. 1/9/2000

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 20, avisa 2 días en "ELIDD INDIA RUBBER s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 67.245, que el 12 de septiembre de 2000 a las 13.40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco, (Uruguay 560, 2° 24 T 4372-6414/4371-2309), al contado en efectivo y al mejor postor, con las bases que obran en autos, en los catálogos a disposición de los interesados en la exhibición y en las oficinas del martillero. Seña 30%. Comisión 10%, IVA según condición fiscal de los compradores, rematará el plantel de maquinarias aptas para la manufactura del caucho conforme inventario agregado a autos, y entre las que se destacan: Calderas Stocco, Electrógeno Fiat, Báscula, Tanques diferentes tamaños y funciones, cinta transportadora, tornos, calandras, diversos mezcladores, molinos, prensas hidráulicas, líneas vulcanizado, prensas, extrusoras, rehómetro, viscosímetros, termómetro, dinamómetro, mufla, Peachímetro, balanzas, etc. en el estado en que se encuentran, aclarándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptan reclamos por si no correspondiese la identificación, descripción, numeración, etc. Acto seguido. Base $ 3.750 y en block (Seña 30%, Comisión 10%. IVA según condición fiscal de los compradores) se venden las marcas Conestic (Cl 1); Flexelente (Cl 1 y 17); Gripface (Cl 17); Huinca (Cl 7, 12 y 17); Huincaband (Cl 7); Huinca India (Cl 1, 7, 12 y 17); Indiaflex (Cl 1, 7, 12 y 17); India Rubber (Cl 1, 7, 12, 17); India Rubber Hitech (Cl 1, 7, 12 y 17); Oiler (Cl 7 y 17); Pampa (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Flex (Cl 7, 12, 17 y 27); Pampa Gas (Cl 17); Pampa India Rubber CCl, 1, 7, 12 y 17); Petroflex (Cl 17); Pluscar (Cl 7 y 17); Powerbelt (Cl 7 y 17); Resorte (Cl 7, 12, 17 y 27); Tecnicord (Cl 7, 12 y 17); Topedge (Cl 7 y 17); Topflex (7 y 17) y Transgrain (Cl 17). Exhibición: 6 y 7 de septiembre entre las 16 y 18 horas en Tomás Valle 4730, González Catán. En el supuesto que no hubiere postores por las bases fijadas a los bienes muebles y a las marcas media hora después se ofrecerán sin base. Los bienes muebles serán entregados de forma inmediata previo pago del saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta 48 hs. antes de la subasta.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/8 N° 58.244 v. 1/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio "EXPLOTACION AGRO EQUINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Tronador 1555/1559 Capital Federal" —Expte. N° 75.614—, que la martillera María C. D. Güiraldes de Galli rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 12,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Tronador 1555/1559 entre Carbajal y Av. de los Incas, Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manzana 109, Parc. 8, Matrícula 15-17951. La propiedad está edificada sobre terreno de 390,32 m2., se trata de una casa de dos plantas: Planta baja: gran living-comedor (14x4 m. aprox.), salita al living, toilette, cocina y garaje para dos autos; Planta alta: se accede por dos escaleras (principal y de servicio) a cuatro dormitorios, baño compartimentado, toilette con ducha y terraza al frente, Jardín con pileta de 3x6 m. aprox. y al fondo quincho, cuarto y baño de servicio. Calefacción central con caldera a gas y agua caliente por termotanque. Buen estado de conservación, ocupado por los propietarios y dos hijos menores. Deudas: A. A. $ 27,96 al 30/6/99: A.B.L. $ 11.793,04 al 1/7/99. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 195.000. Seña: 10%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. En el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta en los términos de la Acordada del Fuero del 13/12/89. Se entregará el inmueble dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 31/8 N° 327.639 v. 1/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por tres días, que en los autos caratulados "CASALONE, CARLOS LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmueble (Partido de Malvinas Argentinas)", Expediente N° 22.479, que el martillero Luis Antonio Cascardo, rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en el Salón de Ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble próximo a la estación de Tortuguitas paraje denominado "Los Solares de La Reina", del partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. P Manz. 75, Parc. 11. Inscripción Folio 9060 año 1976. Superficie total 1717,66 mts2. El inmueble constatado está situado sobre calle de tierra (Calle Paso de los Patos) a 100 mts. de la Av. M. de Vedia de la localidad de Tortuguitas. El mismo posee entrada para automóviles, rejas blancas y cerco natural en su frente, amplio parque con arboleda, pileta de natación, pequeño depósito, parrilla y amplia construcción tipo chalet que se compone de alero lateral y posterior, living-comedor, amplia cocina, tres dormitorios y dos baños completos, todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta alta que se compone de dos dormitorios, pasillo de distribución y baño completo, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el fallido, quien manifestó ocupar la propiedad conjuntamente con su esposa, dos hijas, un hijo, su nuera y un nieto menor de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 36.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15-5-98 $ 863,76 fs. 44/45. Dir. Prov. de Rentas al 7-7-98 $ 923,96 Fs. 50. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de septiembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/8 N° 327.567 v. 4/9/2000

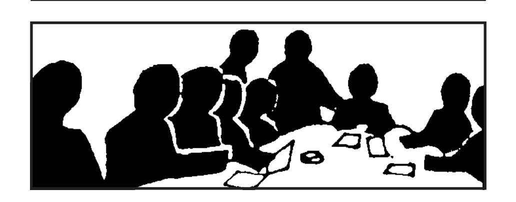
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMARINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12-09-2000 a las 18 hs. en Sarmiento N° 459, 7° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 100.000 y emisión de acciones.
3°) Forma y plazo para la suscripción e integración del aumento de capital social que se decida.
Presidente – Marcelo Rodolfo Mascialino
e. 28/8 N° 57.767 v. 1/9/2000

ALL Marketing S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre próximo a las 9.30 hs., en Santa Fe 2929, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2º) Información acerca del acogimiento del decreto 93/2000.
3) Comunicación a los señores accionistas de la aceptación dispuesta por el directorio de la renuncia presentada por el director suplente Macarena Argüelles.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Director Titular Esteban Moreno Quintana y el reclamo pecuniario planificado en sus cartas documentos de fecha 9 de mayo y 20 de julio de 2000.
Director - María Cristina González Sánchez
e. 30/8 Nº 16.938 v. 5/9/2000

ALMAGRO BOXING CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del ALMAGRO BOXING CLUB, convoca a los Señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de septiembre a las 19 horas en su sede social de Díaz Vélez 4422 de la Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/4/2000.
3º) Elección de Presidente, Vice-Presidente por un (1) año, Secretario, Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes, Tres (3) Revisores de Cuenta Titulares, Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Rogamos puntual asistencia haciéndole saber, que pasada media hora, la Asamblea se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.
Presidente - Jorge Vertone
e. 30/8 Nº 60.619 v. 31/8/2000

ALMAGRO BOXING CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del ALMAGRO BOXING CLUB, convoca a los Señores Asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 28 de Septiembre a las 20:30 horas en su sede social de Díaz Velez 4422 de la Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Presentación para su aprobación del nuevo Estatuto Social conteniendo las modificaciones introducidas en el mismo.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Vertone
e. 30/8 Nº 60.620 v. 31/8/2000

ALSABRA Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 24 de agosto de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria" para el día 15 de setiembre de 2000, a las 14,00 horas, en su sede social de la calle Alsina 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria Nº 28 celebrada el 29 de setiembre de 1999: a) Consideración y tratamiento de toda la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1999; b) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio; c) Distribución de dividendos y fijación de las remuneraciones de los señores Directores Titulares.
2º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria Nº 29 celebrada el 3 de julio de 2000: a) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires. b) Autorización del señor Presidente don Alberto Pacheco a firmar el boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio del inmueble de la propiedad sito en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires, c) Monto en que se concretará dicha venta.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección, distribución de cargos y término del mandato.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Distribución de dividendos y fijación de la retribución de los Directores titulares.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Alberto Pacheco
e. 29/8 Nº 57.931 v. 4/9/2000

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2000 a las 15,30 horas en la sede de Bartolomé Mitre N° 2010, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la presente convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5°) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Evaluación de la gestión del Directorio.
7°) Elección de las nuevas autoridades. (Los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo domicilio, el día de la Asamblea en el horario de 13 a 15 horas). El Directorio.
Presidente – Carlos M. G. García
e. 28/8 N° 57.765 v. 1/9/2000

ARTUNITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTUNITA S.A., en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 2000 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación inc. 1 art. 234 ley 19.550, correspondiente a los Balances 30/6/1996; 30/6/1997; 30/6/1998; 30/6/1999; 30/6/2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación Nro. de Directores y su elección.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Presidente – Eduardo Menéndez Hume
e. 25/8 Nº 57.568 v. 31/8/2000

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 25 de setiembre de 2000, a las 18 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/9/99 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de cuatro directores titulares, por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 28/8 N° 57.800 v. 1/9/2000

"C"

C&C TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sede de Av. Córdoba 950 piso 5° "A" Capital Federal, a efectos a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Evaluación de la gestión del directorio.
Buenos Aires, agosto 23 de 2000.
Presidente – Carlos Chiappe
e. 28/8 N° 57.719 v. 1/9/2000

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/05/1956 bajo el nro. 7405, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre del 2000, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Luján 2884, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio nro. 48 finalizado el 31 de mayo del 2000.
3°) Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550).
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).
Presidente – Jorge De Nicola
e. 28/8 N° 57.730 v. 1/9/2000

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 28 de setiembre de 2000, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
3º) Elección de seis miembros que formarán parte de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores José M. Fernández Miranda, Cristian Miguens, César Rocco, Claudio J. Teloni, Jorge S. Villar y Guillermo J. Wüst; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Eduardo Inhargue, Juan José Iribarren, Eduardo Montes de Oca y Roberto Negri; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Martín J. Rodríguez, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Luis A. Lacoste.
Buenos Aires, agosto 24 de 2000.
Presidente - Adolfo A. Mendez Trongé
Secretario General - José M. Fernández Miranda

NOTAS: Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tie-

nen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

e. 30/8 Nº 58.012 v. 1/9/2000

CONFITUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "CONFITUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 18 de agosto de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 15 de setiembre de 2000, a las diez horas, en su sede social de la calle Caseros Nº 781, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de abril de 2000.
3º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
4º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Mario Roberto Raffo

e. 29/8 Nº 57.930 v. 4/9/2000

CYBER DATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CYBER DATA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2000 en Paraquay 523 2º "D", Buenos Aires, a las 10 y 10:30 hs., respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación Presidente.
3º) Ratificación contenido del acta de asamblea de fecha 7/8/1997.
4º) Modificación del Estatuto en su artículo 8vo.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Razones para el tratamiento de los balances fuera de término.
7º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.

Documentación a disposición de los accionistas en la sede comercial.

Vicepresidente - Oscar Alberto Sotomayor

e. 30/8 Nº 57.951 v. 5/9/2000

"D"

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de setiembre de 2000, a las 18 hs., en Florida 537 P 2 "508", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada, liquidación y Cancelación de inscripción de la sociedad.
2°) Aprobación del Balance de Liquidación final.
3°) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
4°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente – Oscar Zlotolow

e. 28/8 N° 57.784 v. 1/9/2000

DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA

Banco de Valores S.A. Fiduciario del Fideicomiso Financiero "DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO —SERIE I— PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR" convoca a los tenedores de títulos de deuda a la Asamblea a celebrarse el 15 de septiembre del dos mil a las 15.00 horas en el domicilio del fiduciario sito en Sarmiento 310, Piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de títulos de deuda para firmar el acta.
2º) Determinación de las normas de administración y liquidación del patrimonio fideicomitido conforme lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 24.441.

La Asamblea se considerará válidamente constituida cuando estuviesen presentes tenedores de títulos de deuda que representen como mínimo dos terceras partes del capital emitido y en circulación; podrá actuarse por representación con carta poder certificada por escribano público, autoridad judicial o banco.

Presidente Comité Ejecutivo - Héctor N. Fernández Saavedra

e. 29/8 Nº 57.853 v. 4/9/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social con Prima; emisión de las acciones respectivas, fijación de sus características y condiciones de suscripción e integración de las mismas.
3º) Reforma del Estatuto Social: adecuación de los Artículos Cuarto y Quinto en función de lo resuelto al tratarse el Punto 2.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal, hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Presidente - Juan Peirano

e. 29/8 Nº 57.870 v. 4/9/2000

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. IGJ: 5248 Libro 118 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2000 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2000.
Segundo: Fijación del número de directores y designación de nuevas autoridades.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Julio de 2000.

Presidente – Rafael Angel Mancuso

e. 28/8 N° 57.710 v. 1/9/2000

"E"

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en la calle Arce N° 385, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 30 de abril de 2000.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Marcelo A. Poj

e. 28/8 N° 57.680 v. 1/9/2000

ESMERALDA RTP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESMERALDA RTP S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, 16 hs. en la sede social, Paraná 787, 3° B, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionista para firmar el Acta;
2º) Cambio sede social;
3º) Renuncia a la Presidencia del Directorio;
4º) Designación de nuevo Presidente. El Directorio.

Presidente – Genuario Rodríguez Almeida

e. 25/8 Nº 57.588 v. 31/8/2000

EXPRESO PARQUE EL LUCERO Sociedad Anónima de Transporte LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/2000;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores Suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Ricardo Amílcar Cortadi

e. 25/8 Nº 57.597 v. 31/8/2000

"F"

FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Maipú 42 Piso 9° Oficina 195, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

➢ Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
➢ Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y distribución de utilidades, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de enero de 2000.
➢ Consideración del Informe del Síndico.
➢ Elección de Directores titulares.
➢ Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
➢ Consideración proyecto Posadas.

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para una hora después en el mismo día y lugar.

Vicepresidente – José A. Montes

e. 25/8 Nº 57.539 v. 31/8/2000

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° Registro 32.805. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de Septiembre de 2000, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Almafuerte 692, planta baja, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999.
4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación de número y elección de Directores Titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes. El Directorio

Presidente – Celestino Pedreira

e. 28/8 N° 57.689 v. 1/9/2000

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 77, Lo. 97, To. A. Comunícase a los señores Accionistas que se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000.

Presidente - Daniel Zorzi

e. 30/8 Nº 60.527 v. 5/9/2000

GESTIPACK S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Expediente: 1.653.185. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de setiembre del año 2000, siendo a las 11 horas en 1ª convocatoria y a las 12 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Virrey Cevallos 847 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2º) Considerar un posible aporte en efectivo por parte de los Señores Accionistas a efectos de aumentar el giro comercial de la Sociedad, sin necesidad de líneas de endeudamientos.
3º) Capitalizar los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital, efectuados por los señores Accionistas.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales, en razón de que la respectiva capitalización de Aportes, supera el quíntuplo del capital social. En caso de ser aprobado deberá elevarse por escritura pública, conforme lo prevé el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Smith

e. 29/8 Nº 57.904 v. 4/9/2000

GLOBAL DIRECT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GLOBAL DIRECT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo

14 de setiembre de 2000 en la sede de Viamonte 1145, 8vo. Piso Ofic. A de Capital Federal, a las 14 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social en la suma de $ 280.000 (Doscientos ochenta mil pesos), elevándolo a $ 300.000 (trescientos mil pesos).
3º) Tratamiento de las renuncias de los actuales Miembros del Directorio.
4º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
5º) Tratamiento de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente – Alejandro Barandela
e. 25/8 Nº 57.578 v. 31/8/2000

GYD S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 2000 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, N° 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Directorio y vencimiento de sus mandatos.
3º) Venta a un miembro del Directorio, del 50% de la Unidad Funcional N° 1, por partes indivisas de la unidad complementaria 1 destinadas a 2 bauleras y 2 cocheras, de las cuales también adquiriría la mitad indivisa, ubicada en la calle República de la India N° 2851, de esta Ciudad.
Presidente – Miguel Daniel Mintzer
e. 25/8 Nº 57.536 v. 31/8/2000

"I"

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA S.A

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2000 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance general por el ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Elección de directores; su número.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad del depósito de las acciones en la sede social con la antelación que la ley marca. El Directorio.
Presidente - Miguel A. Lerner
e. 30/8 Nº 60.602 v. 5/9/2000

"J"

JORDACHE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2000 en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 872, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999,
2°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Presidente - Segismundo Kadysz
e. 28/8 N° 57.720 v. 1/9/2000

"L"

LA DANIELA S.A.

Registro 58.780. Convoca en Primera y Segunda Convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre del 2000 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente, en el local de la calle Lavalle 710, 5º Piso "E" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio comercial Nº 23 cerrado el 30 de junio del año 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 29/8 Nº 57.830 v. 4/9/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 52° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2000,
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio
Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 28/8 N° 57.759 v. 1/9/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Consideración del ofrecimiento de cesión de la cartera de seguros vigentes de la S.A. Compañía de Seguros La Tandilense (artículos 46 y 47 de la Ley 20.091).
c) Autorizaciones y Poderes. El Directorio
Presidente - Guillermo Lascano Quintana
e. 28/8 N° 57.781 v. 1/9/2000

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de septiembre de 2000, en la sede social de Olazábal 1613 Capital Federal, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.
De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas, considerándose legalmente constituida y válidas sus decisiones cualquiera sea el número de Accionistas presentes.
Presidente del Directorio – A. Torres Moreno
e. 25/8 Nº 57.584 v. 31/8/2000

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de setiembre de 2000 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estados de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo N° 238 de la Ley N° 19.550.
Presidente – Juan José Saldaña
e. 25/8 Nº 16.808 v. 31/8/2000

"M"

MARCO DEL PONT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de MARCO DE PONT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Juan B. Justo 4056, piso 1° of. 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, de la ley 19.550 por los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
Presidente – Claudio Alejandro Achino
e. 29/8 Nº 57.872 v. 4/9/2000

MINERA ANDACOLLO GOLD S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

IGJ N° 1.655.817. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 30 de fecha 16 de agosto de 2000, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por capitalización de deudas a favor de terceros y de aportes irrevocables.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social
4°) Designación de las personas autorizadas para efectuar las gestiones conducentes a la obtención de la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 11 de septiembre de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Presidente – Alfonso Torrealba Ugarte
e. 29/8 N° 58.024 v. 4/9/2000

MUSI HNOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

19/03/70 - Nº 928 - Fº 58 - Lº 71- T "A" S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MUSI HNOS. S.A.C.I.F.I.A para el próximo 20 de septiembre de 2000 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. respectivamente en Avenida Roque Sáenz Peña 720 Piso 6º Oficina F - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 63 al 66 y el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2000 y aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio comercial y retribución del Directorio y Síndico en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550 y el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo 11 de los Estatutos Sociales; prescindencia de la sindicatura de acuerdo en lo establecido por el artículo 284 Ley 19.550.
Vicepresidente - Sonia Alejandra Musi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. Sede legal: Capitán Freire 2077 8º "A", Capital Federal.
e. 30/8 Nº 58.016 v. 5/9/2000

"N"

NOUGUÉS S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el 18 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas, en Carlos Pellegrini 507, 1er. Piso, Salón "La Niña", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de un aumento de Capital y emisión de hasta 10.147.377 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de v/n $ 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, a la par y de valor $ 1 (pesos uno) cada una y de similares características a las actualmente en circulación, por un monto de hasta v/n $ 10.147.377, a ser ofrecidas por suscripción pública y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de los límites que determine la Asamblea incluyendo, sin que esto signifique algún tipo de limitaciones, las más amplias facultades a tenor de los artículos 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, para fijar la oportunidad, monto, precio, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir y demás condiciones de emisión de las citadas acciones, así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país. El Directorio.

NOTA 1 — La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
NOTA 2 — Para tener derecho a asistir a la Asamblea. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social Marcelo T. de Alvear 1261, 3er. Piso, Of. 36, Capital Federal, hasta el día 12 de setiembre de 2000 y en el horario de 13:00 a 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera
e. 25/8 Nº 57.544 v. 31/8/2000

"P"

PLAYA PALACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, que se celebrará el 28 de Septiembre 2000 a las 10:00 hs. en Florida 878 PB, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destinos de los resultados no asignados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los integrantes del Directorio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Modificación del reglamento Interno de Uso del Complejo Playa Palace.

Presidente - Alberto Olivero Quintana
e. 30/8 Nº 16.893 v. 5/9/2000

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. Reg. N° 10364. R.P.C. Insc. 3-03-1960 N° 422. F° 335, L° 52, Tº A. Est. Nac. Se convoca a los Accionistas de PORCELANA TSUJI S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Septiembre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 531, 1° Piso Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se realiza fuera del plazo legal.
3°) Reforma del Estatuto Social en los Artículos Primero, Octavo, Décimo y Decimocuarto.
4°) Consideración del revalúo Técnico.
5°) Consideración del Art. 234, inciso 1) de la Ley de sociedades e Informe del Sindico por ejercicio finalizado el 31-03-2000.
6°) Designación de Directores y Síndicos.
7°) Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad. Medidas a tomar. El Directorio.

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/8 Nº 57.950 v. 5/9/2000

PREMIDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres, Accionistas de PREMIDIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 27 piso 2° "M" de Capital Federal, para el día 20 de setiembre del 2000 a las 16:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del atraso a la convocatoria a Asamblea por el ejercicio anual cerrado al 30/06/1999,
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/1999, y actuación de Directores y Mandatarios.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Norberto Alvaro Oliba
e. 30/8 Nº 57.968 v. 5/9/2000

PROFOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 14 horas en la calle Cerrito N° 512, 5to. piso, of. 6 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del pedido de conversión de la quiebra por el Directorio y de la continuación del trámite concursal. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 24 de 2000.

Presidente – Carlos Murias

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas y en particular a Margen Asociación Argentina de Previsión Mutual, que para asistir y participar de esta Asamblea, las acciones de que son titulares se encuentran depositadas en la Escribanía de Elida P. Echeverría, sita en Cerrito N° 512, piso 5° of. 6, de esta Ciudad de Buenos Aires, la cual se encuentra autorizada para extenderles el certificado pertinente. Para el caso que no concurran en el plazo fijado en el art. 238 de la Ley 19.550, quienes habían detentado anteriormente la calidad de accionistas estarán habilitados para ejercer los derechos políticos imprescindibles a los fines de poder cumplimentar en tiempo y legal forma, el recaudo exigido por el art. 6 de la Ley 24.522.

e. 29/9 Nº 57.882 v. 4/9/2000

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7°, Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 20° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos, incluso por encima del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
6°) Justificación de la convocatoria más allá del plazo del art. 234 de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Presidente – Alejandro Fiorito
e. 25/8 Nº 16.837 v. 31/8/2000

"S"

SACOAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 2000 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización de venta del inmueble sito en L.N. Alem 734 Piso 6° y de equipo de uso no frecuente.
3°) Situación Patrimonial y financiera actual y proyección del ejercicio.
4°) Representación de las minorías en las decisiones societarias.

Presidente - Guillermo Eduardo Mohberg
e. 28/8 N° 57.715 v. 1/9/2000

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 4692. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de setiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de Capital Social a $ 100.000.
2º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 y aprobación del texto del Contrato Social.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente – Beatriz Bonsergent
e. 29/8 Nº 60.400 v. 4/9/2000

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 13 de Septiembre de 2000, a las 18,00 horas, en Florida 234, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de Marzo de 2000.
3°) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6°) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Pedro Clutterbuck
e. 30/8 Nº 58.043 v. 1/9/2000

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Solicito la publicación por cinco (5) días del siguiente aviso: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA" (Inscripta en el R.P.C. el 28/8/1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000 y determinación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la Sede Social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 15 de septiembre de 2000 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Presidente – Federico Braun
e. 29/8 Nº 57.840 v. 4/9/2000

"T"

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de setiembre de 2000, en la sede de Alsina 909 de Buenos Aires, a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicaciones de motivos por los cuales se realiza esta Asamblea General Ordinaria en la fecha antes señalada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación relacionada a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
5°)Determinación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de los mismos; y Sindicatura.
6°)Designación del Directorio previa fijación del número de miembros del mismo.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8°) Distribución de utilidades.

Presidente - Raúl Oscar Barragán
e. 28/8 N° 57.734 v. 1/9/2000

"V"

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. Y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas N° 8657. Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 2000, a las 11 horas en su sede legal de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social. El Directorio

---

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 6 de Setiembre a las 18 horas.

Presidente - Vicente Mario Peluffo

e. 28/8 N° 57.670 v. 1/9/2000

VESTIMENTAS PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica a sus accionistas que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/09/00 a realizarse en la sede social sita en la calle Avenida Santa Fe 1355, en el horario de 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del ejercicio cerrado el 31-05-2000.
3°) Elección de autoridades.
4°) Evaluación de la situación financiera que afronta la sociedad en la actualidad.

Vicepresidente - Rodolfo Petrich

e. 28/8 N° 57.718 v. 1/9/2000

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro en la Inspección de Justicia: 12.500. Por reunión del Directorio se dispone la presente Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2000, a las 17 horas, que se efectuarán en el local sito en la calle Uruguay 750, 8 Piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la realización de la presente Asamblea fuera de termino legal;
2º) Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1999.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio;
4º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 días del mes de Agosto de 2000

NOTA 1: De acuerdo a estatutos, a falta de quórum para la primera convocatoria, las asambleas se realizaran en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera con el número de accionistas que concurran a éstas.

NOTA 2: Para el depósito de acciones se fija el domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 8, de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17, en días hábiles, donde se extenderán recibos y certificados pertinentes, y se encontrará a vuestra disposición copias de los estados contables a considerar.

Presidente - Luis Zenobi

e. 30/8 Nº 16.927 v. 5/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gustavo Ernesto Boano, domiciliado en Av. Gaona Nº 3511/13, Cap. avisa que vende a Graciela Beatriz Peralta domiciliada en B. Blanca Nº 150, Dto. 11 "A" de Wilde, su negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Grahan, Centeno y Similares, Fábrica de Masas, Elaboración, Elaboración y Venta de Helados y Fabricación y Venta de Emparedados (108001/003-102024) sito en AV. GAONA Nº 3511/13, Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 28/8 Nº 57.754 v. 1/9/2000

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Aprilis Residencia para Mayores S.A., con domicilio en Apolinario Figueroa 1242 de C.F., vende a Laura Inés Martínez, con domicilio en Ciudad de la Paz 693, 8º "A" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en APOLINARIO FIGUEROA 1242 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.

e. 30/8 Nº 58.006 v. 5/9/2000

Se avisa que José Pontes, con domicilio en Virrey Ceballos 1775 Capital, transfiere la 50/100 partes indivisas que le corresponden de la razón social Miguel Silvestre Illodo Rey y José Pontes, a María Mercedes Trejo, con domicilio en Virrey Cevallos 1775 Capital, del negocio sito en AV. ENTRE RIOS 1982 Capital que funciona en el carácter de "hotel sin servicio de comida (700110)", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 30/8 N° 57.984 v. 5/9/2000

"J"

Eduardo Pérez, D.N.I. N° 4.540.699, con domicilio en José León Suárez N° 1002 de Capital Federal, avisa que transfiere a Beatriz Mara Paz Silva, D.N.I. 92.094.473, y Sandra Gabriela Fernández Paz D.N.I. N° 92.380.246 ambas con domicilio en Pasaje Solís N° 637 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de panadería mecánica, sito en JOSE LEON SUAREZ N° 1002 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 30/8 N° 58.026 v. 5/9/2000

"M"

Eduardo Orlando Correa, abogado Tomo 30 Folio 885 CPACF, con domicilio en Av. Acoyte 76 3° "A", hace saber que Silvina Alicia Rodríguez y Alicia Melcon de Rodríguez Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Mendoza 2470 1° piso, Capital Federal, transfiere el local que funciona bajo el rubro de "Servicios personales directos en general (camas solares)", ubicado en la calle MENDOZA 2470 1° piso, Capital Federal a "Silver Mendoza Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Tucumán 1577 1° piso, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Mendoza 2470, 1° piso, Capital Federal.

e. 29/8 Nº 57.839 v. 4/9/2000

Jorge R. Cantore, contador público, con oficinas en Roosevelt 2445, piso 6° B, Cap. Federal, avisa que: La sra. María Andrea Baldonccini, con domicilio en la Av. del Libertador 380, piso 4°, depto. A, de la Cap. Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Susana Edith Zuleta, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 235, piso 13°, depto. A, de la Cap. Federal, su negocio de venta de pan y productos de panadería, sito en la calle MAIPU 744, de la Cap. Federal. Oposiciones de ley en Roosevelt 2445, Piso 6° B, de la Cap. Federal.

e. 30/8 N° 60.617 v. 5/9/2000

"V"

María Micaela Zapettini, abog., c/dom. en Callao 1578 1ª de Cap. Fed. avisa: que Pay Back S.A. c/dom. Córdoba 1505 5° "10" de Cap. Fed. vendió en vta. forzada según autos N 70777/97 radic. en el Juzgado Nac. de 1° Inst. Civil N 70, Sec. Unica a Isaac Ratuschny c/dom. en Sarmiento 2905 14C de Cap. Fed., el hotel sin serv. de comida, ubic. en VIRREY CEVALLOS 1770/74 de Cap. Fed., en el mismo constan actuaciones y plenario de Serv. Efic. S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hipot. Eximiendo de deudas al comprador a excepción de exp. rec/Ley en mi dom. term. leg.

e. 30/8 N° 57.994 v. 5/9/2000

"W"

La Dra. Elisa Luján García, avisa que se rectifica el edicto de Transferencia de Fondo de Comercio de lavadero automático de vehículos automotores sito en WARNES 139/45 Capital Federal, publicado en Boletín Oficial Nro. 28.236 y subsiguientes correspondientes a los días 26/9/95 al 2/10/95 inclusive, **donde se lee** "GALA S.R.L.", **debe leerse** "Sr. Juan Daniel Domeneghini" DNI 11.607.081 domiciliado en José María Moreno 28, Piso 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. de Mayo 953 5to. piso "D" de Capital Federal.

e. 28/8 Nº 60.353 v. 1/9/2000

TRANSFERENCIA DE CARTERA DE SEGUROS

Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47° de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA. Transfiere su cartera de seguros a Instituto de Seguros Sociedad Anónima, ambas partes con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190 primer piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las primas y reservas inherentes a dichos seguros, así como todos los rubros activos y pasivos que corresponda a la citada cartera. Dicha transferencia forma parte de la Transferencia del Fondo de Comercio que realiza la primera en favor de la segunda de las entidades mencionadas. El asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse, dentro de los quince (15) días, a partir de la última publicación, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/8 N° 57.887 v. 31/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INVERTRAD S.A.

Reducción de capital social. A los fines dispuestos por los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Los accionistas de INVERTRAD S.A., con domicilio en Carlos María Della Paolera 226 - Piso 1, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 23 de Septiembre de 1987, bajo el número 7342, libro 104, Tomo A, de Sociedades Anónimas, resolvieron en asamblea general extraordinaria de accionistas del día 23 de Diciembre de 1999, ratificar la reducción del capital social llevándolo de la suma de $ 50.000.000 a la de $ 10.000.000, conforme fuera resuelto mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del día 3 de Agosto de 1998. Asimismo, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones ($ 10.000.000), representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de $1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alfaro - Navarro, sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9°, Capital Federal.

Director - Carlos A. Leone

e. 30/8 N° 60.574 v. 1/9/2000

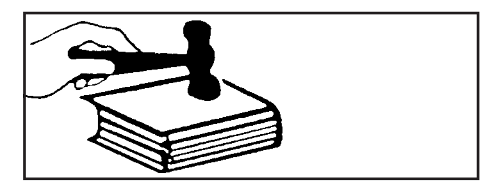
"M"

MANDATARIA MAZZAFERRO FONATANA LUCHETTI SAC e I

MANDATARIA MAZZAFERRO FONATANA LUCHETTI SAC e I, con sede social en Echeverría 1528, 2º A, Exp. I.G.J. Nº 900584, comunica que por Asam. Extraord. unánime del 14/3/2000 aumentó su capital en $ 327.799,999995 y luego lo redujo en $ 294.000 valuación antes y después del aumento y reducción del Capital = antes: Activo: 373767,10 y Pasivo: 5072. Después: Activo: 82170,10 y Pasivo: 7227,60, respectivamente. Oposiciones y reclamos de ley durante el plazo legal: en la sede social, horario 11 a 19 hs.

Apoderada - Cristina Mazzaferro

e. 29/8 Nº 57.890 v. 31/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto: El Martillero Público Abraham Fleisman con domicilio legal en Avda. Corrientes 676, Piso 2° "A" y "B" (TE. 4325-7751), comunica por tres días, que por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme a los artículos 57 y 58 de la ley 24.441, que el día 5 setiembre de 2000, a las 12.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Presidente Perón 1233, procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de los inmuebles sitos en esta Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: a) Piso de oficinas, Lavalle 644, 646, 648, piso 10º, unidad 15 FR.14/1469/15 sup. 155,49 m2. porc. 6,53%, Reg. Catastral: Circ.14, secc. 1 mz. 21, parc. 5. Adeuda Rentas: $ 18.057,13 (al 14 de julio 2000) Aguas Arg. $ 3.767 (al 30 de agosto 2000), b) Piso de oficinas Lavalle 644, 646, 648, piso 11º, unidad 16 FR.14/1469/16 sup. 233,88 m2. porc. 9,92%, Reg. Catastral: Circ.14, secc. 1 mz. 21, parc.5 Adeuda Rentas: $ 24.417,84 (al 7 de julio 2000) Aguas Arg. $ 8.136 (al 22 de mayo 2000) esta unidad reconoce una servidumbre de paso, además ambas unidades conjuntamente $ 33.599,41 al 30 de junio de 2000 por Expensas del edificio. c) Cochera Lavalle 658 Unidad 308, fr.14/928/308 Sup. 16,14 m2 Porc. 0,123, Reg Cat. Circ. 14, secc.1 mz.21 parc.7, adeuda Rentas $ 121,46 al 14 enero 2000, Aguas Arg. $ 5,30 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1.371,65 al 30 de mayo de 2000, d) Cochera Lavalle 658 Unidad 230, fr.14/928/230 Sup. 13,83 m2 Porc. 0,167, Reg Cat. Circ. 14, secc.1 mz.21 parc.7, adeuda Rentas $ 151,05 al 14 enero 2000, Aguas Arg. $ 13,76 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1966,91 al 30 de mayo de 2000, e) Cochera Lavalle 658 Unidad 367, fr.14/928/367 Sup. 13,16 m2 Porc. 0,159, Reg Cat. Circ. 14, secc.1 mz.21 parc.7, adeuda Rentas $ 145,29 al 7 enero 2000, Aguas Arg. $ 78,61 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1.780,45 al 30 de mayo de 2000: Ninguna adeuda Obras Sanitarias de la Nación. aclarándose que todas las unidades se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Interviene en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° "32" a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica del Dr. José Benito Fajre, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO PROYECTAR LTDA. c/ CONSULTORA DE NEGOCIOS SUDAMERICANA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441" Expediente Nº 121.020/98. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999) Esta venta se realizará Al Contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 304.690,14 Seña: 30% Comisión: 3%. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en las oficinas del martillero sitas en Avda. Corrientes 676, piso 2° "A" y "B", Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo normado por el art. 75 inc. 3ero. de la Ley 24.441 no se aceptará la compra en comisión. Las propiedades serán

exhibidas los días 1 y 4 de setiembre de 2000, en el horario de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Abraham Fleisman, martillero.

e. 29/8 Nº 60.452 v. 31/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor hipotecario) y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 que el día 6 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Espinosa n° 423/25/33/35 esq. calle Avellaneda 1173/75, Unidad Funcional n° 36 del 5° piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ.5, Sec.57, Manz.102, Parc.18 b. Matricula: 5-19418/36 Superficie: 67,76 mts2. Porcentual: 0,342 centésimos. Desocupado. Base: U$S 123.347,72. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Conforme acta notarial de lanzamiento del 28.5.99 la acreedora posee la tenencia del inmueble. Deudas: al Gob. de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 695,69, con más las sumas de $ 839,63 cuyo vto. operó el 12.3.99 y de $ 818,91 cuyo vto. operó el 12.6.00, todo ello al 20.7.00; a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 27.7.00, a O.S.N. sin deudas al 27.7.00, a la Administración del Consorcio la suma de $ 13.535,92 al 2.8.00. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante la escribana Norma H. Padovani, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hs. se subastará nuevamente con la base retasada de U$S 92.510,79 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 50 caratulada: "BANCO BANSUD S.A. c/ LINGERI EDUARDO Gabriel s/ Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/8 Nº 57.947 v. 31/8/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de Septiembre de 2000 a las 10,30 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VW POLO CLASIC SAD	1998	CLF 321	6,000	SANTAMARINA, JOAQUIN
PEUGEOT 205 GL	1997	BKV 063	4,000	SPARNOCHIA, GABRIELA NOEMI
RENAULT 19 RE AA	1999	COF 049	5,000	ROMERO, FERNANDO ARIEL
FIAT UNO SCR	1995	AAU 462	3,500	AQUINO, CRISTOBAL
FORD ESCORT 1.8 GHIA	1994	UOW 613	3,000	RUSSOMANI, MARTA SUSANA
PEUGEOT 106 XN	1998	BZT 512	5,000	BONDANZA, NORBERTO OMAR
FIAT PALIO 16 V	1997	BKA 606	4,500	ALVAREZ MARIA JOSE
VOLKSWAGEN POINTER GL	1995	AFH 760	4,000	HEREDIA PAULO EDMUNDO
KIA PRIDE 1.3 GLX	1998	COS 683	5,000	CARRISO ADOLFO ABDULIO
RENAULT 19 RN BICUERPO	1993	RSW 862	4,000	ZARATE MARIA ROSA
FIAT UNO	1993	USK 096	3,500	TORRES ALEJANDRO ARIEL
RENAULT 9 GTL	1994	RYH 105	2,500	ALVARADO RUBEN OSCAR
RENAULT 19 RN BIC	1993	VPV 572	5,000	BENITES GONZALEZ JAQUELINE
RENAULT 19 RE DIESEL	1999	CWN 909	6,000	FERREYRA JUAN CARLOS
PEUGEOT 106 KR	1998	CRY 347	4,000	BARRIONUEVO RAMONA DEL V
FORD F 100 PICK UP	1997	BLD 740	8,000	ALEMANNO OSCAR EDUARDO
RENAULT 21 TXE	1993	SON 702	4,000	PRETZ CARLOS RAMON
RENAULT MEGANE RT	1998	CIA 618	6,000	KARGMAN LEONARDO DAVID
PEUGEOT 405 SRI	1994	SLG 312	5,500	POURAILLY, MIRTA NOEMI
VOLKSWAGEN GOL MI	1999	COE 447	4,000	PELLETIERI HORACIO MARTIN
FIAT DUCATO 2.5	1997	CGW 303	7,500	ALSINA JUAN
PEUGEOT 504 SL	1999	COL 125	6,000	ARDILES RICARDO
RENAULT 19 RE AA	1997	BSE 501	5,500	BARI ALEJANDRO
RENAULT 19 RE D AA	1998	CDG 528	7,000	BATTAGLINI S. JOSE
VOLKSWAGEN GOL GL	1994	SMG 168	4,000	CABRAL CARLOS
PEUGEOT 405 SR SC	1993	RPW 875	4,000	FERNANDEZ DOLINDA
FIAT UNO SCV 5P	1993	WJR 970	3,500	KUC DANIEL OSCAR
SUZUKI SF 416 LX	1993	SKJ 203	4,000	LA CAVA MARTIN
RENAULT TWINGO	1998	CHB 614	5,000	LAMELA CARLOS
RENAULT 9 RN	1995	AHG 925	3,500	LARREA A.
RENAULT 19 INJECTION AA	1998	CHL 471	6,000	LEDESMA ALCIDES
FORD ESCORT 1.8 GHIA	1993	H 086232	3,000	LEDESMA JULIO
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI	1999	CYP 906	6,000	OVIEDO VIRGILIO
FIAT TIPO 1.6 MPI	1997	BVA 815	5,000	PEDRAZA JESUS
MITSUBISHI TRAN. PASAJEROS L300	1998	BYT 189	7,000	RODAS EDUARDO
FIAT UNO SCR	1994	SWS 181	4,500	URRIZA MARIA ALEJANDRA
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD	1997	BEX 034	4,500	VERA LUIS
FIAT DUNA CSD AA	1997	BCS 941	3,500	PALACIOS CARLOS
FORD KA	1999	CUB 339	5,000	FERRARIS NORBERTO
FORD F 14000	1997	BOH 377	15,000	CORREA GABINO
GMC CHEVETTE	1992	UFK 033	2,500	GOMEZ LORNA EDITH
VOLKSWAGEN VOYAGE GL	1994	TCC 699	4,500	MADRONAL LUIS ERNESTO
PEUGEOT BOXER 320 TURBO D	1997	BKW 528	7,000	PINI OSCAR RUBEN
RENAULT 19 RE D AA	1998	CHV 239	6,500	SOLANO DANIEL
RENAULT 9 RL	1995	ACM 189	3,000	MONTAÑO RICARDO TOMAS
PEUGEOT 605 DVI 2.0	1993	VYO 021	6,500	RICCI MARIELA JAQUELIN

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4 al 8 de Septiembre de 10 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 13 de Septiembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, Agosto de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 30/8 Nº 16.943 v. 1/9/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 9 de Septiembre de 2000 a las 12,00 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
FIAT DUNA SCR 1.6	1993	TME 217	1,700.00	RUSO MA. FABIANA
FIAT DUNA SCL 1.6	1995	AGM 750	900.00	LIEBANA CLAUDIA
VOLKSWAGEN GOLF GL	1997	BEO 889	9,962.40	ACERBO VERONICA
PEUGEOT 106 XN	1998	BZI478	4,841.39	CRUZ EULALIA
FIAT UNO S 1.4	1997	BOX810	3,615.23	CABRAL JOSE RAUL
FIAT UNO	1996	BBY959	2,335.50	BARROSO MARIANO MIGUEL
FIAT DUNA SXD 1.7	1997	BRQ 934	5,682.89	ACOSTA LUIS ANTONIO
FIAT UNO SCR	1995	AIQ193	3,851.21	VERON JOSE ABRAHAM
CITROËN AVANTAGE ZX D	1996	AZQ 451	199.00	DIAZ HECTOR HORACIO
FIAT FIORINO	1998	CFW 876	6,518.00	KALALO EDUARDO
FIAT DUNA SDL	1995	AIL052	3,501.32	RUIZ MARIA DELIA
FIAT DUNA	1996	AYH696	3,052.65	RIVERO CARLOS ALBERTO
FIAT DUCATO 2.5 D	1997	BJG981	5,000.00	ABRAHAAN WALTER RAMON
FIAT DUNA SD	1992	RIP068	1,843.27	VALLEJO FERNANDO FABIAN
FORD FALCON GL	1991	VRI 978	1,187.47	AGUGGIA EDGARDO VICTOR
PEUGEOT 205 GLD	1998	CJP 926	2,191.19	FARIAS ZOILO ESTERGIDIO
VOLKSWAGEN GOL GLI	1997	BST 103	4,110.03	COSTANTINO SERGIO GABRIEL
FIAT DUNA CSD	1997	BHM698	3,120.87	AGÜERO ANA ALICIA
NISSAN AUTOELEVADORA		AJROO	5,000.00	LANIN SAN LUIS S.A
PEUGEOT 504 SRTCA	1992	TYY 959	2,500.00	GIMENEZ JOSE LUIS
PEUGEOT 505 XSD	1997	BFK 571	5,200.00	BARONES RUBEN OSVALDO
FIAT DUNA WE CS	1995	AWH 252	2,400.00	FREIRE DE MUCHER MARIA E
FIAT TIPO SX	1993	SLX 871	1,851.08	BOGUSLAWSKI SEBASTIAN
FIAT DUCATO 1.9 D	1998	CBD 149	7,500.00	ADVANCE LINE S.A.
PEUGEOT 205 GL	1997	BCZ 746	7,000.00	DE LA FUENTE JOSE
FIAT DUNA SD	1997	BFK 626	7,000.00	CASTRO RICARDO
FIAT DUNA CSD	1997	BSL 749	12,000.00	CAMBIASO ROSA ESTER
PEUGEOT 504 XS TF	1994	RCO 040	4,000.00	GONZALEZ HERMELINDA
RENAULT EXPRESS	1996	BAN 503	6,300.00	APARICIO WALTER M
FORD KA	1997	BNN 252	4,500.00	FAHEY PATRICIA
FIAT REGATTA S	1997	RJY616	6,500.00	PEREZ LOPEZ ANDREA FABIANA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36, N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 4 al 8 de Septiembre de 10 a 16 hs. - Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 13 de Septiembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, Agosto de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 30/8 Nº 16.942 v. 1/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, en autos caratulados: "MARINI, ALFREDO R. c/SENATORE, MICAELA A. y DE MARTIN, MARTA o MARTA CARMEN s/Simulación", notifica a las codemandadas MICAELA ANDREA SENATORE y MARTA o MARTA CARMEN DE MARTIN, la sentencia dictada a fs. 216/219: "Buenos Aires, marzo 27 de 2000 ... FALLO: I) Rechazando la acción de simulación intentada por Alfredo Roberto Marini contra Micaela Andrea Senatore y Marta o Marta Carmen De Martín; II) Haciendo lugar a la acción revocatoria pauliana subsidiariamente interpuesta por Alfredo Roberto Marini contra Micaela Andrea Senatore y Marta o Marta Carmen De Martín, y en consecuencia, decretando la revocación del acto, con el alcance previsto en el art. 965 del Código Civil, de la venta del inmueble sito en la Avenida Gaona 4480 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 97, Parcela 10, anotado en la matrícula 1-73377, del Registro de la Propiedad Inmueble, instrumentada en la escritura N° 168 del registro del escribano Luis O. Farina, con fecha julio 22 de 1992; II) Imponiendo las costas a la demandada, a cuyo efecto regulo los honorarios de la letrada patrocinante de la parte actora, Dra. Silvana Ema Testa en la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700), (arts. 6, 7, 8, 19, 33, 38, 47 y concordantes de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432). Regístrese. Notifíquese. Fdo. María Oderay I. Longhi, Juez Nacional en lo Civil". Todo ello según auto obrante a fs. 235: "Buenos Aires, mayo 26 de 2000. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 216/219, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial ... durante el plazo de dos días... Fdo. María Oderay I. Longhi, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, junio de 2000.

Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 30/8 N° 327.289 v. 31/8/2000

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a posibles causahabientes de don FRANCISCO ERNESTO FILIPPELLI y de doña CLOTILDE ANGELICA SALOMON DE FILIPPELLI, por treinta días,

en autos: "FILIPPELLI, FRANCISCO E. y Otra s/Declaración de Causahabientes". Publíquense por dos días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (Ley 24.823).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Juan C. Insua, secretario.
e. 30/8 N° 327.372 v. 31/8/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ARISTIZABAL DE DOLDAN, MARIA CRISTINA c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALADILLO 5138/62/86 y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero", se ha ordenado: "Buenos Aires, agosto 9 de 2000. En atención a lo dispuesto por el Superior a fs. 599, cítese al: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TORRES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, edificios de las calles Saladillo 5138/62/68; Cnel. Martiniano Chilavert 6850/72; José León Suárez 5101/85 y Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 6821/63/89" y al "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIOS UNO A CIENTO DIECINUEVE inclusive, calles Mariano Acosta 3495, 3535, 3575, 3685, 3725 y 3765; Avda. Cnel. Roca 3451, 3535, 3655, 3685 y 3775; calle Lacarra 3470, 3480, 3550, 3590, 3680, 3740, 3970 y 3980; calle s/nombre oficial 3450, 3520, 3680, 3710, 3780 y 3790 y calle Interna s/Nombre Oficial 3481, 3560, 3585, 3645, 3715, 3720, 3750, 3775 y 3820" de la Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín". Fdo. Mirta G. Fabris, Juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 30/8 N° 57.981 v. 31/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, en los autos caratulados: "ALMAGRO CAJA CDTO COOP. LTDA (E.L.) c/BESSER S. A. y Otros s/Ordinario", cita y emplaza a HORST ULLMANN y a ERNESTO MARCELO BRODSKY, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Atilio C. González, Juez. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/8 N° 327.423 v. 31/8/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal Norte 1211, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a EDGARDO ARIEL CHAUSOVSKY, D. N. I. 11.988.843, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "CHAUSOVSKY, EDGARDO ARI EL s/Pedido de Quiebra por Saint Germain S. R. L.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fdo. Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 30/8 N° 2281 v. 31/8/2000

N° 15

El Juzgado de Nacional de Primera Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza por 2 días en autos: "GALLO, GUILLERMO ENRIQUE s/Pedido de Quiebra por LANCE, EDUARDO", al Sr. GALLO GUILLERMO ENRIQUE, titular del D. N. I. N° 17.538.613, a fin de que dentro del 5° día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Firmado Norma Beatriz Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.e
e. 30/8 N° 58.008 v. 31/8/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ROUSSEAU, AMANDA y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a DANIEL ALFREDO GARCIA, NATALIA DANIELA GARCIA y LILIANA IRENE RICO, para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Airers, 11 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/8 N° 60.626 v. 31/8/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/OVIEDO, MATIAS RAUL s/Ejecutivo", cita a los herederos del demandado Sr. MATIAS RAUL OVIEDO, para que dentro del 5° día de notificado se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/8 N° 60.625 v. 31/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "PLAYMET S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 39161, comunica por cinco días que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndica Viviana A. Santamarina, con domicilio constituido en Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "C" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/8 Nº 60.093 v. 31/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-6304, en la causa Nº 8495 seguida por los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y desobediencia, previstos y reprimidos en la Ley 13.944 y art. 239 del Código Penal. Cita y emplaza a MARIANO URQUIZU COPA, titular del C.I. Nº 12.025.386, boliviano, de 55 años, nacido en Sucre, Bolivia, el 18 de junio de 1945, hijo de Secundino Urquizu y de María Copa, soltero, carpintero, con ultimo domicilio en Deán Funes 1066 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. Atento ... que el imputado MARIANO URQUIZU COPA no vive más en el lugar aportado por el nombrado como su domicilio real, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Diana Delest, secretaria.
e. 28/8 Nº 327.127 v. 1/9/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GUILLERMO HECTOR GAMARRA a estar a derecho en la causa Nº 36.443 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/8 Nº 327.007 v. 1/9/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.392 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a lo informado a fs. 44, cítase a MIGUEL ANGEL GOMEZ mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 25/8 Nº 326.893 v. 31/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.374 seguida contra ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ por el delito de hurto. Cita y emplaza a ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
e. 25/8 Nº 326.896 v. 31/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALFREDO ZALDIVAR en al causa Nº 19.970 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.040 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ANDRES SUAREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.855 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 149 bis del C.P, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.058 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.061 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.128 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.
e. 28/8 Nº 327.063 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.301 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO RAFAEL GOMEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.065 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.193 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ALBERTO TALQUENCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/8 Nº 327.066 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO AGUSTIN BRITES a estar a derecho en la causa Nº 19.324 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.
Lorena Alejandra Paez, secretaria Ad-Hoc.
e. 28/8 Nº 327.067 v. 1/9/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ALBERTO ARROSAGARAY para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 32.767/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 Nº 327.198 v. 4/9/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR ADOLFO CASTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.860/III, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 Nº 327.225 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA JOSE LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.858/I, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 Nº 327.227 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 (sito en Lavalle 1638, 6º piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente SANTIAGO GUAIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.765/JF, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 Nº 327.235 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.344/VI, que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 Nº 327.263 v. 31/8/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. Nº 92.831.391) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3749 caratulada: MOLLO FREYTAZ, CARLOS MARTIN (infrac. ley 13.933), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde disponer su detención por intermedio de la Policía Federal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. En atento los informes de fs. 36 vta. y fs. 50, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. Nº 92.831.391) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.) y disponer su detención por intermedio de la Policía Federal.... Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil.
María Fernanda Galletti, secretaria Ad-Hoc.
e. 28/8 Nº 327.045 v. 1/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANATHOLY RIZHYY, de nacionalidad rusa, 3 años de residencia en la República Argentina, nacido el día 17/5/63, de 37 años de edad, soltero y a VITALE STEFANO, de nacionalidad ucraniana, con 2 años de residencia en República Argentina, de 24 años de edad, soltero; ambos con último dclio. conocido en Tacuarí 595, hotel, Cap. Fed., sin otros datos en autos, a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.497, seguida en averiguación al delito de violación de dclio. y tenencia de arma de uso civil –arts. 150 y 189 bis, 3º párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. ...cítese a los imputados ANATHOLY RIZHYY y a VITALE STEFANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días de agosto de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/8 Nº 327.190 v. 4/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Roberto Alvaro Farías Farías (con último dclio. conocido en Bernardo de Irigoyen 1582 piso 2º hab. "208" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 20.485, seguida en averiguación al delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a ROBERTO ALVARO FARIAS FARIAS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/9 Nº 327.196 v. 4/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR ARMANDO GOSIO (con último dclio. conocido en Callao 1555, piso 10°, Dto. "37" de esta Ciudad), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 18.790, seguida en averiguación al delito de insolvencia procesal fraudulenta —art. 179 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a OSCAR ARMANDO GOSIO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/8 N° 327.296 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4256/00, caratulada "AGUERO, SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a SERGIO ARIEL AGUERO (D.N.I. Nº 28.421.659, nacido el día 24 de enero de 1980 en Capital Federal, Argentina), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 28/8 Nº 327.011 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubria, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano ROBERTO ADOLFO PEPOLAS, L.E. Nº 4.889.997, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa Nº A-4193/00, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría Nº 1, 18 de agosto de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 29/8 Nº 327.162 v. 4/9/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ARIEL ALBERTO BUSSI para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4107/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1º de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 16 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 25/8 Nº 326.825 v. 31/8/2000

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN CARLOS SANTILLAN, DNI Nº 30.086.627, para que comparezca ante este Tribunal —sita en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de la Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.873/99, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 25/8 Nº 326.826 v. 31/8/2000

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. FLORENCIA NAIFE, DNI Nº 24.229.345, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía e inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/8 Nº 327.176 v. 4/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN WALTER GODOY para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 9897/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría Nro. 6, 24 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.493 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a ERASMO ABELARDO LAURA GUTIERREZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 4.415/2000 caratulada "LAURA GUTIERREZ ERASMO ABELARDO s/Falsificación de Documento destinado a acreditar identidad" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 23 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/8 Nº 327.407 v. 1/9/2000

Nº 4

"///nos Aires, 16 de agosto de 2000. Emplácese a Cristián Rubén Toro Gómez (chileno, de 30 años de edad), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 28/8 Nº 327.013 v. 1/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, cita y emplaza a CEFERINO NINA LIMA, para que en el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, comparezca ante estos Estrados, sito en Comodoro Py 2002 P. 3º de esta Capital, en causa Nº 5205/2000, caratulada "NINA LIMA CEFERINO s/Falsificación Documento…" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 9, 16 de agosto de 2000.
Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Pedro Diani, secretario.
e. 29/8 Nº 327.151 v. 31/8/2000

Nº 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a JULIO ARGENTINO VERON de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 7 de 2000… notifíquese por edictos, a JULIO ARGENTINO VERON, DNI Nº 24.701.289, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario Federal".
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000
e. 25/8 Nº 326.864 v. 31/8/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 10 de agosto de 2000… Advirtiendo el suscripto haber cometido un error al confeccionar el edicto por el cual se notifica al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ y con el objeto de evitar futuras nulidades, notifíqueselo por ese medio que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término

de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
e. 25/8 Nº 326.888 v. 31/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RICARDO OSCAR FAVERO, DNI Nº 21.437.128 del resolutorio dictado en la causa Nº 7265/00 del día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.911 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7370/2000 caratulada "Imputado: FRAGA CARLOS IGNACIO y Otro sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado CARLOS IGNACIO FRAGA (quien es titular del DNI 29.077.717, nacido en fecha 6/10/1981, quien registrara como último domicilio conocido en la calle Mataco 1457 de Capital) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que se ha resuelto en autos dictar su sobreseimiento en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conf. art. 336, inciso 3º del C.P.P.
Secretaría Nº 15, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.915 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7164/2000 caratulada "Imputado: BENAVIDEZ GRACIELA INES sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada GRACIELA INES BENAVIDEZ (quien es titular del DNI 24.142.264, argentina, nacida en fecha 23/10/1974 en Luján (Prov. de Buenos Aires) de 25 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido en la Manzana 35, Edificio letra "f", Planta Baja, Depto. letra "b" del barrio Don Orione, Prov. de Buenos Aires) que ha resuelto en autos dictar su sobreseimiento en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.
Secretaría Nº 15, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.921 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DIEGO MARTIN PARINI, D.N.I. Nº 22.456.162 del resolutorio dictado en la causa Nº 7228/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.922 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JORGE ADRIAN DEL VALLE, D.N.I. Nº 25.792.270 del resolutorio dictado en la causa Nº 7073/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.925 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a la Sra. IRIS SALVADOR que deberá comparecer ante dicho Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 623/99, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.926 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 10.594/98 caratulada "Imputado: RUIZ PEDRO OSCAR y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CARLOS ALBERTO BRACCO (quien es titular del DNI 23.161.692 como de la CIPF 15.431.589, de Clase 1973, de profesión comerciante, nacido en fecha 20/8/1973, siendo hijo de Américo Carlos, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Independencia Nro. 267 de Robles, Fernández y de la provincia de Santiago del Estero) de la resolución que en dichos actuados se adoptara, con fecha 31/7/2000 y mediante la cual se dispusiera su Sobreseimiento, en los términos del art. 336 inciso 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nro. 15, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.928 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DANIEL JORGE MANCINI, D.N.I. Nº 20.008.855 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6908/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.929 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7359/2000 caratulada "Imputado: ORELLANIS FERNANDO MARTIN... y Otro sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados ROBERTO MARTIN CABAÑA (quien es titular del DNI 25.826.502, nacido en fecha 7/4/1977 en la Capital Federal, argentino, desocupado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Tucumán 2740 de esta Ciudad) como a FERNANDO MARTIN ORELLANIS (o) RODRIGO MATIAS DOMINGUEZ (argentino, de 18 años, nacido en fecha 29/1/1982 en la Prov. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en el Barrio Las Catonas, Monoblock 912 de la Prov. de Buenos Aires) que en las presentes actuaciones se ha resuelto con fecha 31/7/00 sobreseerlos a ambos, en los términos del art. 336 incisos 3ro. y 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 15, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.932 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a HERIBERTO HECTOR SORIA, D.N.I. Nº 20.839.073 del resolutorio dictado en la causa Nº 7168/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.935 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JOSUE JOEL LUCERO, D.N.I. Nº 27.713.252 del resolutorio dictado en la causa Nº 7411/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.937 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RICARDO DANIEL LORENZO, D.N.I. Nº 29.479.936 del resolutorio dictado en la causa Nº 7050/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.939 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7008/00, caratulada "PARADELA MATIAS NORBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. MATIAS NORBERTO PARADELA, argentino, nacido el 3/6/81, D.N.I. Nº 28.828.998, LEANDRO ADRIAN CEPEDA, argentino, nacido el 22/3/78, D.N.I. Nº 26.542.820, NICOLAS GASTON SALVINI, argentino, nacido el 13/3/79, D.N.I. Nº 27.242.131 y HECTOR RAMON MORAL, argentino, nacido el 29/11/70, D.N.I. Nº 21.933.563; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.940 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a PEDRO ANDRES LASTRETO, D.N.I. Nro. 26.048.07 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6914/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.942 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIO ANDRES ARCHIPRETE FREITAS, D.N.I. Nro. 92.675.940 del resolutorio dictado en la causa Nro. 7707/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.943 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN JOSE ANTONIO, D.N.I. Nro. 20.639.217 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6851/00 el día 6/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.944 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DARIO GERARDO BUSTAMANTE, argentino, C.I. Nº 8.970.091 y D.N.I. Nº 21.831.348 del resolutorio dictado en la causa Nº 11.536/98 (ex-Nº 96) en el día de la fecha en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 72 bis de la Ley 11.723 y 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro, del C.P.P.) Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.012 v. 1/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6849/2000 caratulada "Imputado: ALDERETE OSCAR EZEQUIEL sobre Falsificación de Moneda" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado OSCAR EZEQUIEL ALDERETE quién es titular del DNI 18.460.996 como del Prio. D.E. 270.460, nacido en fecha 12/07/1967 en la Capital Federal, argentino, soltero, motociclista, de 33 años de edad, siendo hijo de Juan como de Elsa Romero, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Luján Nº 2367 de esta Ciudad) de la resolución que a su nombre fuera dictada en autos y con fecha 07/08/2000, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (conforme art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría Nº 15, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.129 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7464/00, caratulada "SCARAFIA MAURO DIEGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Mauro Diego Scarafia, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.) II) Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el Nº 7464/00 a MAURO DIEGO SCARAFIA, titular del D.N.I. 21.700.179, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de mayo de 1971, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Juan Carlos y de Ana María Laviaguia... en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 336 inciso 2do. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario
e. 28/8 Nº 326.972 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7.183/00, caratulada "ALDANA

JUAN PEDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Juan Pedro Aldana, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión pintor, titular del D.N.I. Nº 13.886.046, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PEDRO ALDANA, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por no encuadrar el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario

e. 28/8 Nº 326.974 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.515/00, caratulada "TORALES CLAUDIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO JAVIER TORALES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.515/00 y respecto de CLAUDIO JAVIER TORALES, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.975 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.805/00, caratulada "SAYANS NESTOR FABIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NESTOR FABIAN SAYANS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.805/00 y respecto de NESTOR FABIAN SAYANS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 14, Segundo Párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.979 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.485/00, caratulada "BAEZ PEDRO RAMON s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PEDRO RAMON BAEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.485/00 y respecto de PEDRO RAMON BAEZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.981 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.605/00, caratulada "TORRES JORGE ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JORGE ADRIAN TORRES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE ADRIAN TORRES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en exordio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.985 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Sergio Matías Gallardo, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de SERGIO MATIAS GALLARDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.987 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Gastón Rescalde, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de Pablo Gastón Rescalde, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 326.999 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8,a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7388/00, caratulada: "MAIDANA BANDARCA ROBERT RODY s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT RODY MAIDANA BANDARCA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.). II. Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el Nro. 7388/2000 a ROBERTO RODY MAIDANA BANDARCA, titular del D.N.I. 93.097.743, de nacionalidad uruguaya, nacido el 11 de enero de 1979, en Canelones, Uruguay, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Miguel Angel y de Hernestina Maidana, domiciliado en la Avenida Scalabrini Ortiz 1241, habitación 16 de esta ciudad, en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 3236 inciso 2do. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.002 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7324/00, caratulada "CAMPOS MARCOS JULIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Walter Gustavo Franco, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7324/00 y respecto de WALTER GUSTAVO FRANCO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.038 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.808/00, caratulada "RIVAS CARLOS FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS FEDERICO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CARLOS FEDERICO RIVAS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no encuadra en figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.068 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7873/00, caratulada "HUMANI JUAN RODOLFO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7873/00 y respecto de JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.085 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7311/00, caratulada "CARNERO FRANCISCO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7311/00 y respecto de FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.086 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7313/00, caratulada "DORSA CRISTIAN HERNAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CRISTIAN HERNAN DORSA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a CRISTIAN HERNAN DORSA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado, haciendo expresa mención que la formación a su respecto no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.087 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO Y OTRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ADRIAN HUMBERTO CASTRO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7878/00 y respecto de ADRIAN HUMBERTO CASTRO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.130 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PATRICIO MARTIN CANTO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.878/00 y respecto de CANTO PATRICIO MARTIN, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.131 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7241/00, caratulada "PETORUTTI GUILLERMO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7241/00 y respecto de GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.132 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7558/00, caratulada "IPAR WALTER JESUS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. WALTER JESUS IPAR, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7558/00 y respecto de WALTER JESUS IPAR, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.133 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7492/00, caratulada "ESCORPANITI WALTER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARIANO MARTIN MINETTO lo resuelto a su respecto con fecha 8 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nº 7492/00 y respecto de MARIANO MARTIN MINETTO de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 28/8 Nº 327.134 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. VICTOR ROBERTO CASTRO de lo resuelto a fs. 93/95 de la causa Nº 2522/2000 caratulada "AV. JUJUY 115 Sobre Infracción Ley 11.723" ///nos Aires, julio 14 de 2000… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la Nulidad del Secuestro Reseñado en el acta de

fs. 31, y de todo lo actuado en consecuencia… II) Sobreseer a VICTOR ROBERTO CASTRO de figuración en la misma, por no haber sido cometido el hecho investigado, con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta su buen nombre y honor que anteriormente gozara (art. 336, inciso 2do., del C.P.P.)…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 29/8 Nº 327.224 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CLAUDIO ROBERTO MACHERIONE de lo resuelto a fs. 279/281 de la causa Nro. 7.185/2000 caratulada "SUAREZ VERONICA LIBERTAD y SUAREZ PABLO FLOREAL sobre Infracción Ley 23.737" ///nos Aires, agosto 8 de 2000... Autos y Vistos:... y Considerando:… Resuelvo:… II) Sobreseer a CLAUDIO ROBERTO MACHERIONE, de las condiciones personales obrantes en autos, por entender que los hechos investigados en la presente, no fueron cometidos por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.)…". Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 29/8 Nº 327.276 v. 4/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 2822/00, cita y emplaza a OSCAR LAUGE, argentino, DNI 8.447.703, con último domicilio registrado en la calle San Lorenzo 1425, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.017 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OSCAR EDWIN VEDIA LUNA, nacido en la República de Bolivia el 8 de enero de 1974, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 5276/2000, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, caratulada "NN s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, 15 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.022 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARCOS ANTONIO MEDINA, titular del DNI 24.183.522, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Olaya 1331 (portería), de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2997/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "MEDINA MARCOS ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 16 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.088 v. 1/9/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 2981/00, cita y emplaza a SALVADOR FRESTES ESCOBAR, paraguayo, D. N. I. 92.291.861, nacido el 9/11/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario.

e. 30/8 N° 327.308 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a RAMONA BUSTOS, L.C. 3.336.433, con último domicilio en la calle Bosch 14, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal a fin de extraerle tres juegos de fichas dactiloscópicas en los autos 15.059/99 caratulados: "BUSTOS, RAMONA s/Estafa", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, N° 20, 22 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 30/8 N° 327.310 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a JAVIER FELIPE KRAUER, D. N. I. 25.128.598, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, de 23 años de edad, nacido el 12 de mayo de 1976, en esta Ciudad, hijo de Felipe y de María Cristina Baiz, de ocupación empleado textil, con domicilio actual en la calle Espinosa 2362, Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal, en los autos N° 283/00 caratulados "PERSICO, PABLO ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 30/8 N° 327.312 v. 5/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SONIA LORENZO CERRON, de nacionalidad peruana, nacida el 1/6/69 en el pueblo de Jesús María, Pcia. de Lima, Perú, a presentarse dentro del quinto día de notificada ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 850/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.009 v. 1/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a FRANCISCO ACEVEDO, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 12.840/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de agosto de 2000… cítese a FRANCISCO ACEVEDO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Alicia Vence (Secretaría Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de dos mil.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 29/8 Nº 327.275 v. 4/9/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a LUIS ARNOLDO GUARDIA de lo dispuesto en la causa Nº 1349/96 caratulada "PEREZ RAUL PEDRO y Otro s/Inf. art. 174 inc. 5º del C.P.: /// nos Aires, 17 de agosto de 2000… publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LUIS ARNOLDO GUARDIA que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar en consecuencia su inmediata captura P.R.S. Adolfo Bagnasco, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.

e. 25/8 Nº 326.909 v. 31/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/FISH MARKET COSTA MARINA s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nº 14.547/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1999: ... publíquese edictos ... por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada de la sentencia recaída en autos. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 28/8 Nº 326.642 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JORGE RAUL ALVAREZ (D.N.I. Nº 16.579.884), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.967/00, caratulada "MALUCA S.A. s/Malversación de Caudales Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 156, 23 de agosto de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 30/8 Nº 327.403 v. 1/9/2000

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría 170, cita y emplaza tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Gustavo Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23 y 24/8/2000.

e. 25/8 Nº 326.399 v. 31/8/2000

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría Nº 120, cita y emplaza, a GRACIELA ESTHER AGUIRRE, D. N. I. 16.766.457, 36 años, hija de Alberto y de Lidia Esther y, a LAURA VANESA SORIA, 22 años, soltera, por el término de tres días a contar de la última publicación del presente, a que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo en poblados y en banda en concurso con el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 120. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.

e. 29/8 Nº 326.397 v. 4/9/200

Nº 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES ALEJANDO SUZKO, titular del D. N. I. Nº 14.617.449, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nº 78.100/99, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Juan Trujillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.

e. 29/8 Nº 326.255 v. 4/9/2000

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MONICA SILVANA ALANIS en la causa Nro. 17.780/97 que se le sigue a la nombrada por la comisión del delito de Estafas Reiteradas a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días. Eduardo A. Daffis Niklison, juez nacional en lo Criminal de Instrucción.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 30/8 Nº 327.409 v. 1/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a CLAUDIA MARCELA FONTANA a fin de notificarse de la resolución de fs. 80, el cual se transcribe a continuación: fs. 84: "///nos Aires, de agosto de 2000 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a CLAUDIA MARCELA FONTANA, D. N. I. Nº 20.323.147, a prestar declaración indagatoria dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.

e. 29/8 Nº 326.344 v. 4/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.600 "CORREA, RUBEN DANIEL s/Robo con Armas", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de agosto de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a RUBEN DANIEL CORREA, en la causa Nº 288, por ser autor del delito de robo con armas, a la pena de cinco años de prisión, e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 29/8 Nº 327.145 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.513 "ASPRELLA, DANIEL ALBERTO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 a cargo de los Dres. Gustavo Pablo Valle, Juan Carlos Ursi y

Ricardo Manuel Rojas, Secretaría a cargo del Dr. Julián Falcucci, por el cual se condenó a DANIEL ALBERTO ASPRELLA, en la causa Nº 841, por ser autor del delito de falso testimonio, a la pena de un mes de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e Inhabilitación Absoluta por dos meses.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 29/8 Nº 327.146 v. 4/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano FERNANDO EZEQUIEL LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.866.196, en la causa Nº 2767 caratulada "DI MASI, JORGE RAFAEL s/Dcia. Falsedad Documental" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en los arts. 292 y 296 del Código Penal.

Secretaría Nº 2, 15 de agosto de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.069 v. 1/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a José María Chiappero, D.N.I. Nro. 16.150.693, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 864 inc. a) del Código Aduanero, en la causa caratulada: "CHIAPPERO, JOSE MARIA S/Contrabando", Expte. nro. 106/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 24 de julio de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 25/8 Nº 326.853 v. 31/8/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a MARIA JOSE BENVENUTO, DNI Nº 21.964.310, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario.

e. 28/8 Nº 327.031 v. 1/9/2000

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA 2ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la 2ª Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados "AYALA, CRISTIAN HERNAN c/SERVICIOS INTEGRADOS S. R. L. s/Cobro de Pesos (Expte. N° 563/98), se ha dispuesto notificar por edicto la citación al proceso al demandado SERVICIOS INTEGRADOS S. R. L., bajo apercibimiento de ley, dejándose debida constancia de la gratuidad del art. 19 del Código Procesal Laboral de Sta. Fe. Fdo. Dr. Francisco Collado, Juez.

Rosario, 7 de julio de 2000.
María Susana Alicia Paoletti, secretaria.

e. 30/8 N° 327.412 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/08/00	SERGIO RAUL VERON, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE DESCONOCE, HIJO DE MARIA ERNESTINA VERON, NACIDO EL 27/7/81	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/00	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	16/08/00	MARIA DANIELA MANGINI	5	Nº 10.237/2000 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	17/08/00	PABLO ROZENDO LIZARRAGA	5	Nº 61841/2000 - AMENAZAS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	15/08/00	SILVIA LILIANA FORGUEZ (DNI Nº 13.246.285)	3	LESIONES
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/06/00	FRANCISCO PEDRO BIONDI (D.N.I. Nº 24.984.543)	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	7/08/00	DANIEL ORLANDO LUNA, HIJO DE DEMETRIA FABIANA LUNA Y ROQUE IRINEO, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS FILIATORIOS, SHEILA LUCIANA ABRAHAM, D.N.I. 26.115.136, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS DE FILIACION Y MARTA RAQUEL SCOCOZZA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 27138/98 - ESTAFAS REITERADAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/08/00	PABLO GUILLERMO TELLEZ	3	Nº 38.232/00 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/00	HECTOR GERVASIO OSUNA	5	Nº 88.962/98 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/00	JOSE CARMELO FERNANDEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/08/00	CLAUDIA PATRICIA TOLEDO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/08/00	ARIEL ANDRES VERA (DNI 4.193.737)	3	Nº 23.230/98 - ESTAFA y Nº 25400/99 – MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/08/00	NORBERTO JOSE SALAS -DNI Nº 10.465.997, C.I. Nº 10.535.535, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. DE MAYO 26, PARTIDO DE SAN ISIDRO-	5	LESIONES Y AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	CARLOS ALBERTO IVALO	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	JORGE CIANI	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/08/00	EUGENIO WALTER BLUSCI	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	14/08/00	JUAN CARLOS POLI (D.N.I. Nº 11.121.592)	3	Nº 71.113/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 28/8 Nº 110 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/8/2000	JORGE DARIO (DNI. 27.097.562, ARGENTINO NACIDO EL 7 DE MARZO DE 1979, HIJO HILDA BEATRIZ OVIEDO)	3	Nº 52.044/00 – ROBO DE ARMAS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/8/2000	JORGE CLAUDIO GALEANO	3	Nº 31.988/00 - AMENAZAS

e. 30/8 Nº 112 v. 5/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/08/00	ALBERTO JAIME FOLGADO (D.N.I. Nº 20.538.449)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	3/08/00	MAURO GERMAN UBERTI CONTRERAS (D.N.I. Nº 14.538.501, C.I.P.F. Nº 10.648.424)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	11/08/00	LUIS A. GHIO	5	DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	31/07/00	OSCAR FELIPE LOAYZA CUENCA	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	4/08/00	ABEL ARMANDO ITZE (D.N.I. Nº 8.480.590)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	14	PABLO BRUGO	9/08/00	ELISABET JOSE	3	-

e. 28/8 Nº 111 v. 1/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de FAS-COR S.A. (C.U.I.T. 30-63216107-3), en la que se designó síndico al Estudio de los Dres. Cupito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º "200", Te: 4807-2111, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., los días 14 de noviembre y 28 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 30/8 Nº 327.399 v. 5/9/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Doctora María Gabriela Vasallo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JORGE SEQUENZA S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de JORGE SEQUENZA S.A. Se ha designado Síndico al Estudio Franqueiro & Asociados, con domicilio en Avenida Corrientes 534, 9º piso, "B", de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 1 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el artículo 32 y siguientes de la Ley 24522; b) hasta el día 15 de noviembre de 2000 para proceder —si así lo estimeren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2000; c) el día 21 de diciembre de 2000 para que el Síndico presente el informe individual, previsto en el artículo 35 de la ley 24522; d) el día 7 de marzo de 2001 para que el Síndico presente el informe general previsto en el artículo 39 de la ley 24.522. Convócase para el día 29 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa, prevista en el artículo 45, del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT de la concursada es 30-50328446-0. Conste.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/8 Nº 60.371 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "O.A.D.E.A. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16-8-00 se decretó la quiebra de O.A.D.E.A. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 1-12-87 en la I.G.J. bajo el Nº 9622, Lº 104, Tº A de S.A. y CUIT Nº 30-54674729-4. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 25-10-00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 8-11-00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22-11-00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 20.12.00 y 6.3.01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/8 Nº 327.172 v. 4/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BATTO, WILLIAM DIMAR s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A"' de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de Julio del 2000. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 2 de Octubre del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Noviembre del 2000 y 1 de Febrero del 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/8 Nº 326.978 v. 1/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de: ABELARDO FRANCISCO ALOI, habiéndose designado síndico al C.P.N.: Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián. Fox, secretario.

e. 28/8 Nº 60.336 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de RAFAEL LUIS ALOI habiéndose designado síndico al C.P.N: Juan Francisco Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/8 Nº 60.335 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal: comunica por cinco días que en los autos: "A.M.C.A. S.R.L. s/ Quiebra (Ex pedido de quiebra x ROSAS, DAVID ALEJANDRO), Expte. Nº 64.249", con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/ 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/8 Nº 326.843 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRICOS S.A. s/Quiebra Expte. Nº 74.264", Síndico Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, piso 5º, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 25/8 Nº 326.848 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERA MONICA BEATRIZ s/Quiebra D.N.I. 14.073.264, Expte. Nº 70.958", Síndico Vicente Carlos Alberto, Av. Corrientes 2166, piso 12º, Of. "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 25/8 Nº 326.850 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, por la Secretaría Nº 8, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso - Cap. Fed., hace saber por cinco días la apertura del concurso Preventivo de acreedores de ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES INTEGRADOS S.A. Ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2166, piso 12 A de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 2000. Se ha fijado el día 27 de noviembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 12 de febrero de 2001 para presentar el informe general (art. 39 LC). Se ha fijado para el día 10 de mayo de 2001 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/8 Nº 60.496 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CONDE, GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x LEVAGGI, PAULA MARICEL)", expte. Nº 64.531, con fecha 18-8-2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la misma que actuara en el concurso preventivo del deudor, Contadora Diana Inés Panitch, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/8 Nº 327.148 v. 4/9/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de agosto de 2000, se decretó la quiebra de BENJAMIN GUISER designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8º -1/2- (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.00 y 26.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de agosto de 2000 ... publíquense edictos…Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 Nº 326.951 v. 1/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por cinco días en autos: "MOLICON S.A. s/Concurso Preventivo", expediente 38.398/00 que con fecha 10 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MOLICON S.A., domiciliada en la calle Tucumán 540, piso 7º, departamento "J" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Estudio Juan Ulnik & Asociados (Contadores Juan Ulnik, Daniel José Hurtado y Evaristo Rodríguez), con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de esta ciudad, TE 4322-4456/5108/9514, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 11/10/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 23/11/2000 y 08/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 24/04/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias que la concursada propondrá, con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/8 Nº 16.820 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M.

Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AZPILICUETA ANDRES MARIO (L.E. 4.931.631), en la cual se designó síndico al Señor David Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567 3º piso of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/8 Nº 327.280 v. 4/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL CABALLERO NEGRO S.A. s/Quiebra (por VILLACORTA HUGO ORLANDO)". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 326.900 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INNOVARSA S.A. s/Quiebra (por ESTABLECIMIENTOS DELSEL S.C.A. y Otros)". El síndico designado es Juan Ignacio Estevez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 326.901 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAJDALANI ARGENTINA COMPAÑÍA SERVICIOS S.A. s/Quiebra (SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 Nº 326.902 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FELMETAL SRL s/Quiebra (ORION COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA.)". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 30/8 Nº 327.336 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MOLINA S.A.", cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Pasaje R. Rivarola 193, 3° "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de octubre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/8 Nº 327.329 v. 5/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo comunica por cinco días que el 07/06/2000 fue decretada la quiebra de PRODUCTOS SOLMAR S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/11/1929 bajo el Nº 112 Folio 1755 Libro 43 Tº A. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381 piso 2º of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 16 de octubre de 2000, la presentación del informe individual art. 35º se realizará el 27/11/2000 y el informe general art. 39º el 12/02/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 12 de febrero de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/8 Nº 326.904 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de LATE SA. con fecha 3-8-98 habiendo sido su último domicilio Viamonte 1164 piso 4to. Dto. 21 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 10 de octubre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2000, 6 de febrero de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 26 de la misma ley vence el 5 de diciembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevee el art. 37 vence el día 6 de febrero de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la ultima publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/8 Nº 326.948 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "WORLD CHEF S.A. s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de agosto de 2000. Que el síndico es el Sr. con domicilio en Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/11/2000 y 6/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 28/8 Nº 326.950 v. 1/9/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de GUANTES CARPINCHOS HAWA'S S.C.A. —Expte. Nº 69.103— con domicilio social en Esmeralda Nº 775, P.B. Se fijó como plazo hasta el 20.09.2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo, CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183, 8º "27/28", 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/8 Nº 327.395 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en el expediente "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Concurso mercantil liquidatorio" se ha presentado proyecto de distribución parcial, pudiendo los interesados formular observaciones al mismo dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación edictal. Publíquese por dos días. Dr. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/8 Nº 327.405 v. 31/8/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "AMBRUS RODOLFO FEDERICO, L.E. 4.366.834 s/Quiebra (10.8.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10.8.00 se decretó la quiebra de AMBRUS RODOLFO FEDERICO; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, T.E. 4642-3542 – 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 5 de diciembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de febrero del 2001 y 16 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/8 Nº 326.905 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "SALVI RUBEN OSVALDO s/Quiebra (15.8.00) GIACOBBE JORGE JOSE s/Quiebra (GIACOBBE JORGE JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 agosto del 2000 se decretó la quiebra de SALVI RUBEN OSVALDO D.N.I. 17.957.209; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6º T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 12 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de abril del 2001 y 25 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de abril del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 25/8 Nº 326.918 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de LIFE S.A., inscripta bajo el número 4175, en el Lº 66, Tº "A", el 25 de noviembre de 1968, con domicilio en Corrientes Nº 345 Piso 6º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Corrientes Nº 4149 Planta Baja "C" (TE: 4862-2746, 4861-7447), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/8 Nº 326.920 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "KERSBERG JUAN CAR-

LOS D.N.I. 13.851.664" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10-8-00 se decretó la quiebra de Juan Carlos Kerszberg; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, 8º T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de marzo de 2001 y 27 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de marzo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon. secretaria.
e. 29/8 Nº 327.234 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 de la suscripta sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "AGUILUCHOS S.A.I.C.", con domicilio social inscripto en calle Pte. Luis Sáenz Peña 1756 de Capital Federal. Se ha designado Síndico a los Contadores Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná 774, Piso 2º, Of. "E" de Capital Federal y Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina 1441, Piso 3º, Of. "308-309" de Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 29 de mayo de 2001 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/8 Nº 16.909 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de "COMERCIO EXTERIOR A. VERDIER S.A.", inscripta bajo el número 5918, en el Lº 100, Tº A, el 11-7-85, con domicilio en la calle Charcas Nº 3679, piso 1º. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico, Contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/8 Nº 327.325 v. 5/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS RINCON S.A. con fecha 15 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 24 de noviembre del 2000 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de febrero del 2000 y 22 de marzo del 2000. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS RINCON S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/8 Nº 326.947 v. 1/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Capital Federal, comunica que con fecha 13 de julio de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C., designándose Síndico a "Dres. Azar-Lavezzari", con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4º piso, oficina "404" de la Capital Federal ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 25 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 6-12-2000 y 21-2-2001, señalándose audiencia informativa para el día 24 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/8 Nº 57.871 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESCEX SA CUIT 33-65808140-9 (expte. 74.171), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5º Piso Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2000 y el 15 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/8 Nº 327.279 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTER LILIANA SAMRA D.N.I. 11.955.993 (expte. 77.594), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 28 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/8 Nº 327.281 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de OSCAR EDUARDO COIRO, Expdte. Nº 77.622. El Síndico designado contador María Elena Palleiro, con domicilio constituido en Olaya 1062, piso 5º, depto. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de octubre de 2000. Informe Art. 35: 7 de diciembre de 2000 e informe art. 39: 22 de febrero de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 10 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/8 Nº 60.594 v. 5/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados PROGRESS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROGRESS S.A., CUIT Nº 30-57002929-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º Piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 25/8 Nº 326.903 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 13/07/2000, en los autos caratulados MONTEVERDE, HUMBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MONTEVERDE, HUMBERTO, CUIT Nº 20-93431466-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8º Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 25/8 Nº 326.898 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4.8.00 se decretó la quiebra de METALTOR S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entregar al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Stefanides Demostenes con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670 8º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/8 Nº 327.044 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3.8.00 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO MORON S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel M. con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4 Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/8 Nº 327.048 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/8/2000, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI 11.987.800), CUIT Nº 20-11987800 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Rafael Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 28/8 Nº 327.056 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635 2º piso de

esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8-8-00 se decretó la quiebra de TURISMO SAN JORGE S.R.L. haciéndole saber a ésta, sus administradores, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mardikian Alfredo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5 I, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26-9-00.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 327.174 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AED S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que la síndico continúa siendo la contadora Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º 16. Se hace saber a los interesados que de conformidad con el art. 200 LCQ deberán ocurrir a verificar sus créditos por incidente ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/8 Nº 327.175 v. 4/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2000, en los autos caratulados "DUNAS DEL PLATA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUNAS DEL PLATA S.A. (CUIT: 30-66123703-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2000 y el 12 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 cuerpo 1 piso 8º Ofician 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 Nº 326.823 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 7 de agosto de 2000 modificar las fechas indicadas en el auto de apertura del concurso preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL; CARDAL SRL y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. Fíjase hasta el 3 de octubre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el 19 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 16 de noviembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 1 de febrero de 2001 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 L.C. para el día 2/5/2001 a las 10.00 hs. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 5º, Depto. A, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 16 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 57.753 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DULCO S.A. s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en la Pcia. de Salta", (Expediente Nº 82.572), que llama a mejorar la oferta de compra, de los inmuebles que se indicará, propiedad de la fallida. Inmuebles a Enajenar: 100% indiviso de un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Anta, "Los Mollinedos–El Simbolar", designado como Lote "A" de la Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula Número Seis mil tres – Rural y 100% indiviso de un inmueble rural parte integrante de la finca "El Simbolar", ubicado en el Departamento de Anta de la Provincia de Salta, designado como Fracción o Lote Diez "a". Nomenclatura Catastral: en mayor extensión Matrícula número cinco mil ochocientos treinta y cuatro, Matrícula Actual: Siete mil novecientos setenta y cuatro. Oferta a Mejorar: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000), con más el IVA que corresponda. Garantía: Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Nº 5, Tribunales; a la orden del Juzgado y cuenta de autos) el 10% de las sumas que ofrezcan, en concepto de depósito en garantía; debiendo agregar el comprobante correspondiente al sobre que contenga la oferta. La garantía será devuelta, a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 19 de setiembre de 2000 a las 12.00, en la sede del Juzgado, que atiende los días hábiles de 7.30 a 13.30. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención. Deberán contener: nombre, documento de identidad y domicilio real del oferente; domicilio constituido en Buenos Aires; poder (en su caso). Tratándose de sociedades: copia certificada del estatuto y documentación que acredite la personería, incluida la decisión social de presentar oferta; nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. No se admitirán ofertas de comisionistas o gestores. El precio se consignará en dólares estadounidenses o pesos, en letras y números: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta y resoluciones del Juzgado. Los oferentes podrán recabar por escrito del Juzgado, hasta diez días hábiles antes del 20 de setiembre de 2000 las informaciones que estimen necesarias. El Juzgado dictará resolución, que será inapelable, dentro del quinto día. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra. La apertura de sobres se efectuará el 20 de setiembre de 2000 a las 11.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado y de inmediato se determinará cuál resultó la mejor oferta. Todas las resoluciones serán irrecurribles y quedarán notificadas automáticamente (art. 133 Cód. Proc.). Dentro del quinto día hábil de notificado automáticamente el auto de adjudicación, el adjudicatario deberá depositar el precio ofrecido en pesos o dólares estadounidenses, en el Banco, Sucursal y cuenta ya mencionados. El depósito deberá acreditarse en el expediente el día hábil subsiguiente. Si se incumpliere con lo establecido precedentemente se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas depositadas a favor de la quiebra; pudiendo el Juzgado llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 Nº 57.666 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARELA, CARLOS ALBERTO, DNI 10.923.990, con fecha 14 de agosto de 2000, con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro., Depto. "D", de Capital Federal. Señálase hasta el día 11 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 27 de octubre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/8 Nº 60.544 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de agosto de 2000, en los autos caratulados "SCHENCMAN, LUIS RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SCHENCMAN, LUIS RUBEN (D.N.I. 4.441.348), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 2000 y el 19 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guerreño Francisco con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1º, Oficina 1. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/8 Nº 327.287 v. 5/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos "DROGUERIA DEL NORTE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7/8/2000 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA DEL NORTE S.A., domiciliada en Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal, CUIT Nº 30-59591591-7. Síndicos designados los contadores Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablín, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 9º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/10/2000. El período de observación de créditos del art. 34 L.C vence el 9/11/2000. La Sindicatura deberá cumplir con los arts. 35 y 39 L.C., el 7/12/2000 y el 22/2/2000, respectivamente. La audiencia del art. 14, inc. 10º, L.C. se celebrará el 7/6/2001 a las 12 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 L.C. el 15/6/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/8 Nº 57.928 v. 4/9/2000

Nº 17

. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría 34, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LUDMER, BERNARDO JOSE s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de julio de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso de BERNARDO JOSE LUDMER. Se fijó plazo hasta el 2 de octubre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Sr. Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054 7 "D" Capital. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 17 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la ley hasta el 14 de noviembre de 2000. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36), será dictada por el Tribunal a más tardar el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 39 el día 20 de diciembre de 2000. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 26 de abril de 2001, a las 10 horas. El período de exclusividad vencerá el día 4 de mayo de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 Nº 57.567 v. 31/8/2000

Juzgado Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos: "WELLS S.A.I. C. y F. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 45.047, que hasta el día 12 de septiembre de 2000, a las 12 hs, en la Sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Federal, en el horario de 07,30 a 13,30, conforme al procedimiento a seguir que además podrá ser consultado en autos o en los pliegos respectivos, se llama a mejorar la oferta de $ 440.000 existente por el Inmueble ubicado sobre la calle Soldado de las Malvinas (ex Inglaterra) Nº 231 (entrada principal) y Pasaje 30 (ex Infanta Isabel) Nº 3532/52, Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín, pvcia. de Bs. Aires, y la totalidad de los bienes muebles existentes dentro de la planta, que consta de terreno de 5.080,55 m2 ad-corpus, en 3 plantas con aprox. 12.000 m2 construidos, en Planta Baja: recepción, oficina de personal, vestuarios, oficinas y taller mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría, tintorería, plataforma de recepción, caldera, consultorios médicos, etc. Primer Piso: oficinas, baños, contaduría-administración, vestuarios, depósitos, comedor (entrepiso) salón de ventas. Segundo piso: Laboratorio, oficinas, baños-vestuario, depósito y salón de ventas. Hay ascensor y montacarga. Nom. Catastral: Circ V; Secc A; Manz 30; Parc 2a (son 12 lotes unificados según partida No 047-88.978 (Fs. 212). La apertura de los sobres se efectuará el 13 de septiembre de 2000 a las 12,00 horas Los oferentes podrán recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de la apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Al contado, completando la seña del 20%, la comisión de los martilleros y el sellado de ley dentro de los tres días de realizada la audiencia, y con pago del saldo dentro de los diez días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. Deudas municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes —traslación dominial, escrituraciones etc.— estarán a cargo exclusivamente del comprador. Los interesados deberán presentar las ofertas dirigiéndose a éste tribunal conteniendo los siguientes datos: Nombre o razón social, acreditándolo fehacientemente mediante copia de documento o contrato social, estatuto según corresponda; domicilio real; domicilio constituido; precio ofrecido

y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; garantía del 10% del monto de la oferta, que debe ser constituida mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones; constancias de haber efectivizado el referido depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Apertura de las ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas que se adecuen a lo dispuesto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas Las nuevas ofertas se recibirán conforme hubiera sido la fecha de presentación de los sobres, deberán ser realizadas a viva voz, no podrán ser inferiores a los $ 10.000, el interesado que por turno correspondiera en caso de abstenerse de ofertar no podrá volver a intervenir en la puja, y finalizará cuando la última y mayor oferta no fuese superada. Al acto cada oferente no podrá asistir con más de un acompañante, y una vez iniciado los asistentes no podrán dialogar entre si. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías será dentro de las 72 horas contadas desde que quede firme el auto de adjudicación, y la correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Comisión 4%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: A convenir con Pedro González Chavez y/o Mariano Espina Rawson en los teléfonos 4322-3913/2789/4372-6414/4371-2309.

Buenos Aires, agosto 18 de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 Nº 326.945 v. 31/8/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANATORIO PRIVADO MODELO SAN DIEGO, con fecha 4 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de octubre de 2000 los días martes, miércoles y jueves en el horario de 15,30 hs. a 18,30 hs. Fijándose los días 24 de noviembre y 12 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/8 Nº 327.286 v. 5/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/8/59, bajo el Nº 369, Lº 1, Fº 186 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 2000 presenten al síndico Jacobo Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, 13º piso, Of. "8", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 25/8 Nº 326.906 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO WAICMAN, D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/8 Nº 327.103 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522 se ha decretado la quiebra de SERGIO DANIEL CAMPORINO D.N.I. Nº 12.285.612, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º "A", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAMPORINO SERGIO DANIEL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/8 Nº 327.105 v. 1/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, P.B, hace saber que con fecha 23 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GLOBAL COVER S.A. designándose síndico al contador Santas, Miguel Ramón, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 326.908 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EL MUELLE PLACE S.R.L., síndico designado: Eduardo Garbarini, con domicilio en calle Uruguay 618, 2º piso "C", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 22 del mes de septiembre de 2000. El síndico presentará el informe individual el día 6 de noviembre y el informe general el día 19 de diciembre de 2000. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522) tendrá lugar el día 4 de mayo de 2001, a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/8 Nº 60.376 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 19, Secretaría Nro 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de DANIEL ISMAEL VILLASLOBA, —DNI 17.334.475— . Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140, 1º P. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de las arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 Nº 327.305 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA MARTA BIDEGAIN DE ALTIERI, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodriguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de septiembre de 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de noviembre de 2000 y 18 de diciembre de 2000, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también, de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/8 N° 327.373 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de "TALLERES GRAFICOS RECALI S.A.C.F. e I.". Se ha designado síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1° Po. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/8 N° 327.300 v. 5/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "INDUSTRIAS GUMMI S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A. de fecha 2 de junio de 2000 peticionada por Banco Roberts S.A., haciéndose efectiva la conversión en Concurso Preventivo de INDUSTRIAS GUMMI S.A. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Marcos Urwicz, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, p. 6º "F" de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de abril de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/8 Nº 60.193 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7° Piso de la Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 3-8-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GUIJARRO S.R.L., con domicilio la calle Pacheco de Melo 2534, Piso 1° "G" de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado: Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en Av. Corrientes 3150 18 "D" de la Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 30/8 N° 60.612 v. 5/9/2000

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Melnitsky, sito calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F s/Concurso Preventivo", que el día 10/8/00 S.S. declaró abierto el concurso preventivo de GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F, con domicilio real en la calle Chilavert 1136, Ciudad de Buenos Aires, síndico designado Cdor. José Enrique Battelini, con domicilio en Paraná 774 3ro. "D" Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 3-11-2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quién deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 18-12-2000 y el reglado por el art. 39 de la ley citada el día 2-3-2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 9-5-2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Buenos Aiers, de junio de 2000. Fdo. Dr. Darío Melnitsky. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/8 Nº 16.873 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica

que con fecha 24.03.2000 se decretó la quiebra de F.A.P.P. S.R.L. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 29.09.2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 13.11.2000 y 27.12.2000 respectivamente. Publíquense por cinco días. Fdo.: Dr. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

e. 29/8 Nº 327.233 v. 4/9/2000

Se hace saber por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "RUSSO JUAN CARLOS", por haberse así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, haciéndose saber a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entreguen al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Se hace saber que ha sido designada síndica suplente a la Dra. Martha Silvia Pereiro, con domicilio constituido en Libertad 370, 3º "B", hasta el 22 de agosto de 2000, y luego de esa fecha, al síndico titular Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 "G". Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: el 29 de septiembre del 2000. Debiendo la sindicatura presentar los informes art. 35 el día 27 de octubre de 2000 y el informe art. 39 el día 22 de diciembre de 2000. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/8 Nº 327.236 v. 4/9/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FABRI CLAUDIO FABIAN (portador de DNI 11.574.578) el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Antonia Isabel Vilar con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 25/8 Nº 326.867 v. 31/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 (cinco) días que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A., inscripta en la I.G.J. al Fº 1077, Lº 107, Tº A de S.A., en el que se designó síndico al Dr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, p. 6º Of. "1", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el día 15 de diciembre de 2000 y el informe del art. 39 L.C. el día 1 de marzo de 2001. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C. se realizará el 28 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. Se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/8 Nº 60.206 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-08-2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA MAC S.R.L., en la que se designó síndico al contador Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º "5", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. los días 22-12-00 y 08-03-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/8 Nº 326.854 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "MATTO SALCEIN, MARIA LAURA CATALINA s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-06-00 se decretó la quiebra de MATTO SALCEIN, MARIA LAURA CATALINA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designada Elina M. Fernández con domicilio constituido en Reconquista 1011, P. 6º, Of. 5, de Capital Federal, hasta el día 18-10-00; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 29-11-00 y 14-02-01 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/8 Nº 326.890 v. 31/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "NACHPITZ S. A.", Exp. Nº 31.358. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, 3º "H", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/8 Nº 326.923 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "DISPENSA S. A. ", Exp. Nº 36.351. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Av. Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

Silvia I. Rey, juez nacional de comercio.

e. 25/8 Nº 326.924 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAMPIN, JOSE ALBERTO, Documento Nacional de Identidad nro. 8.585.175, domiciliado en la calle Diógenes Taborda 1033, dispuesta el 16 de agosto de 2000. Se ha designado como Síndico al Dr. Bruzzo, Mario Oscar, con domicilio en Paraguay 931 9° C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vence el día 15 de mayo de 2001. Fíjase el día 7 de mayo de 2001 a las 9.30 hs., para la celebración de la audiencia informativa, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 N° 60.505 v. 5/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAEZ WALTER GUILLERMO, el síndico de la misma es el contador Isabel Esugenia de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1° Piso "D" de esta Capital Federal (Tel. 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de octubre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 20001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 11 de diciembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/8 N° 327.402 v. 5/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GONZALEZ, OSCAR LEON s/Quiebra", que con fecha 28-06-2000, se decretó la quiebra de GONZALEZ, OSCAR LEON, L.E. 4.655.063, domiciliado en Esmeralda 1256, piso 4º, 17. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto pro el art. 33 LC el día 12-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/8 Nº 326.919 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FLUVIALCO NAVEGACION SACI s/ Quiebra", que con fecha 14.08.2000, se decretó la quiebra de FLUVIALCO NAVEGACION SACI, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Podhorzer Jorge, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 8º, B. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/8 Nº 327.093 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "IL PORTICO S.R.L. s/Quiebra", comunica que con fecha 20 de junio de 2000 se ordenó hacer saber a los acreedores quirografarios el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados y que de no formularse observación alguna dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, el proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 30/8 N° 327.288 v. 31/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/2000 - Vence: 31/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/08/00	ORLANDO JORGE DURAN	60238
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/08/00	OFELIA BEATRIZ DILLON	60339
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/08/00	ELSA PAZ CASTELLANOS	57705
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	18/08/00	CATALINA OSTENGO	60368
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	LUIS ANGEL GIMENEZ	60240
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	HERNANDEZ DORA	60323
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/00	MARCIAL MONTOYA	60227
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/00	CARLOS ALBERTO TROTTA	60356
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	ELIAS GONZALEZ Y ELVA CABALLERO	57778
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/08/00	NILDA VEIGA	60261
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/00	ALVAREZ JUAN AGUSTIN	60333
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/08/00	LUIS CALVI Y PAULA TEJEDOR	60225
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/08/00	ELBA MARIA TIBALDI	60273
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/08/00	CARLOS GARABEDIAN	60263
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/00	ALBERTO JOAQUIN BENAIM	60251
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/08/00	ABUIN JOSEFA	60262
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/00	MANUELA GANTES	60326
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/00	LUCAS FELICIANO PINTOS SIERRA	60360
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/07/00	ILDA ALONSO	60233
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/08/00	VOTTA HUMBERTO FRANCISCO	60332
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/00	NOSTI ASUNCION AURORA	57723
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/08/00	FOSSATTI RUBEN LUIS	60327
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/08/00	MARIA HASTRAMUJEN	60322
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/08/00	DANIEL PAULINO COTTONE	57732
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/08/00	NORMA HAYDEE RAMIREZ	60221
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/08/00	MANUEL BLANCO Y FELISA DIAZ NOGALES	60252
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/08/00	HAYDEE RAFAELA FALCE	60223
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/08/00	LOBALZO ALBERTO VICENTE	60243
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/00	TERESA BONDAZ	60319
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/08/00	CHANG PO-PA	60235
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/08/00	OSVALDO GERARDO VAZQUEZ	60325
46	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/08/00	ALBERTO JESUS DARONI	60311
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/08/00	MANUEL DI NICOLA	60358
47	U	SILVIA R. REY	3/08/00	MARIA AURORA RODRIGUEZ	57665
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	MARIA LUISA TACCA	57748
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	MARIA DEL CARMEN MAURICIO	60234
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	ROSA SILVIA KOHAN	60297
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	ESTHER TENENBAUM Y BENJAMIN ISRAELSON	60357
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	MARIA LEONOR OCERIN	60359
51		JORGE A. CEBEIRO	31/07/00	LUIS ANTONIO CHIESA	60231
51	81	JORGE A. CEBEIRO	17/08/00	GREGORIO MENDESKY	60278
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/08/00	ANTONIO DELICIO	60296
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/00	ROSA TACHDJIAN	60338
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	RICARDO BERTOLDO ALEJANDRO BROEMMEL	60290
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/08/00	JUAN CARLOS PARIENTE	60272
67		ROBERTO MALIZIA	17/08/00	TERESA MANTEIGA	60265
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/08/00	GUMERSINDO VAZQUEZ	60352
73	U	DOLORES MIGUENS	10/08/00	RAMOS MEJIA ENRIQUE	57725
73	U	DOLORES MIGUENS	9/08/00	JULIO ANDRES HERMOSILLA	60369
74		JUAN A. CASAS	1/08/00	JUAN NICOLAS AMERI	60362
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/07/00	JOSE JULIO SAUMA	60289
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	BARTOLOME ANTONIO CALIFANO	60224
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/08/00	ESTHER HAYDÉE GONZALEZ	60292
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/08/00	CELIA CERILO	60250
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/08/00	MARTINEZ NORMA	60367
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	RODRIGUEZ HECTOR ALFREDO	60257
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/08/00	JUANA GANDINO	60370
99	U	MARTA N. COCCIA	17/08/00	GRILLO MAURO DIEGO	60228
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/00	GENARO MARTINO Y CATALINA MARTINO	60242
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/08/00	MARIO ELIAS SAAD	57664
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/00	GUIDO JOSE OCAMPO	60226
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/08/00	ANA MARIA BOTTA	60321
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/08/00	AYALA TOMASA IGNACIA	60343

e. 29/8 Nº 157 v. 31/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

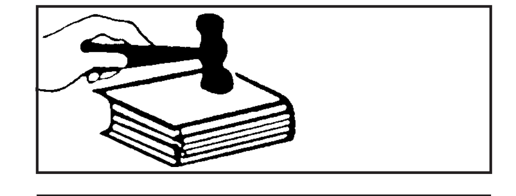
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/8/2000 - Vence: 1/9/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/08/00	ARACELI GOMEZ	60404
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/00	CARLOS ALBERTO RAVAZZINI	60464
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/08/00	ZEBALLOS FRANCISCO LEONARDO	60396
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/00	FAVEL KREIMAN	60388
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/08/00	SUSANA KOREMBLIT	60389
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	MARTIN ALEJANDRO FELDMAN	60453
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/08/00	CURT ERICO NAUMANN	60454
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/08/00	MAXIMO HOLLANDER	60418
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/00	NILDA ELVIRA ESTRADA DE SULLEIRO	60455
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/08/00	MARIA ELVIRA RIZZUTO	60383

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/07/00	OLINDA LUISA LOVISOLO	57837
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/08/00	MARIA TERESA GUALDIERI	57859
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/08/00	MARTINEZ MARIA JOSEFA	60386
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/00	ROMA ROSA VIVIANI	57807
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/08/00	LONGATTI OSCAR ARMANDO	60494
36		GUILLERMO VALENTINI	17/08/00	DAVID RUBEN AYALA	60435
36	U	GUILLERMO VALENTINI	14/07/00	MERCEDES VICTORIA RUANO	60489
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/08/00	ELSA ARGENTINA GONZALEZ	60459
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/00	SIMON BRADARICH	60395
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/08/00	ROBERTO BRENNA	60456
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	NEGRI JUAN BAUTISTA Y CROSTA OFELIA VALENTINA	60423
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/00	ROSA GAETANO Y LEOANRDO FERRARO	60458
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/08/00	MARIA SUSANA EDITH FERREYRA	60482
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/08/00	DANTE FRANCISCO RINALDI	60425
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/08/00	FELIPE COSME CARUSO	60375
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/08/00	INGRATTA LUCIA RITA	60391
52		SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	LEONOR ZARLENGA	57860
52		SILVIA N. DE PINTO	24/08/00	ANGEL ROBERTO DI SERIO	57862
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/05/00	DURAN YSIDRO TOMAS	60392
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/08/00	EUSTAQUIO ANIBAL LEPEZ Y AMPARO GARCIA	60416
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/08/00	DELIA ZULEMA RIVERA	60486
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/08/00	RAUL OSVALDO PIZALES Y PURA GARCIA	60428
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/00	EDUARDO DE VINCENZO	57861
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/08/00	JOSEFINA BUTTAFUOCO	60449
63	U	JORGE E. BEADE	9/08/00	TARDIO BEATRIZ	57814
63		JORGE E. BEADE	11/08/00	CARLOS FRANCISCO CORBARI, CARLOS HORACIO CORBARI, MARIA ANGELA MARELLI y HECTOR RAMON GUTIERREZ	60484
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/08/00	LUIS FORTUNATO TERZI	60381
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/08/00	LAGO FRANCISCO	60384
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	1/06/00	TIPITTO CARMEN	60457
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/08/00	BLANCA ANGELICA LAYUS	60427
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/08/00	SUBHIE JALEE Y SION CHHADE NAKKAB	60445
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/08/00	CARLOS ALBETO TAMOLE	60414
71		SUSANA A. NOVILE	22/08/00	JOSE OLIVO DOMINGO PORCHETTI	60481
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/08/00	OLGA LEONOR CRISTINA ARBALLO DE SPRAGGON	60490
74		JUAN A. CASAS	14/08/00	AIDA BURZILLA	60474
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/08/00	CAMILA DOMINGUEZ REINOSO Y/O CAMILA DOMINGUEZ Y/O CAMILA DOMINGUEZ REINOSO DE VAZQUEZ	60393
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/08/00	JUAN JOSE DUODERO Y JUANA OLIVA	60420
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/08/00	JOSE VIRGALLITO	60478
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/08/00	GARCIA ALEJO	60493
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/00	GERD, COLLASIUS	60443
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/00	JULIA NIEVES IZZO	60390
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/08/00	FRANKLIN CASTANO LUCERO	60468
94	U	EDUARDO PARODY	4/08/00	JOSE VELASCO Y MARCELINA MOLLO	60382
94	U	EDUARDO PARODY	23/08/00	ANTONIO LAZARO DEVOTO	60450
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	22/08/00	RODOLFO ANTONIO REMOTTI	60442
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/08/00	COLLADO ANTONIA	60399
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/08/00	JOSE FUERTE	57899
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/08/00	LOPEZ, ERMINDA	60426
99	U	MARTA N. COCCIA	16/08/00	DANTE JOSE MAIAROTA	60460
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/08/00	HILARIO ALVAREZ	60415
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	11/08/00	ALEJANDRO OSVALDO JOSE	60421
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/06/00	JOSEFA MALLO	57855
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/08/00	JORGE SAUBIDET	57927

e. 30/8 Nº 158 v. 1/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Cantarini, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "SEMINO, ESTHER c/GUTIERREZ, RICARDO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 34.648/97, que el martillero José Enrique Cardoso subastará el día 7 de setiembre de 2000 a las 12.30 hs. en el Local de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 3760/62, 5° piso, unidad funcional 46 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 81, Parc. 4c, Matrícula FR 15-8486/96; Sup. Total 73 m2, 35 dm2. Porcentual 1 con 74 centésimos. El inmueble (fs. 141) consta de dormitorio principal, falta pintura y revoque en las paredes y el placard, la persiana en mal estado, segundo dormitorio falta pintura y revoques, baño en estado general deficiente, living comedor falta pintura y revoque, cocina en estado deplorable, balcón interno falta pintura y revoque. Base $ 54.435 (fs. 84). Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 3 días de aprobada la subasta (fs. 85). No corresponde al adquirente en la subasta afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en Plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18/02/99. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Deudas: OSN $ 51,85 (fs. 204) al 22-5-2000; Aguas Arg. no registra deudas al 17/5/2000 (fs. 198); ABL $ 2.119,82 al 15-5-2000 (fs. 218) más $ 683,14 al 23-6-2000 (fs. 223). Expensas $ 8.016,50 al 10-5-2000. Exhibición: los días 4 y 5 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 30/8 N° 58.083 v. 31/8/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 20, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BEOTRON INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA c/SABIO, HORACIO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 56.785/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., una finca sita en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle General Rivas 5958, entre las de Sapaleri y Esteban Fernández, edificada sobre el lote N° seis de la Manzana N° 6. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. "D", Quinta 40, Parc. 6. Guía Inmob. 070-241738, Matrícula: 106.344, Superficie: 1.414,40 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una propiedad ubicada a aproximadamente 150 mt. de la Ruta 3 (Brigadier J. M. de Rozas) y a 12 cuadras de la Estación y Centro Comercial de González Catán, sobre calle de tierra (Gral. Rivas N° 5973) entre Sapalieri y Esteban Fernández. Tiene en su frente entrada para autos con 2 puertas de rejas sostenidas por pilares, luego pileta de natación, más atrás la vivienda que consta de living, escritorio, comedor con chimenea, cocina, lavadero interno, 2 dormitorios, baño completo, amplia galería cubierta. Los pisos son de mosaicos graníticos y la mayoría de los ambientes se encuentran con las paredes revestidas con machimbre de madera, muchas de ellas con humedad. Sobre los fondos del terreno existe un amplio galpón con piso de cemento alisado, todo en regular estado de conservación. La superficie cubierta de la vivienda es de aproximadamente 160 mt2., semicubierta de aproximadamente 36 mt2 y el galpón de aproximadamente 160 mt2. quedando un remanente descubierto de aproximadamente 1.000 mt2. La construcción es de mediana calidad y la zona es poblada por personas de escaso poder adquisitivo. Avenidas cercanas e importantes: la Ruta 3 y Enrique S. Pérez, donde circulan las líneas de colectivos nros. 88 y 96 a Cap. Fed. y 620 hasta la Av. Gral. Paz (fs. 133). Las medidas aprox. del inmueble son 25 mt. de frente por 75 mt. de fondo, es decir una superficie aprox. de 1.875 mt2. En cuanto al galpón que se encuentra en los fondos del inmueble, es de mampostería de ladrillos con techos de losa y piso de cemento alisado deteriorado. El inmueble no cuenta con fuerza motriz y puede dársele destino como depósito. Asimismo y en cuanto a la pileta de natación está construida con ladrillos revestidos en cemento encontrándose en regular estado de conservación ya que existen grietas en algunas partes de la misma, siendo sus medidas aproximadas de 3 mt. por 7,50 mt. (fs. 152). El inmueble, según fs. 120 y vta., se halla ocupado por la Sra. Rosa Liliana Reggio en carácter de propietaria, con boleto de compraventa que no exhibió, conjuntamente con su esposo Sr. Luis Francisco Forteza y un hijo menor de edad, según manifestaciones de la Sra. Reggio (fs. 120). Base: $ 37.500.- Seña 30%. Comisión 1.5% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S. A. no constan deudas por encontrarse fuera del área de servicio al 10/12/98 (fs. 79), a Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 12.895,76 al 14/12/98 (fs. 73), a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 4.554,52 al 9/12/98 (fs. 84/87). No se informa deuda por ejecución de pavimento, luz, gas, cloaca y agua por incumplimiento de la empresa constructora al Decreto 339/80. Municipalidad de La Matanza 4/12/98 (fs. 83 vta.). Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. No se aceptará compra en comisión por tratarse de un juicio hipotecario. El día de la subasta el martillero llevará registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibi-

miento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs. Para más información en el expte. o al martillero (Te. 4373-3054).

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 30/8 N° 58.080 v. 31/8/2000

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica que desempeña el Dr. José B. Fajre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE SANTA FE S.A. c/SCHOLZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 108.155/94, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 5 de septiembre de 2000, a las 10 y 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de campo sitas en el Distrito Costa Uruguay Sur, del Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, según el siguiente detalle: Fracción 1°: Señalada con el N° 13.369, del 11-6-59, Lote D, que tiene una superficie de 450 ha, 98 a 97 ca. Partida 37.901. Fracción 2°: Señalada con el N° 35.324 del 16-9-75, con una superficie de 221 ha. 10 a, 20 ca. Partida 37.899. El campo se ubica a 30 km. aprox. de la ciudad de Gualeguaychú. Se llega por el camino de ripio "Costa Uruguay Sur", luego por caminos vecinales de tierra hasta el establecimiento "Río Manso", a través del cual, por servidumbre de paso se accede a las fracciones. Estas integran una zona inundable, de suelos pantanosos y escaso drenaje. Se destacan algunos albardones que podrían totalizar una superficie de 20 has. Existe una casilla de madera y un corral. Está ocupado según manifestaron quienes se encontraban en el campo al momento de la constatación, por el Sr. Lahite o Lehite, de la ciudad de Gualeguaychú, en calidad de cuidador, y no tener noticias del propietario demandado desde hacía más de 2 años. Sin bases al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. Adeudan en concepto de Rentas, al 25/8/00: $ 3.501,96 y $ 1.690,46, respectivamente. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC, modificado por Ley 24.441). Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/8 N° 58.254 v. 31/8/2000

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, con sede en la calle Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONS. EDIF. TALIN CALLE MEJICO 1899 c/TALIN, DANIEL EUGENIO s/Ejecución de expensas-Ejecutivo" (Expte. 14.078/95 - Reservado), que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 5 de septiembre de 2000 a las 10,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle México nº 1899 esquina Combate de los Pozos 594/600, con entrada al edificio por el nº 594 de dicha calle, piso Primero unidad funcional nº 2 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Sec. 20; Manz. 69; Parc. 20. Matrícula: FR 10-540/2. Superficie cubierta: 75,56 m2, balcón 6,22 m2, total: 81,78 m2. Se trata de un departamento que se ubica a la calle del edificio, haciendo esquina con la calle México y consta de: entrada principal y de servicio, living-comedor con balcón, tres dormitorios con sendos placares, uno de ellos con balcón individual, hall íntimo con placard, baño completo y toilette, cocina comedor con alacenas y bajo mesada, baño de servicio transformado en despensa y lavadero, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación, estando ocupada la propiedad por el Sr. Daniel Eugenio Talin, su esposa Sra. María Rosa Locaso de Talin y dos hijos María y Julián Talin. Base: $ 64.704,79. Seña 30%. Comisión 4% al contado, en dinero en efectivo en el momento de la subasta y al mejor postor. Adeuda: Aguas Argentinas al 26/11/99 $106,65 (fs. 117) A.B.L. y C.T. y C.P. al 07/03/2000 $ 3.327,31 (fs. 134/142/149/152/156) y expensas al 30/04/2000 $ 12.211,53 (fs. 204 vta.). Se deja constancia que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio, la misma será llevada a cabo por el escribano que designe el Juzgado. El inmueble se exhibe los días 1 y 4 de septiembre de 2000, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Clementina María del Valle Montoya, secretaria.

e. 30/8 Nº 58.011 v. 31/8/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GRIMBERG, CARLOS ELIAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 69.550/95 que el martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "la unidad funcional 1 de la planta baja del inmueble de la Avda. San Martín 4978/82 entre Pedro Lozano y Bolivia de la Capital Federal. Matrícula 15-39919/1". Sup. 83m 92dm2. Porc. 24,73%, que según informe de constatación de fs. 211: se trata de un local a la calle con persiana metálica —entrada automotores— con una puerta en la misma y un ventanal lateral, el local mide aprox. 8m x 10m. El interior está dividido por una mampara de madera, administración y lugar de trabajo, posee un baño. En mal estado de conservación y se encuentra desocupado desde hace varios años e inundado con las paredes con humedad que pasa a los pasillos laterales de los inmuebles linderos. Base: $ 20.000 (fs. 215). Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 2.019,16 al 12.05.00 (fs. 194); Aguas Arg.: $ 2.622,20 al 3.05.00 (fs. 189); O.S.N.: —sin deuda— al 3.05.00 (fs. 192); Expensas: no hay administrador del consorcio ni se pagan expensas (fs. 211). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.; que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P. y que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 ap. 7º del C.P.). El inmueble se visita el 30 y 31 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 30/8 Nº 57.995 v. 31/8/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Charlín, con domicilio en calle Uruguay Nº 714, P. 1º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "ALMARAZ ADELAIDA DEL ROSARIO c/SALITURI GABRIELA BEATRIZ y Otro s/Ejecución hipotecaria" expte. Nº 32.696/99, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 7 de septiembre de 2000, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% de la propiedad construida sobre el Lote 27 de la Manzana 52, ubicada en la calle Sofía Piñeiro Nº 838, entre las calles A. Fernández y M. Ferrari de la localidad de Luján, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., que consta de living-cocina-comedor, 2 dormitorios, baño y galería, parte libre y en el fondo una construcción precaria que consta de cocina, una habitación y baño, la que se encuentra ocupada por la demandada y dos hijos menores en la parte principal y en el fondo por el padre de la misma. Superficie del terreno 425m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 52, Parcela 27, Partida 37.089, Matrícula 8002 (64 Luján). Adeuda MC Luján a fs. 88 $ 862,13 al 16-3-00, Imp. Inmob. a fs. 143 $ 1.128,22 al 15-6-00. AA y OSN sin servicios. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (Art. 580 CCPP), en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, haciéndose saber que de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudiera asumir las partes éste deberá oblar con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Asimismo se hace saber: que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 4º y 5º de septiembre de 2000 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 30/8 Nº 58.072 v. 31/8/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 43, sito en Uruguay 714, E. P., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/MARTINEZ, JOSE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 127.566/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el lote 15 de la manzana 115 ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, M. 115, Parc. 15d, Sup.: 167,16 mt2, matrícula 47.454. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Lacarra nº 1290, entre Pichincha y Cayena, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en una planta que consta de comedor, dormitorio en suite, patio chico, pequeño lavadero, patio al fondo, garaje, otro dormitorio atrás con un baño y otro patio con parrilla, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 56,25 al 17/8/99 (fs. 56), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 725,99 al 31/8/99 (fs. 60), a O.S.N. la suma de $ 60,15 al 27/8/99 (fs. 63), a la Municipalidad de Lanús la suma de $ 334,26 al 24/8/99 (fs. 69). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de Sept. de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/8 Nº 58.085 v. 31/8/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "ORMAN JACOBO y Otros, c/CRISTODERO FORTUNATO JORGE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 91.525/98, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 7 de septiembre del 2000, a las 14,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional Nº 11, señalada como departamento "A", sita en el piso 5º, del inmueble Avda. Callao Nº 1975/77/79, entre la Avda. Alvear y calle Posadas, tiene su entrada principal por el Nº 1975 y de servicio por el Nº 1977. Consta de: Hall cocina, comedor, living con ventanal a la calle, dos habitaciones a la calle (una en suite), baño completo, pieza y baño de servicio; cuenta con baulera fija que se ubica en el subsuelo. Todo en perfecto estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Esther Cristodero y el Sr. Fortunato Jorge Cristodero en carácter de propietarios, quienes se encuentran intimados a desocuparlo dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Posee una superficie propia en su piso de 109,50 m2, y en el subsuelo de propiedad exclusiva una superficie de 2,35 m2, lo que hace una superficie propia total de 111,85 m2. Porcentual 3,84%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20, Sec. 7, Manz. 11, Parcela 9, Partida Nº 1.056.736. Matrícula F.R.: 20-217/11. Base U$S 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 92 al 14/12/99 $ 645,40. O.S.N. fs. 88 y A. Argentinas fs. 86 al 3/11/99. Sin deuda. Expensas fs. 82 al 22/11/99 $ 9.558,14 habiéndole correspondido para el mes de Septiembre de 1999 $ 327,84. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de Septiembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 30/8 Nº 58.031 v. 31/8/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "47", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CON OBRAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 59.549/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 5 de septiembre del año 2000 a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maure 4033/5/9 e/Guevara y Av. Forest, u.f. 1, P.B. y piso 1º, Capital Federal, matrícula 17-2126-0, s/constatación del martillero a fs. 124, desocupado, y consta en P.B. de salón con vidriera al frente, baño, pequeño patio, y por escalera al fondo se accede al 1er. piso, que también cuenta con amplio salón y baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 18 años. El inmueble consta de tres locales sin vivienda, correspondiendo el nº 4039 al bien a subastarse. Sup. 100,48 m2, Porc. 33,79%. Base $ 41.418 al contado. Seña: 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 821,67 al 4/01/00 (fs. 119) y $ 2.749,15 al 3/01/00 (fs. 118), por Ag. Arg. $ 5.593,29 al 9/12/99 (fs. 88), y por expensas s/gastos, según manifestación de la actora a fs. 130. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 1º y 4 de Septiembre del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 30/8 Nº 58.063 v. 31/8/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 7mo. Piso Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "SANTAMARIA ALFREDO JOSE c/VALIENTE IRMA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 88.440/97 (reservado)" que el Martillero José Calderone Yori rematará el día 13 de Septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 782/88/90/800 esquina Piedras 120 U.F. 25, 2do. piso, con una

sola entrada que igualmente identifica la unidad con el Nº 19, su piso es de tablas de pinotea, posee una puerta de 2 hojas con persianas (en regular estado) la que da a un balcón de aprox. 2m x 0,50 m. sobre la calle Hipólito Yrigoyen. La unidad se encuentra deshabitada al momento de la constatación. Existe en el piso 3 baños comunitarios y una pileta chica de lavar. El estado de conservación es regular. Nomenclatura catastral: Circ. 13; Sec. 2; Maz. 16; Parc. 7; FR 13-1320-25, superficie s/títulos 46 m2 74 dm2 porcentual 1,96%. Deudas: O.S.N. al 3/6/98; sin deudas; A.B.L. al 10/7/00 $ 154,32; Aguas Argentinas al 13/06/00 $ 808,00; Expensas comunes al 20/07/00 de $ 2.154,40. Será de aplicación lo dispuesto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, in re, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" en el estado en que se encuentra cuyos informes y deudas obran en autos. Base: $ 15.333,34. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.C.C. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 C.P.C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Visitar los días 11 y 12/09/00 de 16 a 18 hs. Para informes consultar autos o al martillero tel. 15-4475-3799.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/8 Nº 58.079 v. 31/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CUSANO, RUBEN OMAR c/OSSO, PEDRO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" 9312/99 que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 14 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Avda. Directorio 671/673, entre Picheuta y Riglos, Capital Federal, UF. Nro. 6 de PB y 1er. Piso. Superficie total 64,23 m2, Porcentual 9,91%. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 48, parcela 29, matrícula 6-402-6. Según constancia de autos (fs. 55/56) se ingresa a la unidad por un pasillo común descubierto, cuando se ingresa al departamento se lo hace a un patio cubierto con toldo fijo, a ese patio dan el comedor, el dormitorio, el baño y la cocina. El living tiene piso de pinotea y se encuentra en buen estado de conservación, el baño completo presenta problemas de humedad en paredes y techo, el dormitorio tiene pisos de pinotea que en un sector se encuentran levantadas las tablas, la pared que linda con el baño tiene problemas de humedad, lo mismo que el techo. La cocina tiene muebles bajo mesada, cocina y calefón en buen estado. Por el patio hay una escalera que se accede a planta alta, hay una habitación con problemas de humedad y la terraza, en ella hay pileta de lavadero. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 12 y 13 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: U$S 26.442. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias en deudas en A. Argentinas (fs. 77) por $ 367,36 al 8/02/00; por A.B.L. (fs. 73) por $ 669,82 al 17/12/99; en OSN (fs. 62) por $ 79,42 al 24/11/99; no registrando deudas por expensas al 14/03/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/8 Nº 58.087 v. 31/8/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2do. de Capital Federal, en autos: "FEDELE FRANCISCO y Otros c/BERMUDEZ JUAN ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 103.305/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará en block, el día 6 de septiembre de 2000, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Calle San Lorenzo Nro. 2573, entre las de Berón de Astrada y Alzaga, "Villa Talleres", Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 4, Parcela 18, Pda. Inmobiliaria 110.176, Matrícula Nro. 34.325, Superficie, según título 310,00 m2; 2) Calle San Lorenzo Nro. 2547, entre las de Berón de Astrada y Alzaga, "Villa Talleres", Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 4, Parcela 15, Pda. Inmobiliaria 110.173, Matrícula Nro. 22.966, Superficie, según título 600,00 m2. Según constancias de Fs. 115, el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 2573, es ocupado por el Sr. Juan Alejandro Bermúdez, en carácter de propietario, junto a su Sra. y tres hijos (dos mayores y un menor de edad) y consta de las siguientes comodidades: un patio descubierto, donde existe una escalera que conduce a una habitación. Continuando en Pta. Baja posee; cocina, comedor en construcción, dos habitaciones, y un baño, y en los fondos tiene un patio y lavadero cubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. En la finca ubicada en la calle San Lorenzo Nro. 2547, el Sr. Bermúdez manifiesta que también es propietario de la misma, y se halla ocupada por su hermano Sr. José Bermúdez, junto a su esposa y cuatro hijos (dos mayores y dos menores de edad), y consta de las siguientes comodidades: sobre la izquierda posee una amplia entrada para coches o camiones, descubierta, seguidamente un amplio galpón de material y techo de fibrocemento. Sobre la derecha se encuentra la vivienda propiamente dicha que posee; living-comedor con cocina, un baño, y una escalera de material por donde se accede a cuatro habitaciones (una de ellas con un baño), siguiendo por la misma escalera se ingresa a la terraza. Encontrándose dicho inmueble en regular estado de conservación. Base dólares estadounidenses sesenta y cinco mil (U$S 65.000.-). Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a Fs. 100 y Fs. 103, se encuentra sin deuda al 26-5-00, con A.A. a Fs. 82, $ 189,84 y a Fs. 84, $ 826,64 al 2-5-00, con Rentas a Fs. 68, $ 179,52 y a Fs. 71, $ 732,16 al 31-5-00, con Municipalidad de Lanús, a Fs. 76, $ 2.798,60 y a Fs. 89, $ 663,36 al 31-5-00. Dichos inmuebles podrán ser visitados los días 4 y 5 de septiembre de 2000, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 30/8 Nº 60.511 v. 31/8/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO c/ PAEZ, TEODORO s/Daños y Perjuicios", expte. 36.377/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el bien sito en Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz 3150/54/60 y José Martí 3043, Capital. Matrícula FR i-92059. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc 52 Manz. 31 Parc. 5B Superficie 2.219,63 m2. Según informe del martillero se encuentra desocupado. Se trata de la terminal de una línea de transporte desactivada. Por Fernández de la Cruz 3160, local de negocio destinado a oficina de administración; por Fernández de la Cruz 3154, entrada de vehículos a amplio galpón con techo parabólico y a la izquierda oficina destinada a boleterías y baños; por Fernández de la Cruz 3150, acceso a gran playón de maniobras y estacionamiento, con taller de chapa y pintura a la izquierda; por José Martí 3043, acceso a la playa de maniobras antes mencionada. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 74.051.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: AA (fs. 436), sin deuda al 6-7-00; GCBA (fs. 438), $ 4.335,43 al 6-7-00. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 2000 de 15 a 16 hs. y con anterioridad concertar con el martillero a los TE 4812-0912 y 4813-0730.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 30/8 Nº 58.073 v. 31/8/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 Secretaría del Autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación en el juicio caratulado CONS. PROP. LAVALLE 1567/69 GALERIA TRIBUNALES c/OBERMEISTER que el Martillero Horacio Justo Oláran rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 10 horas en el Salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad "ad-corpus" el 100% de la Unidad Funcional N° 216 Oficina 617 del 6° piso del edificio sito en calle Lavalle 1567/9 (entre Paraná y Montevideo) - La U.F. motivo del presente tiene entrada común por el N° 1567 de calle Lavalle y consta de una Superficie cubierta y total de 18,48 m2 correspondiéndole un Porcentual de 0,28 centésimos por ciento Nomenclatura Catastral. Circ. 14 - Secc. 5°. Manzana 24 Parcela 29ª - Estado de ocupación - Según constatación efectuada el 10 de mayo de 2000 por el Martillero - la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Osvaldo Durán (DNI 21.093.040) quien invoca carácter de inquilino (Copia de Contrato agregada en autos con Vto. el 15 de agosto de 2002 - Valor locativo mensual U$S 250.-) Estado físico del bien: Se trata de un monoambiente luminoso con ventana al Este. Estado normal piso c/moquette, sin cocina ni kitchinette, baño gral. en pasillo. Exhibición: Días 18 y 19 de septbre. 2000 de 15 a 17 horas. Deudas: (Sujetas a los reajustes y actualización de práctica). O.S.N. al 12-4-2000 sin deuda por aplicación de pagos - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. al 10-4-2000 $ 154,76 Aguas Argentinas al 15-2-00 $ 462,74. Por Expensas Comunes, Ordinarias y Extraordinarias $ 3.891,53 incluida la última expensa vencida el 10 de julio/00 por $ 84.- Se deja constancia que con fecha abril 11 de 2000 el Tribunal dictó el sigte. proveído "En virtud de lo resuelto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos 'Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo': No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de venta: Base: $ 8.000.- Seña 30% - Comisión 3%. Al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes y folletos en el Salón de la Subasta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/8 Nº 60.546 v. 31/8/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BIROCCO, ANA JOSEFA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 41.550/99), que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el 7 de septiembre de 2000, a las 10:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 12 de Agosto N° 924, de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 22.115, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sec. G, Manzana 148, Parcela 23. Estado físico y de ocupación: según Acta de Constatación a fs. 112, consta de recepción, living comedor, cocina, lavadero, garage, baño completo, 3 dormitorios, dos con piso de cerámica y uno con piso de madera, 1 jardín adelante y otro atrás con un galpón con baño, y está ocupado por la Sra. Ana J. Birocco, DNI 17.698.016, argentina, casada, quien manifestó que habita el inmueble con su marido y sus tres hijos, a quien se intimó a que en el plazo de 10 días se proceda a desocupar el mismo bajo apercibimiento de lanzamiento por la Fuerza Pública si correspondiere. El título de propiedad se encuentra a fs. 106. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 44.255,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0.5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Imp. Municipales: $ 3.021,46 al 15/2/00 (fs. 119). Rentas Lomas de Zamora: $ 263,84 al 29-2-00 (fs. 91). A.A.: $ 104,36 al 16-2-00 (fs. 88). O.S.: No registra deuda (fs. 98). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por el Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el acto, el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad del Inmueble. Exhibición: días 5 y 6 de septiembre de 2000 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 30/8 Nº 58.086 v. 31/8/2000

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6°, comunica por dos días, en los autos: "CONS. DE PROP. VENEZUELA 3145/55 c/BERGER ABRAHAM y Otros s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 32.524/97) que el martillero José Manuel Pizarro (TE 4383-7143) rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 10,40 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Venezuela 3145/49/55, piso 10°, Dto. 10, Letra "E", de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. Se encuentra en regular estado ocupado por el demandado exclusivamente. Tiene entrada por el N° 3155 de Venezuela y se encuentra a una cuadra de Ruta Panamericana y tres cuadras de Avda. Gral. Paz. Adeuda a: Rentas Prov. al 28-4-00 $ 794,49 (fs. 204); Municip. Vte. López al 14-4-00 $ 1.276,71 (fs. 202); Aguas Arg. al 7-3-00 $ 553,99 (fs. 197); O.S.N. al 20-3-00 $ 27,04 (fs. 191); Aguas Arg. al 20-3-00 $ 575,96 (fs. 189) y por Expensas comunes al 9-1-98 $ 1.009,25, siendo el gasto de enero del 98 de $ 91,75 (fs. 128/129) al contado y mejor postor. Base: $ 21.627.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de Expensas, asimismo deberá constituir domicilio en Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. Exhibición: Días 1 y 4 de septiembre próximos de 9,30 hs. a 11,30 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/8 Nº 58.071 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "REOS OSCAR ENRIQUE c/MAVRIDIS ANASTASIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 77.146/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 7 de setiembre de 2000, a las 11:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle El Indio 1950, entre las de Piedra Buena e Ingeniero Silveyra, de la Localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: F; Manzana: 331; Parcela: 28; Partida: 23.299. Matrícula: 34.014. El inmueble se trata de una casa que consta de un living, un comedor, una cocina, un baño completo, un baño con ducha, dos dormitorios, lavadero descubierto, parrilla, garage, jardín y un galpón. El estado de uso y conservación es regular. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Anastasio Mavridis, en carácter de propietario, junto con su esposa y sus dos hijas, según constatación, efectuada por escribano donde se intimó en ese acto a su desocupación. Se exhibe los días 05 y 06 de setiembre de 2000, en el horario de 15:30 a 17:00 horas. Base U$S 50.000.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 222 Rentas $ 2.522,21 (al 30-9-99); Fs. 224 Obras Sanitarias $ 21,74 (al 6-9-99); Fs. 189 Aguas Argentinas $ 19,31 (al 19-8-99); Fs. 184 Municipalidad $ 2.301,33 (al 31-8-99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capi-

tal Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no procederá la compra en comisión.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2000.
Daniel Horacio Russo. Secretario.

e. 30/8 Nº 57.983 v. 31/8/2000

Nº 79

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "FIORITO OSCAR ALFREDO c/SILVA DORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 23.368/97, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229) rematará el 13 de septiembre de 2000, a las 8,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Sáenz N° 224/6 Piso 2° "C", Unidad Funcional N° 12, Matrícula 20-1229/12. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. 32: Manz. 15; Parc. 7. Superficie 27,65 m2. Porcentual: 1,96%. Según constatación se trata de un departamento de dos ambientes, baño y cocina, con faltante de artefactos de baño, en regular estado de conservación. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 126: MCBA: al 4-11-99: $ 334,62. Fs. 114: Aguas Arg. al 20-10-99: $ 313,78. Fs. 117: OSN: al 26-10-99: $ 59,37. Fs. 142: Expensas al 14-2-2000: $ 5.672,00. Monto de las expensas del mes de febrero de 2000: $ 52,92. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 15.400.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta; en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta, el comprador deberá abonar los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las personas que concurran al remate deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero o persona comisionada a tal efecto. El comprador se hará cargo de las deudas por expensas que pueda registrar el bien, sin perjuicio de ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena. En cuanto a las demás deudas devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 2000, de 13,30 a 15 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, agosto 18 de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/8 Nº 60.610 v. 31/8/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, con sede en Talcahuano N° 550 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA c/ANDRIOLA, JORGE OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 92.761/96)" que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143 Piso 5° Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 7 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, los inmuebles ubicados en la calle Donato Alvarez 1891, entre las calles N° 814 bis y la calle N° 815, con salida por la calle 815, unidos entre sí, de la localidad de San Francisco de Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y señalados como lote "12" que mide 10 x 12 mts. y lote "14", que mide 10 x 20,05 mts. Nomenclatura Catastral: Cic. VIII, Secc. G., Manz. 155, Parcs. 12 y 14, Plano 86-246-1964 (fs. 307/311). El bien, según constatación realizada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez (obrante a fs. 171/172 vta.), se trata de un amplio galpón con salida también por la calle N° 851 y que se encuentra dividido por un panel. El piso es de cemento y el techo de chapa. En el ala del mismo que da sobre la calle Donato Alvarez hay una construcción que consiste en oficina y baño en planta baja y otra oficina y baño en construcción en planta alta sin ninguna instalación fija. Hay otro baño precario en otro sector del galpón y carece de línea telefónica. Destino último taller mecánico y depósito. Se halla en regular estado de uso y conservación y se encuentra desocupado (fs. 258). Se agregan certificados de dominio N° 1054033/8 de fecha 17-7-00 a fs. 307/10 correspondiente a la Matrícula 22.888 y N° 1031366/1 de fecha 12/7/00 de fecha 12/7/00 correspondiente a la matrícula N° 65.335 a fs. 311/313 y a fs. 314/15 certificado de inhibición N° 40.624/5 de fecha 11/7/2000. Deudas por impuestos: Municipalidad de Quilmes al 10-2-00 $ 2.708,82 (fs. 297/8), Rentas de la Provincia de Buenos Aries al 14-1-2000 $ 837,07 (fs. 299), Aguas Argentinas al 30-1-2000 $ 1.240,61 y $ 158,33 (fs. 294) Matrículas Nros. 22.888 y 65.335 del 29-7-93. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Conforme al plenario de la Excma. Cámara en lo Civil y en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18-2-99, no corresponde al adquirente en subasta judicial, afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. Para el caso que no hubiese postores en el mismo día y lugar, una hora después el bien saldrá a la venta con una disminución del 25% del valor de base señalado, mismas condiciones. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del artículo 584 (CPCCN). En el acto de subasta, el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre, y D.N.I. o C.I., a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se exhibirá el día 4 de septiembre de 10.30 a 12.30 hs. Mayores informes mediante compulsa del expediente en Secretaría o al Martillero al tel/fax: 4382-0226.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 30/8 Nº 58.069 v. 31/8/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil "105", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/YAMASATO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 11.420/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 5 de septiembre del año 2000 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 268 e/Alvear y Brown, u.f. 1, pol. 00-01, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. L, Mza. 50, Parc. 6, ocupado por el propietario y consta local comercial en regular estado de conservación (fs. 253 vta.). Sup. cubierta 90,03m2, sup. semicub. 5,90m2. y descub. 10,04m2, sup. total 152,97 m2. Sin base. al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.513,40 al 1-6-00 (fs. 342), por Ag. Arg. $ 64,43 al 8-10-99 (fs. 273), por D.G.S.S: $ 538,27 al 9-5-00 (fs. 321), por Imp. Inmob. $ 1.625,94 al 23-6-00 (fs. 337), y por expensas s/deuda al 10-5-00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 29, 30 y 31 de agosto, y 1° y 4 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 30/8 Nº 58.066 v. 31/8/2000

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos, "CONS. PROP. AVENIDA CABILDO 1501/05 c/FRANCHELLI MARTA ANGELA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 83543/98) que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 7 de septiembre de 2000, a las 11,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Cabildo 1501/05, designado como Unidad Funcional N° 15, piso 7° "B" de Capital Federal. Matrícula 17-620/15. Porcentual 4,30%, Superficie 46,87m2. Se trata de un inmueble de 55/60 años de buena construcción con un ascensor, siendo únicamente dos departamentos por piso. Es un departamento de dos ambientes, con baño y cocina completos, estando tanto el living como el dormitorio con ventanas sobre la calle Virrey Arredondo. Es de destacar la iluminación y ventilación de la unidad, en la totalidad de los ambientes y su excelente estado. Se encuentra ocupado por la demandada como único ocupante, haciéndolo en carácter de titular. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 30.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Deberá asimismo constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deudas ABL al 4/10/99 $ 333,09; Aguas Argentinas al 1/10/99 $ 237,01; OSN al 1/11/99 no registra; Expensas al 31/7/00 $ 7.696,45, correspondiendo al mes de julio un monto de $ 159. El inmueble se exhibirá durante los días 4 y 5 de septiembre de 2000, de 14,30 a 17,30 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 30/8 N° 58.075 v. 31/8/2000

N° 110

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "110", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "ANTELO JORGE RAMON c/FELIX VICTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 60.067/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 5 de septiembre de 2000 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 7 (hoy Santiago de Costamagna) N° 5805/07 e/Cafayate y Soldado de la Frontera, u.f. 48, Capital Federal, matrícula FR 1-90983/48, ocupado por el Sr. Tuñas y flia. en carácter de ocupantes, y consta de 2 dormitorios, baño, cocina y living-comedor. Su estado de conservación es regular, con deterioros generales, y su antigüedad es de aprox. 30 años. Sup. 52,95dm2, porc. 1,845%. Base u$s 11.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 346,50 al 10/08/99 (fs. 167), por Aguas Arg. $ 200,42 al 25/02/99 (fs. 97), por O.S.N. $ 18,17 al 10/03/99 (fs. 99) y por expensas comunes $ 5.493,33 a junio'99 (fs. 118), gasto último mes $ 100. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, s/fallo plenario "Serv. Eficientes c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.". No procede la compra en comisión. Visitar los días 1 y 4 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 30/8 N° 58.064 v.31/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Pcia. de Tucumán", Exp. 21.219 que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (4666-2444) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematarán el día 15 de septiembre de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 Has. 5.018 m2., 3.965 cm2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2. entre los dos; una vivienda de aprox. 145 m2. de sup. cubierta y 83 m2. de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 20 años de edad. Matrícula N-31.665. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 21; Manz./lam. 2; Parcela 102K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/6/94. Está ocupado por Citrugal S.R.L. a quien se declaró postor remiso. Base U$S 120.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50% del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 11% sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría, la forma de realizarlas. De corresponder el IVA será integrado por el comprador. La venta es ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los interesados en visitar la finca deberán concurrir al Hotel Premier de la ciudad de Tucumán, los días 11 y 12 de septiembre de 2000 en horas de la mañana y concertar cita, para visitar el inmueble por la tarde, con uno de los martilleros que allí se encontrará.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/8 Nº 327.284 v. 4/9/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 2°, de esta ciudad, comunica por dos (2) días en autos: "FINVERCON S.A. COMPAÑIA FINANCIERA (C.U.I.T. 30-54678622-2) c/VELIZ, AMALIA ROSA (D.N.I. N° 5.621.061) s/Ejecutivo", Causa N° 60292, que el martillero Horacio Jorge Vivado (C.U.I.T: 20-08632756-3), rematará el día 11 de septiembre de 2000, a las 09:00 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, según plano setenta-doscientos tres-cincuenta y ocho, designado como lote seis y linda por su frente al Nord Este con calle Santa Catalina, por su otro frente al Sud Este con calle Ruiz de los Llanos (N° 3505), al Sud Oeste con lote 7 y al Nord Oeste con tierra de otro plano, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana 20 a., Parcela 10 a., Matrícula 34.733, Partida 184.503. Se trata de una vivienda de construcción precaria de material. de aproximadamente 219,10 metros cuadrados, que consta, según lo manifestado por la aparente inquilina, de un porche de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio lateral que se une con un patio chico al fondo en forma de L, que consta de un lavadero. La vivienda no tiene instalación de gas natural (gas de garrafa). Para una mejor identificación del inmueble a subastar, aclaro que la misma está ubicada en la calle Santa Catalina esquina Ruiz de los Llanos y tiene un número escrito en color blanco sobre la calle Ruiz de los Llanos que es el 3505. La vivienda se encuentra ocupada por una aparente inquilina. La deuda de Rentas a fs. 117 es de $ 1.704,14 al 18/05/98. Se deja constancia que las deudas por impuesto tasa y contribuciones serán a cargo del comprador. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 23.442,66, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Se hace saber que de conformidad por lo dispuesto en el art. 104/6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del Código Procesal hasta el día 10 de septiembre de 2000 a las 12 horas. La apertura de sobres que se reciban se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado. Exhibición días 4 y 5 de septiembre de 2000, en el horario de 09:00 a 11:00 horas. Firmado: Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/8 N° 58.070 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diago-

nal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAPOTOSTI, ROSANA PAOLA c/VERDU, MIGUEL SALVADOR y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 61.287), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 8 de septiembre de 2000 a las 9,30 hs., en Pasteur 528, 4° piso "A", Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Lavalle 2047/51/57, entre Ayacucho y Junín, Unidad Funcional N° 12, dpto. "5", entre piso y piso 1°, Capital Federal; superficie total 82 m2, 28 dm2, porcentual 2 con 24 centésimos, Matrícula N° 1100342012, Nomenclatura catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 63 (fs. 68-69) Parc. 20A. El mismo se encuentra ocupado y consta de dos dormitorios, comedor, un baño y cocina en 1er. Piso; en el entrepiso tres habitaciones pequeñas, todo en regular estado de conservación. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base (fs. 258). Seña 30%. Comisión 3% (fs. 81). Deudas: Aguas Argentinas: $ 32.59, al 08/04/98 (fs. 47-48); Gob. Ciud. de Bs. As.: $ 20.60, al 16/04/98 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente y dentro del 5° día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 7 de septiembre de 2000 a las 9.30 hs., fijándose audiencia para el día 7 de septiembre del corriente a las 12.30 hs. para la apertura de sobres en caso de existir ofertas, a la que deberá concurrir inexcusablemente el martillero. Exhibición: días 4 y 5 de septiembre de 2000 de 14.00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/8 N° 58.078 v. 31/8/2000

Nº 16

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante) hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTD. (CUIT 30-56289411-6) s/ Ejecución Prendaria" y que tramita ante la Secretaría Nº 32 del suscripto, de Av. Callao 635, Capital, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3º "G", Tel. 5009-7233 rematará el 13 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233 de Capital, (4) automotores marca Mercedes Benz tipo chasis s/cabina p/pasajeros modelo OHL 1316/51, año 1995: a) chasis Nº 390.004-11-106966 con motor Nº 372.930-10-152352 ambos de igual marca dominio AGD 853; b) chasis Nº 390.004-11-106967 con motor Nº 372.930-10-152351 ambos de igual marca y con dominio AGD 854; c) chasis Nº 390.004-11-107100 con motor Nº 372.930-10-152139 ambos igual marca dominio ADS 253; d) chasis Nº 390.004-11-106996 con motor Nº 372.930-10-152039 ambos igual marca, dominio ADH 245. En el estado que se encuentra —ver p. 242— al contado y al mejor postor, con la base de $ 20.411 cada uno. No se encuentran inscriptos al Impuesto Automotor (patente) fs. 157. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, pagar el precio y el 10% de comisión en el acto de subasta en efectivo. Se exhibe en la Planta Industrial Daimler Chrysler (ex Mercedes Benz) en Ruta 3 Km. 43,5 González Catán, debe requerir al supervisor Sr. G. Cassinotti, acudir con documentos de identidad los 3 días hábiles anteriores de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/8 Nº 60.469 v. 31/8/2000

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6°, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "MARINA JORGE LUIS s/Quiebra s/Conc. Especial BANCA NAZIONALE DEL LAVORO" Expte. N° 35.026, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 6 de setiembre de 2000 a las 13 hs., en la Corp.de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble desocupado, ubicado en calle Blanco Encalada 1635 e/ Arribeños y Montañeses, Cap. Federal, edificado en el lote 22 que consta de 7,98 mts. de frente al S.E. por 27,40 mts. de fondo al N.E. y 27,63 mts. en su otro costado al S.O. y 8,10 mts. al N.O. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 25, Manz. 59, Parc. 22, Matrícula 16-8983), Edificio moderno de dos plantas, en losa de hormigón, en buen estado de conservación Se compone en Planta Baja: entrada a sector de oficinas con hall, recepción, dos despachos, baño completo y kitchenette; a un costado y hacia el fondo con portón volcable para ingreso de vehículos, hay un depósito y baño para personal. En la planta alta, a la que se accede por una escalera que arranca desde el hall de entrada, hay dos despachos a la calle, 1 gran salón dividido con mamparas en recepción y 8 oficinas y, además, dos baños compartimentados y una cocina comedor con mesada completa. Al fondo hay una terraza en la cual se encuentra un equipo que aparentemente suministra aire acondicionado a toda la planta alta "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 256.152,90. Si fracasare por falta de postor, saldrá a la venta en el mismo acto con la Base reducida en un 50% o sea $ 128.076,45. En caso de persistir la falta de postores saldrá en el mismo acto sin base. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Bienes muebles: Depositados en el inmueble descripto entre los que se encuentran: sillas, 170 urnas de acrílico, 9 expendedoras de café, estanterías, sobres, caños, tableros y elementos varios para electricidad, muebles de oficina, máq. de escribir, equipos de computación y escalera de aluminio sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El IVA no está incluido en el precio, será a cargo de los compradores y deberá ser depositado en autos por el martillero. Exhibición: viernes 1° y sábado 2 de setiembre de 2000 de 10 a 12 hs condiciones de Venta del Inmueble: Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Los gastos de transferencia de la venta serán a cargo del adquirente. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de venta del inmueble. En cuanto a los bienes muebles los adquirentes deberán indicar en autos dentro del tercero día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. ofertas bajo sobre: Se aceptan en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la subasta en la Sala del Juzgado o domicilio del martillero. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figureoa, secretario.

e. 30/8 N° 58.076 v. 1/9/2000

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Gerardo Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sita en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital, hace saber por tres días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/CAPDEVILA ADRIANA s/Ejecución Prendaria", Expte. 100.948/ 98, que el Martillero Fulvio Galimi subastará el 11 de Septiembre de 2000, a las 11 hs. en el local de la Asoc. de Rematadores, Talcahuano 479, Capital, el automotor marca Daihatsu, modelo Move, año 1998, Dominio CAL 494, motor marca Daihatsu N° 5223048, Chasis JDAL 601-S-000014878 en el estado en que se encuentra. Venta al Contado y al mejor postor. Base $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. De no haber postores se rematará con base reducida en un 25%, media hora después, y si subsistiera la falta de postores se subastará sin base, pasada otra media hora. Deuda por patentes a cargo del Comprador: $ 828,29 al 26/11/99. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 104 del Reglamento del Fuero que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día por el Actuario en presencia del Martillero e interesados. El Comprador constituirá domicilio dentro del radio del juzgado e integrará el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición 8 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs. en juncal 1398, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/8 N° 58.084 v. 1/9/2000

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por dos días en autos INSTITUTO PROPULSOR S.A. c/RICCIO JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria, Exp., 32.316, que el Martillero Alberto W. Dana, CUIT N° 20-04072922-5, rematará el 06/9/2000 a las 12,45 hs., en Talcahuano 479, Capital, el automotor marca Ford Falcon de Lujo, Dominio B 1718230, Mod. 1980, Motor N° YEAA 78563, Chasis Ford N° KA02YL 73906, en el estado en que se encuentra y exhibe en Almafuerte 545 Capital, días 4 y 5 de setiembre del 2000 de 10 a 12 hs. Remate sin base, dinero en efectivo, contado y mejor postor. Patentes, impuestos y retiro del vehículo a cargo del comprador. Comisión 10% más IVA. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/8 N° 60.572 v. 31/8/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo del Dr. Raúl Taillade, Sec. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo Torcuato de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DEBIS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A. c/ZURITA SOTO JUAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte Nro. 62177/99, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 19, rematará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en A.C.A.R.A. sita en la calle Lima 365, Piso 12 de Capital Federal: A) una Máquina Vial tipo cargadora, marca JCB, motor Perkins N° U 906612D, Chasis JCB N° 0474278, origen Corea Republicana, año de Fabricación 1998, dominio: AMQ 06. Base: U$S 114.800 y B) una Cargadora marca Michigan, Modelo 55C-1, con motor marca Mercedes Benz N° 376.910-007-423559, con Chasis marca Volvo N° 4247R427BCR, origen Brasil, año de fabricación, 1999, Dominio: AMQ 08. Base: U$S 80.000. Ambas máquinas: Al contado y mejor postor, Seña: 30% y Comisión: 10% + IVA. Recalco que se encuentran en muy buen estado de conservación y en funcionamiento. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta el día 11 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. Las mismas deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero. Se dispone la apertura de los sobres que se recibirán en audiencia el mismo día en la Sede del Tribunal a las 12 hs. Los bienes se exhibirán los días 6, 7, 8 y 11 de septiembre de 2000 de 12 a 16:30 hs., el A) en "Concesionaria Samit", Ruta Panamericana Km. 29, El Talar, Pcia de Bs. As. y el B) en Av. Uruguay 3751 San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Informes: Tel.: 4743-2090 (14 a 19 hs.). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y el diario "Clarín" de Capital Federal conf. art. 566 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/8 N° 16.923 v. 31/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "CARADONTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por KALANY S.A. Expte. Nº 29.487; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. Fax: 4371-1063); rematará el 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D. 101), U.F. Nº 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B, Manz. 33, Parc. 10. Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59 m2. Según constatación realizada por el martillero consta: Escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a un costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al costado un cuarto de baño instalado sin bañadera, azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentra cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (Nº 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 11 y 12 de setiembre de 2000 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo portor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, con la antelación establecida en el art. 566 de Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/8 Nº 327.283 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo sito en M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos N° 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Inmueble San Martín N° 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 15 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano N° 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, en Block, Desocupadas, las Unidades Funcionales N° 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; ubicadas entre el 1° y 7° piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín N° 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/ 3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sec.: 1; Manz.: 30; Parcelas: 30; Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m de frente al este; 23,35m al costado norte; 24,40m al costado sur y 11,45m al contrafrente (aprox. 2000m2 cubiertos) se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200m2, contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 800.000; Seña 30%; Comisión 3%; En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunal. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11:30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de Precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/8 N° 327.411 v. 5/9/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 52 del suscripto sito en la Avda. Callao N° 635 piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FIORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 23.189 que el día 5 de setiembre del 2000 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: Automotor usado, sin funcionar marca Peugeot modelo 504 GRII año 1998. Base: $ 928,13; serrucho mecánico marca Cesmagacud largo de hoja aprox. de 300 mm. Sin Base: Una limadora marca Super s/n visible de aprox. 250 mm. Sin Base. Todos los bienes con deterioros generales e incompletos, los que se exhiben el día 2 de setiembre de 2000 de 10 a 11 hs. en la calle San Roque N° 3535 de la localidad de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/8 N° 58.081 v. 31/8/2000

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/REBUFFO CLARA NELLY s/Ejecución Fiscal" Expte. 7377 y ac., que el Martillero Alberto Raúl Huarte T° VI, F° 620 del D.J.J., subastará al contado y mejor postor, el día 15 de septiembre de 2000 a las 11,30 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del DJJ., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente bien inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Junín (B), Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: K, Mz.: 48, Parc.: 12-G, Subparcela: 10-02, Partida: 57.145, Sup. Total: 61 mts2. El bien sale a la venta ocupado por la demandada. Base: $ 26.910,66. Para el caso de no haber postores se fija una segunda fecha para el día 29 de septiembre de 2000, a las 11,30 hs. con una reducción de un 25% de su base y para el supuesto de un nuevo fracaso, se fija que pasada media hora saldrá el bien a la venta Sin Base y al mejor postor; para esta segunda fecha el día de visita será el 27 de septiembre de 2000, de 10 hs. a 11 hs. Seña: 30%, Sellado: 1%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate; el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. Deuda: Inmobil. $ 1.593,55 al 24/8/2000, municipal: conserv. de la vía pública $ 2.515,99, al 3/3/1999, Serv. Sanit. $ 1.722,32 al 3/3/1999, Obra Gas Nat. $ 37,73 al 3/3/1999. Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 13 de septiembre de 2000, de 10 hs. a 11 hs. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Verdad de Junín (B).

Junín (B), 25 de agosto de 2000.
Oscar Rodolfo Peretti, abogado.

e. 30/8 N° 37.953 v. 31/8/2000

JUZGADO CIVIL MERCEDES

N° 1

Abel Cagnone/M. P. F° 95 CMM. Calle 26, N° 672 T-02324-421008-Mercedes (B). El Juzgado Civil N° Uno de Mercedes (B), Secretaría de Exhortos, hace saber por dos días que el martillero Abel O. Cagnone rematará el 15 de septiembre de 2000, a las 11 hs. en Colegio de Martilleros, 29 N° 785 de Mercedes, inmueble con edificación de vivienda, calle 33 N° 878, entre 36 y 38 de Mercedes, de 14,30m. Frente por 30m. Fondo. NC. Circ. I, Secc. A, Manz. 61, Parcela 19, Matrícula: 13242. Venta al contado. Base U$S 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Según diligencia de fs. 48 del Exhorto, ocupada por el demandado como propietario conjuntamente con Esther Forneri. Visitar 13 y 14 de septiembre de 15,30 a 17 hs. Reconoce deuda inmobiliaria y municipal. Según fallo plenario Cámara Nacional Civil del 18/2/99, en Servicios Eficientes c/Yabra "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento sucesivas providencias se notificarán en forma y oportunidad del art. 133 CPC. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Venta en Exhorto N° 44.544 recibido del Juzgado Nacional Civil N° 32 de C. Federal y librado en "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RIOLFO JORGE ROLANDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria". Certifico que la publicación del presente se ha ordenado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín de C. Federal.

Mercedes, 15 de agosto de 2000.
Eduardo O. Falabella, abogado.

e. 30/8 N° 57.958 v. 31/8/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)